

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Castilla y León



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y
LEÓN**

2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

Junio 2011

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	4
2.1. Logros y análisis de los avances	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa Operativo.....	6
2.1.2. Información financiera.....	24
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	30
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	36
2.1.5. Análisis cualitativo	36
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	40
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	43
2.2.1. Medio Ambiente.....	43
2.2.2. Contratación pública.....	58
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	60
2.2.4. Reglas de competencia	75
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	81
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....	82
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....	89
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	89
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	94
2.7.1. Acciones de seguimiento	94
2.7.2. Acciones de evaluación	101
2.7.3. Sistemas informáticos	107
2.7.4. Redes temáticas	111
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	121
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	244
5. ASISTENCIA TÉCNICA	256
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	259

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de Castilla y León
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES162PO009
	Título del programa: Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 20.06.2011

El día 2 de marzo del 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que reunía las condiciones para optar a la ayuda transitoria del objetivo competitividad y empleo en virtud del artículo 8, apartado 2, del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5925, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión aprobó el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, con un importe máximo por la que se aprobó de ayuda de 818.194.437 euros. El coste total asciende a 1.175.091.178 euros, y la aportación nacional es por importe de 356.896.741 euros.

Posteriormente, con fecha 14 de julio 2010, España presentó una solicitud de revisión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. La revisión proponía la introducción de nuevos organismos intermedios, transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, el cambio del desglose indicativo la contribución comunitaria según el tipo de financiación, la actualización de los valores de los indicadores de seguimiento y la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental. Mediante Decisión de la Comisión C (2010) 6765, de 4 de octubre de 2010 se modifica la Decisión de la Comisión C(2007)5925.

Ejecución del Programa Operativo

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

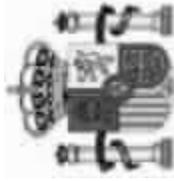
Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos



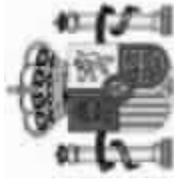
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(4) Número de proyectos de I+D+i													
1	4	Número											
568,00	723,00	0,00	0,00	375,00	439,00	0,00	0,00	0,00	814,00	143,31	112,59		
(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
2	5	Número											
1.105,00	1.105,00	0,00	0,00	1.127,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.127,00	101,99	101,99		
(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]													
7	Número												
77,00	124,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]													
8	40	Número											
18,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
9	41	Número											
5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000													
10	Número												
24,00	35,00	4,00	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	66,67	45,71		
Actuaciones de control y gestión desarrolladas													
13	Número												
10,00	36,00	0,00	0,00	4,00	6,00	0,00	0,00	0,00	10,00	100,00	27,78		
Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000													
14	Número												
35,00	53,00	6,00	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	60,00	39,62		

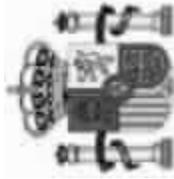


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados												
4,00		4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados												
3,00		4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas												
9.010,00		16.947,00	8,00	937,00	2.829,00	4.285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.059,00	89,45	47,55		
74		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas												
3,00		6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76		Kw	Potencia instalada												
2.342,00		3.903,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas												
1.255,30		1.511,00	0,00	0,00	0,00	138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,00	10,99	9,13		
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
411,00		1.210,00	13,60	4,80	93,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,50	27,13	9,21		
89		Número	Nº de autónomos beneficiados												
1.833,00		4.021,00	0,00	0,00	460,00	653,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.113,00	60,72	27,68		



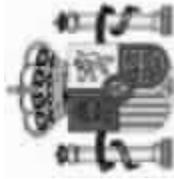
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
209												Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	
2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad



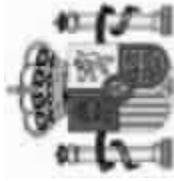
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
 2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
447,50	593,50	5,35	5,35	469,05	492,01	0,00	0,00	0,00	0,00	971,76	217,15	163,73



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

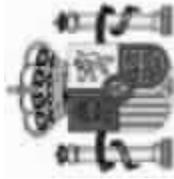
PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	755,00	1.547,00	0,00	0,00	199,00	374,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573,00	75,89	37,04
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	1.123,00	1.757,00	0,00	0,00	232,00	285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	517,00	46,04	29,43
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	2.594,00	4.538,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,04	0,02



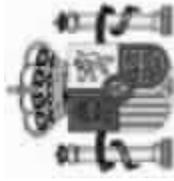
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
 2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres									
2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



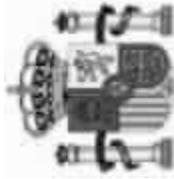
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
 2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
755,00		1.547,00	0,00	0,00	199,00	374,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573,00	75,89	37,04
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
2,00		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.123,00		1.757,00	0,00	0,00	232,00	285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	517,00	46,04	29,43
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
3.041,50		5.131,50	5,35	5,35	469,05	493,01	0,00	0,00	0,00	0,00	972,76	31,98	18,96

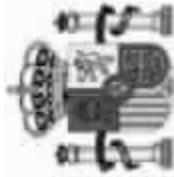
2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
	24,00	35,00	4,00	2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	66,67	45,71	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
	134,00	242,00	0,00	0,00	67,00	115,00	0,00	0,00	0,00	182,00	135,82	75,21	
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
	1.255,30	1.511,00	0,00	0,00	0,00	138,00	0,00	0,00	0,00	138,00	10,99	9,13	
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
	411,00	1.210,00	13,60	4,80	93,10	0,00	0,00	0,00	0,00	111,50	27,13	9,21	
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
	10,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	639,00	959,00	0,00	2,00	124,00	49,00	0,00	0,00	0,00	175,00	27,39	18,25	
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
	222.600,00	473.000,00	0,00	0,00	90.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.730,00	40,76	19,18	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
	4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
	4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
	180.855,00	180.186,00	0,00	0,00	0,00	132.637,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.637,00	73,34	73,61
191		Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés												
	0,00	92,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
197		Hectáreas	Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 5

Phasing in

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.555.429,76	3.555.429,76	0,00	0,00	1.804.944,64
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	7.034.640,60	7.034.640,60	0,00	0,00	4.379.365,88
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	13.286.589,41	13.286.589,41	0,00	0,00	3.747.095,20
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	62.147.029,85	62.147.029,85	0,00	0,00	4.673.925,34
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.525.133,82	3.525.133,82	0,00	0,00	1.655.941,28
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	102.616,40
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 5

Phasing in

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	16.361.911,44	16.361.911,44	0,00	4.512.361,60	2.707.416,96
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	12.733.810,77	12.733.810,77	0,00	7.327.836,15	6.569.048,82
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	20.506.131,36	20.506.131,36	0,00	2.446.230,80	5.620.642,80
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	52.674.192,09	52.674.192,09	0,00	11.339.565,65	7.010.888,01
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.607.726,91	8.607.726,91	0,00	1.779.102,05	2.483.911,92
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	88.455,23	88.455,23	0,00	256.541,00	153.924,60
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 5

Phasing in

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	25.457.498,75	25.457.498,75	0,00	2.256.180,82	11.792.949,74
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	39.536.425,35	39.536.425,35	0,00	8.183.004,48	28.613.421,47
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	17.115.401,54	17.115.401,54	0,00	11.605.376,22	24.482.360,50
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	25.671.981,22	25.671.981,22	0,00	5.669.782,84	30.537.981,83
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	16.962.210,08	16.962.210,08	0,00	1.053.961,97	10.819.407,89
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	277.302,75	277.302,75	0,00	128.270,50	670.463,80
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 5

Phasing in

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	21.596.141,22	21.596.141,22	0,00	27.663.617,33	11.962.336,81
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	52.049.966,29	52.049.966,29	0,00	35.185.636,30	29.024.408,02
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	15.888.663,79	15.888.663,79	0,00	32.882.911,97	24.834.010,89
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	120.799.313,38	120.799.313,38	0,00	76.077.925,23	30.976.611,66
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	15.617.212,59	15.617.212,59	0,00	10.127.360,01	10.974.811,58
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	380.909,85	380.909,85	0,00	202.069,60	680.093,96
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Comité : 5

Phasing in

		(Euros)				
TOTAL 2007-2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	66.970.981,17	66.970.981,17	0,00	34.432.159,75	28.267.648,15
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	111.354.843,01	111.354.843,01	0,00	50.696.476,93	68.586.244,19
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	66.796.786,10	66.796.786,10	0,00	46.934.518,99	58.684.109,40
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	261.292.516,54	261.292.516,54	0,00	93.087.273,72	73.199.406,83
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	44.712.283,40	44.712.283,40	0,00	12.960.424,03	25.934.072,67
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	746.667,83	746.667,83	0,00	586.881,10	1.607.098,76
	Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		551.874.078,05	551.874.078,05	0,00	238.697.734,52	256.278.580,00
Total General		551.874.078,05	551.874.078,05	0,00	238.697.734,52	256.278.580,00

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 5

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00	No procede	41.792.062,22	30.241.934,72
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.601.323,05	1.273.604,80
02	Pesca	82.710,93	58.968,65
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	3.199.107,33	2.523.564,52
04	Industria textil y de la confección	1.173.891,96	880.772,80
05	Fabricación de material de transporte	8.345.890,59	6.073.589,21
06	Industrias manufactureras no especificadas	66.459.441,15	47.746.579,80
07	Extracción de productos energéticos	57.981,45	42.373,38
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	686.295,09	521.079,91
09	Captación, depuración y distribución de agua	49.249.717,99	34.477.903,42
10	Correos y telecomunicaciones	211.485,93	168.034,33
11	Transporte	261.488.602,03	169.984.434,37
12	Construcción	21.878.783,75	15.558.097,97
13	Comercio	4.108.748,01	3.085.254,09
14	Hostelería	9.581.819,98	6.709.605,06
15	Intermediación financiera	57.736,29	41.646,72
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.536.325,22	1.075.427,65



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 5

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
17 Administración pública	3.869.327,68	3.000.931,95
18 Educación	791.379,90	565.123,08
19 Actividades sanitarias	753.569,25	543.548,89
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	148.976,17	104.283,28
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	1.464.274,21	1.106.204,63
22 Otros servicios no especificados	73.334.627,87	54.236.034,50
Total	551.874.078,05	380.018.997,73



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº. de Comité: 5

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.173.473.812,50	551.874.078,05	380.018.997,73	47,03
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	1.617.365,50	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.175.091.178,00	551.874.078,05	380.018.997,73	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO009

Nº de Comité: 5

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	660.636.260	194.595.654,53	138.032.672,33	29,46
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	514.454.918	357.278.423,52	241.986.325,40	69,45
Total	1.175.091.178	551.874.078,05	380.018.997,73	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

COMITE: Comité para el informe provisional

Zona	Total Programado año 2010	Programado / Total programa (%)	Total Ejecutado a 31/12/2010	Ejecución/ Programado (%)
17 CASTILLA Y LEÓN	1.175.091.178,00	100,00	551.874.078,05	46,96
Total	1.175.091.178,00	100,00	551.874.078,05	46,96

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 551.874.078,05€, que representa un porcentaje de ejecución del 46,96 % para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 82,71% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 50,29 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto (46,96 %), esto muestra el acierto de la apuesta por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC). La ejecución del año 2010 ha sido de 21.596.141,22 €, lo que representa el 159,87%. Para la totalidad del periodo el gasto certificado ha sido del 72,48 %.

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: La ejecución del año 2010 en este eje ha sido de 52.049.966,29 €, lo que representa el 138,95 %. Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 43,46 %.

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 15.888.663,79 €, lo que ha representado el 49,57 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 30,47 %.

Eje 4 Transporte y energía: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 120.799.313,38 €, lo que ha representado el 282,47 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 89,33 %.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 15.617.212,59 €, lo que ha representado el 110,26 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 46,15 %.

Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje durante la anualidad 2010 ha sido de 380.909,85 €, lo que ha representado el 49,60 %. Para la totalidad del periodo ha sido del 14,21 %.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Nº de comité: 5

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.153.614,00	1.120.549,92	896.439,67	97,13
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.659.494,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.514.271,00	3.860.514,49	3.088.411,59	153,54
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	33.485.292,00	45.754.652,32	36.603.721,78	136,64
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	7.093.883,00	5.209.307,49	4.167.446,01	73,43
08	Otras inversiones en empresas	Si	297.183.377,00	99.057.380,50	69.340.167,78	33,33
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.628.472,00	12.297.462,51	8.608.225,00	78,69
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	11.625.971,00	8.181.327,11	6.545.061,68	70,37
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	16.276.520,00	2.844.629,84	2.275.703,86	17,48
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	260.793.644,00	216.752.878,31	140.889.371,31	83,11



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Nº de comité: 5

Phasing in

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
26	Transporte multimodal	23.641.491,00	2.665.239,98	1.732.405,98	11,27
27	Transporte multimodal (RTE-T)	23.641.491,00	5.184.280,63	3.369.782,41	21,93
29	Aeropuertos	17.756.162,00	36.690.117,62	23.848.576,51	206,63
40	Energía renovable: solar	13.088.251,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	10.050.276,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	6.675.417,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	161.222.483,00	27.931.377,46	19.551.964,41	17,32
46	Tratamiento del agua (agua residual)	27.956.925,00	21.280.136,53	14.896.095,81	76,12
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	78.470.250,00	17.585.272,11	12.309.690,58	22,41
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.478.847,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	5.325.204,00	439.366,83	307.556,84	8,25
58 ∞	Protección y conservación del patrimonio cultural	50.831.487,00	37.389.530,91	26.172.672,11	73,56



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
Referencia de la comisión: 2007ES162PO009

Nº de comité: 5

Phasing in

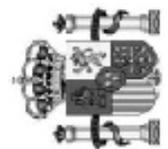
		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
61	Temas prioritarios	62.124.831,00	6.883.385,66	4.818.370,10	11,08
85	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	3.519.262,00	409.277,81	327.422,25	11,63
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.894.263,00	337.390,02	269.912,05	11,66
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	1.175.091.178,00	488.829.854,71	335.813.373,80	41,60
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	971.925.881,00	488.829.854,71	335.813.373,80	50,29
	Total objetivo:	1.175.091.178,00	551.874.078,05	380.018.997,73	46,96

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, modificado por el Reglamento (UE) 539/2010 del Parlamento Europeo y el Consejo la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 mas un sexto de la anualidad 2007, hay que indicar que:

La ayuda programada 2008 mas un sexto de 2007 ascendía a 230.535.644 €. La Ayuda declarada a 31 de diciembre de 2010 ha sido de 260.541.618,76 € que sumado al anticipo recibido, 61.364.582,78€, se obtiene un total de 321.906.201,54€, por lo que se obtiene un grado de ejecución superior al 100% (139,63%).



PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León
SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

Versión: 5

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	230.535.644	61.364.582,78	260.541.618,76	321.906.201,54	139,63
TOTAL:	230.535.644				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

1. EL MARCO DE REFERENCIA

Durante la anualidad 2010 del PO FEDER Castilla y León para el marco 2007-2013, en lo que se refiere a la integración de la variable medioambiental como política horizontal y del desarrollo sostenible, han continuado en vigor los elementos básicos desarrollados para el período de programación correspondiente al marco 2000-2006 por la autoridad ambiental regional en el marco del trabajo desarrollado por la Red Española de Autoridades Ambientales (guía de criterios de sostenibilidad para la selección de proyectos, identificación de buenas prácticas, etc.).

En el nuevo marco de programación se han establecido nuevos documentos de referencia derivados de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas al proceso de aprobación del Programa Operativo FEDER 2007-2013. En este sentido, actúan como referencia las recomendaciones efectuadas en la Memoria Ambiental resultante de dicho procedimiento de Evaluación ambiental.

No obstante, como principal novedad en 2010 desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y la integración de la variable ambiental en el conjunto de las políticas de cohesión hay que mencionar la aprobación en noviembre de 2009 de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible cuyo período de vigencia comprende desde 2009 hasta 2014, coincidiendo en buena medida con el segundo tramo del Programa Operativo.

Las medidas contempladas en la misma, así como la metodología de trabajo y seguimiento tendrán también una incidencia positiva sobre los criterios de elegibilidad y el desarrollo de mecanismos para reforzar la dimensión de sostenibilidad de las acciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER y en conjunto sobre las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León. Además, junto a la Estrategia antes mencionada se aprobó también una Estrategia Regional de Cambio Climático para el período 2009-2012-2020

2. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS GESTORES

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, el Organismo Intermedio, ha organizado de nuevo en el último trimestre del año el curso anual para dichos gestores en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

Además se organizó una jornada sobre criterios de “compra verde” relativos a la incorporación de criterios ambientales en los pliegos y contratos de obra, suministro y servicios por parte de los organismos públicos, organizada conjuntamente con el sistema de certificación de gestión forestal sostenible PEFC a la que se invitó a participar a los gestores.

Otro ámbito de capacitación y sensibilización de los gestores, especialmente en el ámbito del impulso de la sostenibilidad en el marco de las acciones de I+D+i y en particular de la eco-innovación ha sido la creación de un Cluster regional de sostenibilidad y tecnologías ambientales, así como de un Foro de Sostenibilidad Ambiental e I+D+i. En las reuniones de dicho Foro se invita a participar a los gestores de los diferentes temas prioritarios relacionados. Este foro ha desarrollado en 2010 dos jornadas para temas específicos relacionados con los residuos de la minería de pizarra y con la depuración de aguas residuales.

- Jornada sobre Política de Innovación y Sostenibilidad en el Sector de la Pizarra (18/10/2010)
- Jornada "Nuevas Tendencias y Retos Tecnológicos en la Depuración de Aguas Residuales" (15/12/2010)

Más información del Foro en

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259064628194/ / />

Entre las actividades a desarrollar por el Foro figuran:

- Acciones de divulgación de las tecnologías limpias y ecoinnovación entre los investigadores, centros tecnológicos y empresas.
- Identificación de proyectos que se puedan considerar buenas prácticas, creando una base de datos de proyectos excelentes y una publicación sobre los mismos (medida 1.5 del Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático)
- Establecimiento de criterios para la identificación de proyectos y patentes que deban ser considerados como mejoras ambientales a los efectos de elaboración de informes anuales en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León
- Promoción de proyectos e identificación de socios internacionales a desarrollar en el ámbito del Programa Marco de I+D+i, CIP, LIFE, INTERREG u otros programas europeos sobre tecnologías limpias y eco-innovación

Los miembros del Foro han contribuido a elaborar un primer informe de situación de la eco-innovación y las tecnologías limpias en Castilla y León, así como a identificar proyectos considerados como buenas prácticas.

3. CRITERIOS Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDOS EN LA MEMORIA AMBIENTAL DEL P.O. FEDER

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación

Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

Además, a la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios deberán tener presentes, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 02,08,10,17,26,27,29,40,41,45,46,50 y 57), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.
- Se priorizarán, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.

Criterios de integración ambiental y sostenibilidad en la selección de las operaciones

En los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se han incluido criterios específicos relacionados con la integración ambiental y el desarrollo sostenible, complementarios o relacionados con lo dispuesto en la Memoria Ambiental y otros documentos de referencia mencionados anteriormente en los siguientes Ejes y Temas Prioritarios:

✓ **Tema prioritario 04. Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)**

A modo orientativo, se establece entre los criterios de selección previstos, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

✓ **Tema prioritario 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)**

Las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad, en particular en las ayudas a:

a) Empresas jóvenes e innovadoras.

Los criterios de selección son entre otros, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente

b) Asesoramiento y apoyo a la innovación

Se incluye el apoyo a Servicios de asesoramiento o apoyo a la innovación basado en empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente. En los criterios de selección de proyectos se contempla expresamente el impacto socioeconómico de los mismos, especialmente por “La utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles”.

✓ **Tema Prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”**

Entre las actuaciones contempladas se incluye:

a) Apoyo a proyectos de inversión empresarial

Apoyo a grandes proyectos de inversión tales como el desarrollo adecuado de estructuras productivas con preservación del medio ambiente.

✓ **Tema Prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (agua potable)”**

Los proyectos realizados están en consonancia con los objetivos ambientales relacionados con la calidad del agua y especialmente con la destinada al consumo humano. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en la Directiva Marco del Agua, en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y en los futuros Planes Hidrológicos de Cuenca, y ser acordes con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua.
- Optimización de los recursos existentes.
- Garantizar el abastecimiento de agua a núcleos de población importantes y a actividades económicas con adecuados niveles de calidad e higiene, evitando la dependencia de recursos externos.

- Promover el ahorro de agua en la agricultura, mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

✓ **Tema Prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y avanzar en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.
- Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos
- Control de la calidad de las aguas.
- Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.
- Actuaciones que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000 y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico.

✓ **Tema Prioritario 51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido la Red Natura 2000)”**

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial, incluso en el medio urbano.
- Compra de terrenos y utilización de terrenos propios o adquiridos con fines de protección medioambiental, fomento de la biodiversidad, defensa y restauración medioambiental, todo ello referido al dominio público hidráulico, al dominio público marítimo-terrestre y a la restauración y mejora del medio natural en Parques Nacionales. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las normas sobre gastos subvencionables aprobadas por la Orden EHA/524/2008.
- Actuaciones de carácter forestal localizadas en áreas en las que es necesario restaurar o mejorar la cubierta forestal con objeto de crear o mejorar los hábitats forestales incluidos en Red Natura 2000
- Presencia de hábitat y de especies de interés comunitario, en especial las prioritarias según la Directiva 92/43/CEE, que requieran restauración

✓ **Tema prioritario 29 “Aeropuertos”**

Para la selección de las operaciones a financiar por el FEDER, se siguen los criterios que a continuación se exponen:

2) Criterio operativo:

Realizar las operaciones, tanto de las aeronaves como las relacionadas con los pasajeros, de manera segura y eficaz, dando un nivel aceptable de calidad y respeto al medio ambiente.

4) Criterio de intermodalidad.

✓ **Tema Prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y**

Rural Iniciativa Urbana (URBAN). Las propuestas de proyectos integrales podrán contemplar actuaciones en los siguientes ámbitos temáticos: medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, accesibilidad y movilidad y fomento del uso más eficaz de la energía

4. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD A LAS OPERACIONES DURANTE LA ANUALIDAD 2010.

Como resultado de la aplicación del conjunto de instrumentos antes mencionados y de los criterios y recomendaciones derivados de los mismos se han identificado una serie de proyectos

que suponen buenas prácticas y casos representativos en relación a los mismos y que se analizan a continuación:

1.01. Actuaciones de I+DT en los Centros de Investigación

El órgano gestor, Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León tiene integrado en su operativa el objetivo de que sus actuaciones deben estar guiadas por pautas de sostenibilidad, de forma se pueda dar respuesta a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Para garantizar esta integración operativa ha implantado un sistema de gestión ambiental basado en la norma internacional ISO 14001:2004. En la práctica totalidad de sus servicios e instalaciones

Así mismo, de entre los proyectos desarrollados, el 100% de ellos responde a objetivos medioambientales (2/2). Podemos citar como ejemplo de buena práctica tanto por la integración de objetivos medioambientales como por el seguimiento de una operativa conforme a un sistema de gestión ambiental certificado el siguiente:

- Proyecto: Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces.

En la alimentación larvaria de esta especie de cultivo tradicional en Castilla y León, se emplea de forma rutinaria la Artemia sp., crustáceo de elevado coste y en ocasiones pobre calidad nutritiva (ácidos grasos poliinsaturados ω -3). Se propone el uso de Daphnia sp., obtenida a partir de microalgas generadas en fotobiorreactores alimentados con el efluente de las propias piscifactorías, ya que tiene varios puntos de interés: por una parte, se da un uso a un residuo, minimizando así su daño potencial al medio ambiente; y por otra se genera un recurso de gran valor alimentario.

1.02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y Centros de cualificación en una tecnología específica.

Las actuaciones desarrolladas consisten básicamente en la dotación de equipamientos y remodelación de edificios para las cuales la D.G. de Universidades e Investigación ha elaborado unas notas informativas que han sido remitidas a las entidades beneficiarias verificando el cumplimiento de las medidas contempladas en las mismas.

1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)

Las operaciones se presentaron bajo un mismo paraguas para el Tema prioritario 1.03 y 1.07 denominado "Proyecto de Transferencia de Conocimiento Universidad – Empresa" (Proyecto T-CUE), cuyo objetivo es precisamente aumentar la relación entre el mundo de la Universidad y de la Empresa para alentar la incorporación del conocimiento como activo relevante de la economía regional.

T-CUE era un proyecto con visión a largo plazo, cuya primera fase ha sido contemplada dentro del Programa Operativo de Castilla y León, a desarrollar durante los años 2008 y 2009. Las entidades participantes fueron las cuatro universidades públicas de la Comunidad y la Universidad Pontificia de Salamanca, que son las que disponían de cierta trayectoria y masa

crítica suficiente para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y creación de empresas basadas en el conocimiento universitario.

Entre los criterios de selección para el tema 1.03 figura el impacto de posproyectos en sectores estratégicos para Castilla y León como las energías renovables.

En el tema 1.07 se añade además de este criterio la utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles.

Durante el desarrollo del proyecto T-CUE se ha prestado una especial atención a los aspectos ambientales, dado el estrecho nexo que hay entre innovación y sostenibilidad en el modelo de competitividad actual en Europa (Estrategias de Lisboa y Gotemburgo).

Así, los proyectos con carácter medioambiental han sido identificados como de especial interés, formando parte de un indicador diferenciado (nº 108) y se ha elaborado una lista de casos de ejemplo (buenas prácticas), de las que se han seleccionado las siguientes iniciativas:

	UNIVERSIDAD	TITULO DEL PROYECTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
1	UVA	Estudio constructivo de 2 modelos de V.P.O. sostenibles	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
2	UVA	Hacia una acuicultura sostenible (ACUISOST)	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
3	UVA	Validación de un reactor de pared transpirable para un proceso de oxidación en agua supercrítica	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
4	UVA	Inspección interior tuberías agua potable.	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
5	UVA	Eliminación de las emisiones de CO ₂ a la atmósfera, procedentes de la combustión	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
6	UVA	Eliminación del CO ₂ industrial mediante reacción con sulfato cálcico mineral evitando su emisión a la atmósfera	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
7	UVA	Disminución del consumo energético y de la emisión térmica en la zona de cobertura led	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
8	UVA	Modelo de oxidación de etilbenceno-2	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
9	UVA	Desarrollo de instalaciones de frío solar	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
10	UVA	Modelo de oxidación de etilbenceno	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
11	UVA	Hidrólisis térmica de compuestos orgánicos nitrogenados en aguas residuales	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
12	UVA	Sistema experimental para el estudio del proceso de oxidación húmeda por catálisis heterogénea	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
13	UVA	Estudio de la inhibición en el proceso de deposición de calcio en el proceso de oxidación húmeda	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
14	UVA	Estudio de viabilidad de la biomasa en procesos de combustión	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
15	UVA	Aplicación de membranas al tratamiento de aguas residuales y reciclado de aguas	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
16	UVA	Reciclado químico de plásticos	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
17	UVA	Procesos avanzados de descontaminantes, bioreactores de membranas y fotocatalisis	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
18	UVA	Ahorro energético y conexión eficiente de sistemas de cogeneración eléctrica a sistemas agrícolas	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
19	UVA	Cuantificación del carbono acumulado en los sistemas forestales de Aragón	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
20	UVA	Optimización de cultivos energéticos	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología

21	UVA	Estudio de polinización en áreas de distribución de oso pardo y urogallo cantábrico	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
22	UVA	Asistencia técnica para la caracterización selvícola de las masas forestales cantábricas	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
23	UVA	Estudio del control de la enfermedad del chancro resinoso del pino en la Comunidad de Castilla y León	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
24	UVA	Aislamiento de cepas de diferentes especies fúngicas	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
25	UVA	Estudio de la fotodegradación de los compuestos agrícolas de Repsol YPF	Ciencias Experimentales
26	UVA	Investigación aplicada en la búsqueda de alternativas ambientales	Ciencias Experimentales
27	UVA	Fabricación y caracterización de materiales espumados biodegradables	Ciencias Experimentales
28	UVA	Medición de perfiles verticales de temperatura y velocidad del viento mediante equipo Sódar-rass	Ciencias Experimentales
29	UVA	Tratamiento del Medio Ambiente en la Publicidad Convencional	Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación
30	UVA	Mapa de Riesgo Hidrogeológico en la cuenca del río Yaque del Norte.	Humanidades
31	UVA	Asesoramiento técnico para la recopilación de inundaciones históricas y la zonación geomorfológica	Humanidades
32	UVA	Dirección técnica para la grabación de un vídeo de los paisajes agrarios de España	Humanidades
33	UVA	Proyecto Solar Decathlon Europe 2010	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
34	UVA	Nuevo sistema de tratamiento y purificación del aire interior para la mejora del confort	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
35	UVA	Eliminación de residuos de estaciones depuradoras de agua residual	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
36	UVA	Análisis de la interacción de renovables en edificios	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
37	UVA	Mejora de eficiencia y reducción en niveles de emisiones de gases contaminantes en motores	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
38	UVA	Procesos avanzados de descontaminación: biorreactores de membrana y foto catálisis	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
39	UVA	Desarrollo de procesos de transformación catalítica de biogás en metanol	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
40	UVA	Planta de tratamiento integral y valoración de los residuos líquidos y sólidos	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
41	UVA	Estudio de caudales ecológicos en ríos de las cuencas Guadiana y Guadalquivir	Arquitectura, Ingeniería y Tecnología
42	UVA	Determinación de DBO y DQO en aguas residuales.	Ciencias Biomédicas y de la Salud
43	UVA	Análisis del recurso eólico en la zona de "La Mudarra"	Ciencias Experimentales
44	UVA	Estudio de las potencialidades de la provincia de Soria para la instalación de una planta de biomasa	Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación
45	UVA	Estudio Geomorfológico para la delimitación de zonas inundables y dominio público hidráulico	Humanidades
46	USAL	Tecnologías avanzadas de generación, captura y almacenamiento de CO ₂	Dpto. Geología
47	USAL	Desarrollo de un proceso de co-digestión anaerobia en una explotación de cerdo ibérico. Determinación de la composición y relación del sustrato, así como del procedimiento de adicción.	Informática/ Facultad de Ciencias
48	USAL	Valorización de residuos del carbón vegetal	Geología/Facultad de Ciencias
49	ULE	Reinterpretación geológica cuenca del Duero	Geodinámica Externa, Geografía y Geología

50	ULE	Optimización del proceso de digestión anaerobia de la fracción orgánica separada mecánicamente (FOSM) y mezclas con glicerina/	Ingeniería Química, Química y Física Aplicadas/Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Escuela Superior Técnica de Ingeniería Agraria
51	ULE	Tratamientos biológicos de residuos de una explotación de ganadería ovina y mezcla con otros posibles residuos	Ingeniería Química, Química y Física Aplicadas/Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Escuela Superior Técnica de Ingeniería Agraria
52	UBU	Procedimiento para la obtención de concentrados aromáticos a partir de subproductos de crustáceo mediante extracción con fluidos supercríticos	Ingeniería Química, Química y Física Aplicadas/Instituto de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Biodiversidad de la Escuela Superior Técnica de Ingeniería Agraria
53	UBU	Vulnerabilidad a la contaminación microorgánica de acuíferos tipo de la Cuenca del Duero (Burgos)	Ciencias y tecnología del medio ambiente
54	UBU	Gestión Sostenible, vulnerabilidad a la contaminación e impacto del cambio Climático sobre las Aguas Subterráneas del Acuífero Aluvial del Arlanzón (Burgos) en su tramo urbano	Ciencias y tecnología del medio ambiente
55	UBU	Estudio de la Vulnerabilidad a la Contaminación y al Cambio Climático de los Acuíferos Kársticos de la Provincia de Burgos	Ciencias y tecnología del medio ambiente
56	UBU	informe Hidrogeológico para la localización de ubicaciones susceptibles de generación y recuperación de Humedales en el Suroeste de la Provincia de Burgos	Ciencias y tecnología del medio ambiente
57	UBU	Proyecto de Regeneración de tres sondeos en el acuífero de la Moraña	Ciencias y tecnología del medio ambiente
55	UBU	Vulnerabilidad a la contaminación microorgánica de acuíferos tipo de la Cuenca del Duero (Burgos)	Ciencias y tecnología del medio ambiente
58	UBU	Vulnerabilidad de las aguas subterráneas de Burgos a la contaminación por productos de uso agropecuario	Ciencias y tecnología del medio ambiente
59	UBU	Bio recuperación de suelos contaminados mediante procesos de compostaje: optimización del proceso y caracterización ecotoxicológica del residuo final	Ciencias y tecnología del medio ambiente
60	UBU	Bio remediación de los suelos contaminados con hidrocarburos mediante el uso de procesos de compostaje”	Ciencias y tecnología del medio ambiente
61	UBU	Análisis multidisciplinar de geoindicadores de degradación en zonas húmedas protegidas (Parque Nacional de las Tablas de Daimiel). (GEOHUM)	Ciencias y tecnología del medio ambiente
62	UBU	Identificación y Cuantificación de las afecciones a Acuíferos Aluviales Conectados a Ríos y otros acuíferos debidas al desarrollo urbano. Aplicación al acuífero del río Arlanzón en la ciudad de Burgos	Ciencias y tecnología del medio ambiente
63	UBU	Desarrollo de una Metodología Aplicada, para la caracterización física de la Zona No Saturada como almacén y transmisor de Agua y Contaminantes hacia las Aguas Subterráneas	Ciencias y tecnología del medio ambiente
64	UBU	Hidrogeoquímica y vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas del acuífero aluvial del Arlanzón (Burgos) en su tramo urbano	Ciencias y tecnología del medio ambiente
65	UBU	Caracterización de la materia orgánica natural del agua	Ciencias y tecnología del medio ambiente
66	UBU	Aplicación de programas informáticos a la docencia universitaria en materia de medio ambiente	Ciencias y tecnología del medio ambiente
67	UBU	Procesos biotecnológicos para la eliminación y/o recuperación de metales pesados en aguas residuales industriales empleando bacterias sulfato reductoras	Ciencias y tecnología del medio ambiente

68	UBU	Proyecto Hydrosolar – LIFE05-ENV/E/000333	Energías renovables y medioambiente atmosférico
69	UBU	Automatización, medida y modelado de variables climáticas para el uso eficiente de los recursos solares en Castilla y León	Departamento de Ingeniería Electromecánica.
70	UBU	Energías de bajo impacto ambiental: investigación termodinámica de apoyo al desarrollo de nuevos combustibles y biocombustibles líquidos	Departamento de Ingeniería Electromecánica.
71	UBU	Energía para el desarrollo sostenible: investigación termodinámica de apoyo a los nuevos combustibles y biocombustibles líquidos de bajo impacto ambiental	Departamento de Ingeniería Electromecánica.
72	UBU	Investigación termodinámica de apoyo al desarrollo de nuevos combustibles y biocombustibles líquidos de bajo impacto ambiental	Departamento de Ingeniería Electromecánica.
73	UBU	Renewable Energies in the Building Sector RESINBUIL	Departamento de Ingeniería Electromecánica.
74	UBU	Estudio Energético-Medioambiental en edificios de la Universidad de Burgos.	Departamento de Ingeniería Electromecánica.
75	UBU	Nuevos datos de propiedades termodinámicas de fluidos multicomponentes líquidos como base para nuevas tecnologías.	Departamento de Ingeniería Electromecánica.
76	UBU	Estimación de la fijación de carbono por la cubierta vegetal de la ciudad de Burgos	Área de Edafología y Química Agrícola
77	UBU	Desarrollo de un programa de investigación sobre el uso agronómico del compost producido en el CTR de Aranda de Duero y en el CTR de Abajas	Área de Edafología y Química Agrícola

Patentes:

78	UVA	Emulador de turbina eólica P-200803317	Ingeniería de procesos de fabricación
----	-----	--	---------------------------------------

1.04. Ayudas para I+DT, en particular para las Pymes (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

En las convocatorias de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

En la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

El número de empresas beneficiarias que estaban certificadas con un sistema de gestión ambiental en 2010 ha sido de 38 (sobre un total de beneficiarios de 233). El número de proyectos de carácter medioambiental ha sido de 38 sobre un total de 235. Entre los proyectos con un enfoque más positivo desde el punto de vista medioambiental podemos mencionar:

- 04/07/VA/0077—Construcciones y Obras Llorente, S.A. (COLLOSA) Creación de un marco de conocimiento ambiental y técnico para el desarrollo de un software de evaluación y diseño sostenible de carreteras

El proyecto se trataba de evaluar el comportamiento ambiental de las carreteras, para ello se pretendía incrementar el conocimiento acerca de los impactos ambientales de los elementos implicados en su construcción y conservación, con el fin de desarrollar nuevos métodos y procesos más respetuosos con el medio ambiente. Para ello se llevarán a cabo estudios ACV (Análisis del Ciclo de Vida) e ICV (inventario de ciclo de vida) de las carreteras

- 05/08/LE/0016—Laboratorios Tecnológicos de León, S.A. Desarrollo de bioensayos para la caracterización de la ecotoxicidad de efluentes, aguas de vertidos y lodos procedentes de la industria alimentaria

El objeto del proyecto es el desarrollo de bioensayos para la caracterización de la ecotoxicidad de efluentes procedentes de la industria alimentaria antes y después de su paso por una E.D.A.R (Estación Depuradora de Aguas Residuales). Los bioensayos consisten en someter deliberadamente a algún ser vivo (peces, algas, Daphnia magna, etc.) a distintas concentraciones de una determinada sustancia.

- 05/08/VA/0021—ANALIZAGUA – Laboratorio de Recursos Naturales, S.L. Desarrollo de un sistema de estudio y caracterización de metales pesados en aguas naturales y residuales.

El objetivo del proyecto es el desarrollar y validar nuevas técnicas avanzadas de análisis para la caracterización y el estudio de la concentración de contaminantes (metales pesados) en el perfil químico de aguas naturales y residuales de la Región de Castilla y León, con el objeto de posibilitar un mejor control y tratamiento de las mismas.

- 04/07/VA/0089—Alcazarén Vuelo, S.L. Helibaldes: Prototipos de equipos helitransportados para la extinción de fuegos.

El proyecto "Helibalde" consiste en el desarrollo de un sistema de extinción de incendios helitransportado que se concretará en una amplia gama de productos en función de su capacidad (1000, 1200 y 1500 l) y de su equipamiento (con bomba, espumante o ambos) Cuenta con un sistema electrónico de control de espumante que al retardar su adicción en 35 segundos después del llenado impide el vertido accidental y contaminación de los puntos de toma de agua.

- 04/07/ZA/0008—Biocombustibles de Castilla y León, S.A. Puesta en marcha eficiente de una planta de producción de biodiesel a partir de aceites vegetales usados.

El proyecto pretende definir e implementar, con anterioridad a su puesta en marcha industrial, la manera en que han de operar los procesos y equipamientos específicos de una planta de producción de biodiesel a partir de aceites vegetales usados para el desarrollo óptimo del proceso productivo

1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

D.G. Universidades

Respecto a este tema prioritario deben verse los comentarios incluidos en el tema 1.03 ya que son comunes a ambos en lo que se refiere al órgano gestor D.G. Universidades.

ADE

En lo que se refiere a la gestión desarrollada por la ADE (Agencia de Inversiones y Servicios) hay que mencionar que en la convocatoria de las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Además, en la Memoria Técnica, la empresa debe indicar si dispone de algún sistema de gestión medioambiental ISO 14001 o EMAS. En 2010 el número de beneficiarios con sistema de gestión ambiental certificado ha sido de 4 (sobre un total de 197 beneficiarios). El número de proyectos de carácter medioambiental presentados ha sido de 4 (sobre un total de 202 beneficiados)

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establece también en la convocatoria mencionada un criterio de valoración que incide en la subvención que puede obtener la empresa “Que el Plan de desarrollo se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente”. Entre los proyectos con un enfoque más positivo desde el punto de vista medioambiental podemos mencionar:

- 06/08/SA/0001--BABELDREAMS S.L. Desarrollo de cuatro proyectos relacionados con Advergaming On The Fly

El Plan de desarrollo de Babeldreams consistía en cuatro líneas relacionadas con el proyecto Advergaming On The Fly (AOF sistema de inyección publicitaria dentro de aplicaciones y videojuegos móviles) entre las que cabe destacar por su favorable incidencia medioambiental la Mejora ecológica de aplicaciones en consumo eléctrico: se pretendía crear el canal Green Mobile Seal para operadores móviles, agregadores y portales; contendrá los mismos contenidos de aplicaciones descargables o un subconjunto pero con menor impacto energético. Permitiría reducir el consumo eléctrico entre un 1% y un 5%, a través de realizar automáticamente ajuste en contenidos móviles (adaptación del contenido gráfico, control y regulación del volumen, control del vibrador y de la luz y optimización del código. Utilizaría la tecnología Advergaming On The Fly (sistema de inyección publicitaria dentro de aplicaciones y videojuegos móviles) en modo Proxy interceptando las aplicaciones de este canal para su optimización energética y la inserción de enlaces a contenidos ecológicos o de sponsors de la campaña Green Mobile Seal.

- 06/08/VA/0004--EFFIPLUS S.L. Desarrollo de un sistema de climatización energéticamente independiente y de un colector híbrido aire-agua

El Plan de desarrollo de Effiplus está constituido por dos proyectos:

- (1) Desarrollo de un sistema de climatización energéticamente independiente, de calefacción en invierno y refrigeración en verano con independencia de las fuentes tradicionales (compañías eléctricas o productos del petróleo), que combine bombas de calor con aprovechamiento geotérmico, sistemas solares térmicos y un sistema fotovoltaico que aporte la energía eléctrica.
- (2) Desarrollo de un colector solar híbrido aire-agua. Este proyecto es continuación de uno desarrollado por AEMA S.L. de desarrollo de un nuevo captador solar basado en el calentamiento de aire y al que se realizará una mejora de forma que caliente un fluido para aprovechamiento de agua caliente sanitaria. Se trata de un híbrido entre la tecnología solar térmica con agua más glicol como fluido caloportador y las nuevas tendencias que utilizan el aire como fluido caloportador

1.10: Infraestructuras de TIC incluida la extensión de redes de telecomunicaciones.

El órgano gestor es la D.G. TELECOMUNICACIONES que para los proyectos desarrollados hace las siguientes observaciones medioambientales:

- FCSCCL. Existe Declaración de la Autoridad Responsable de la Red Natura 2000. No existe coincidencia geográfica con la Red Natura 2000.
- GICAL-4 Existe Declaración de la Autoridad Responsable de la Red Natura 2000. Existe coincidencia geográfica con la Red Natura 2000 pero no se prevén afecciones.
EMERGENCIAS-BURGOS a) Emplazamientos. Existe Declaración de la Autoridad Responsable de la Red Natura 2000. No existe coincidencia geográfica con la Red Natura 2000.
b) Sala de Control/ Fuera del ámbito de aplicación del Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
- ESPACIOS-CYL Fuera del ámbito de aplicación del Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

1-13 Servicio y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

El órgano gestor es la Consejería de Administración Autonómica en desarrollo de acciones para la implantación de la Administración Electrónica como la necesaria e imprescindible evolución y adaptación de la administración pública tradicional, de forma que el ciudadano se convierta en el centro de los servicios, y no la organización, y en la que ésta se relaciona con la sociedad utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, evitando los desplazamientos de los ciudadanos a las oficinas tradicionales, minimizando el uso de papel y posibilitando la realización de cualquier trámite a cualquier hora, de cualquier día del año, con el fin de mejorar los servicios públicos. Estos efectos tienen un favorable efecto sobre el medio ambiente al reducir el consumo de recursos naturales, energía y contaminación tanto por la reducción de uso de materiales como por la reducción de desplazamientos y mejora de la movilidad.

2.08. Otras inversiones en las empresas

En las bases de las convocatorias que regulan las ayudas concedidas por el órgano gestor, ADE (Agencia de Inversiones y Servicios) figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental. Esto quiere decir que no se puede conceder una ayuda a un proyecto que no cumpla este requisito.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

- Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".
- Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

Del total de beneficiarios de la medida (1.466) 55 disponían de sistema de gestión ambiental certificado (ISO 14.0001 ó EMAS). Del total de proyectos beneficiados (1.322), se han considerado de carácter medioambiental: 5. Podemos mencionar por su carácter eco-innovador y su integración de objetivos ambientales los siguientes proyectos:

- 01/08/VA/0068. LUCE INNOVATIVE TECHNOLOGIES, S.L.-

Se trata de una empresa de nueva creación con sede social en Castilla y León cuyo objetivo es la generación de nuevos productos y servicios de I+D e innovación de base tecnológica en el sector de la agricultura, el transporte y la logística, que mejoren la competitividad del sector productivo. Desde el punto de vista de la sostenibilidad, el proyecto supone una mejora y un impulso de la logística intermodal, mejorando y optimizando los flujos de mercancías lo que incide en la reducción de emisiones de CO₂.

- SO/323/IE CLIMATEWELL IBERICA, S.A.

El sistema ClimateWell reduce sustancialmente el consumo de petróleo, electricidad o gas, todos usados hoy en día para calefacción y aire acondicionado. Este ahorro contribuye a la reducción de consumo eléctrico 2.200 2.200 kWh/máquina/año y 1.800 kWh consumo gas y reducción de 15.000 Kg/año en emisiones de gases CO₂. Durante el día el sistema acumula energía térmica solar para utilizar en forma flexible, y a la vez para aire acondicionado, ACS y calentamiento de piscina, y calefacción centralizada. El Climatewell 10 está diseñado para acumular y entregar energía al mismo tiempo.

- ZA/195/IE BIOCMBUSTIBLES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

El objetivo del proyecto es la instalación de una planta de producción de biogasoleo utilizando aceites usados, en San Cristóbal de Entreviñas (Zamora). La explotación de la planta producirá unas 6.900 tn/ año de biogasóleo (ésteres metílicos) que se obtendrán de la transformación de 7.340 tn de aceite vegetal usado. El biogasóleo se usará, previa mezcla con gasóleo de automoción, como combustible de vehículos en motores diesel. Además, se comercializarán los subproductos obtenidos en el proceso (glicerina y fertilizantes). A destacar es el hecho de que la tecnología aplicada en este proyecto ha sido desarrollada específicamente para la valorización de un residuo, el aceite vegetal usado.

- LE/655/IE D.C. WAFERS INVESTMENTS, S.L.

El objeto del proyecto es la instalación de una planta para la fabricación de obleas de silicio multicristalino a partir de polisilicio, destinadas a la industria solar fotovoltaica en la localidad de Valdelafuente-Valdefresno (León)

- VA/480/IE ABN PIPE SYSTEMS, S.L.

El proyecto corresponde a la instalación en Medina del Campo (Valladolid) de una planta para la fabricación de tuberías y sus correspondientes accesorios en materiales plásticos (Polietileno y Polipropileno).

La empresa fabrica tubos con unas características y prestaciones diferentes a los sistemas actuales, tuberías insonorizadas y con aislamiento térmico, la posibilidad de tener esta tecnología multicapa posibilitará desarrollar nuevas versiones de producto, más avanzado tecnológicamente con mejor calidad y la más alta productividad y mejores resultados ambientales, utilizando materiales más respetuosos con el medio ambiente.

3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

Órgano gestor: SOMACYL

Las actuaciones desarrolladas contribuyen de forma positiva a la mejora de la calidad del agua de consumo humano y la garantía de su abastecimiento.

Los proyectos a realizar cumplen la normativa en relación con el medio ambiente, y parte de las actuaciones a desarrollar afecta a RED NATURA 2000. En el caso de afección a RED NATURA 2000 se ha solicitado de la autoridad competente certificado de afección de la operación sobre la misma, concluyendo los informes emitidos que las operaciones carecen de impacto negativo sobre dicha RED NATURA 2000.

5.58. Protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.

Órgano Gestor: DG PATRIMONIO

Entre las actuaciones desarrolladas hay que mencionar desde el punto de vista de la sostenibilidad y como ejemplo de buena práctica el proyecto denominado “Centro de recepción de visitantes en Ibeas de Juarros. (Burgos)”

En el mismo se han incluido acciones destinadas a aprovechar y conservar los recursos disponibles con el objeto de minimizar todo lo posible el consumo energético. Para ello se han tenido en cuenta:

- La implementación de medidas de protección pasiva en los vidrios expuestos a orientaciones solares directas, al objeto de minimizar las pérdidas energéticas en ambos sentidos.
- La generación térmica, mediante calderas de biomasa, dada la estimación de cero emisiones de CO2 a la atmósfera de este combustible renovable.
- La colocación de un suelo radiante para conseguir las condiciones de bienestar, con el consiguiente ahorro energético.
- La implantación de un sistema de ventilación evaporativa para obtener el confort en verano, debido al clima seco continental de esta zona.

7.85 D.G: Presupuestos y Fondos Comunitarios

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, el organismo intermedio, ha organizado de nuevo en el último trimestre del año el curso anual para dichos gestores en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Goteburgo, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios como gestor de Asistencia Técnica y a la vez organismo intermedio del Programa Operativo, ha participado en la Red de Autoridades ambientales y derivado de ello, en colaboración con la Autoridad Ambiental Regional, ha impulsado pautas sostenibles dirigidas a todos los gestores de Fondos, con objeto de facilitarles la tarea que éstos tienen de potenciar y destacar las actuaciones que contribuyen al respeto y cuidado del Medio Ambiente, en la gestión de actividades cofinanciadas por el FEDER.

Las personas contratadas mediante a Asistencia Técnica para la Unidad de Control han incluido en los check-lists de control del artículo 13 verificaciones de aspectos vinculados a la aplicación del principio de respeto al Medio Ambiente. En los Comités de Seguimiento se cuenta con la presencia de la Autoridad Medioambiental, como miembro permanente del mismo.

7.86 D.G: Presupuestos y Fondos Comunitarios

En todas las actuaciones de difusión se han aplicado criterios para transversalidad en el respeto al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- En la contratación del Boletín de Documentación Europea:

Uno de los criterios de valoración incorporado a la licitación, ha sido la utilización de papel reciclado o procedente de maderas con certificado de gestión forestal sostenible por el que se adjudicaba 1 punto. Y una vez adjudicado, en cada Boletín aparece el sello de certificado PEFC. Asimismo se han publicado noticias y buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad de proyectos cofinanciados.

- En la contratación del seguimiento y evaluación continua:

Uno de los requisitos exigidos en la Solvencia Técnica ha sido la acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental a través de:

- Acreditación de certificación conforme a las normas ISO 9001/2000, sobre sistemas de gestión de calidad.
- Acreditación de certificación conforme a las normas ISO 14001/2004 sobre sistemas de gestión medioambiental.

En relación con el objeto de la contratación, uno de los trabajos contratados es el correspondiente al seguimiento y evaluación del cumplimiento de la política horizontal de medio ambiente en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla y León se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007" listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

En la Administración Regional de Castilla y León, la normativa sobre contratación pública:

- Decreto 74/1990 por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden de 26 de agosto de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Decreto 132/1996 de 16 de Mayo por la que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 101/1997 de 30 de abril, de adhesión al sistema de adquisición de bienes homologados por la Administración Central del Estado y determina el procedimiento para su adquisición.

- Decreto 117/2000, de 25 de mayo, por el que se determina el porcentaje de gastos generales a aplicar al presupuesto de ejecución material de los contratos de obras.
- Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 33/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden EYH 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.
- Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Las Directrices Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión en el periodo 2007-2013 establecen que *los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y ejecución de programas y proyectos llevados a cabo con ayudas de los Fondos Europeos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos puede afectar a mujeres y hombres.*

Este principio es recogido por los Reglamentos de los Fondos Estructurales los cuales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades que se ha visto reflejada en la totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

En la misma línea, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España para el periodo 2007-2013 integra la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los programas Operativos.

Finalmente, todos los Programas Operativos aprobados para España, incluyen menciones específicas a la igualdad de oportunidades. La perspectiva de género se incluye en todos los sistemas de seguimiento y gestión, para lo cual se han fijado los correspondientes indicadores que permiten medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones dentro de los mencionados Programas. En la gestión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer, participa en el seguimiento de la política de igualdad de oportunidades, y es miembro de su Comité de seguimiento.

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea y la estatal sino también por la autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública en Castilla y León. Así, el artículo 3 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, contempla como principio informador de la actuación pública la transversalidad, añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación.

En el mismo sentido se expresa el artículo 14 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que, en su apartado primero prohíbe cualquier discriminación de género, y en el segundo establece que los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género.

Como instrumento clave para garantizar los principios de transversalidad, planificación y coordinación, la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, regula en su artículo 7 la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Con ello se eleva el rango normativo de la regulación de este órgano colegiado, que fue creado por Decreto 300/1999, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 110/2001.

La Comisión Interconsejerías ha sido, desde su creación en 1999, instrumento capital en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Castilla y León, estando integrada por todos los centros directivos competentes para la ejecución de IV Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado por Decreto 1/2007, y del II Plan contra la Violencia de Género por Decreto 2/2007.

Actualmente se está ejecutando el IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2007-2011, aprobado por Decreto 1/2007, de 12 de enero, que se estructura en 7 áreas de intervención, que se hacen operativas por medio de 23 objetivos específicos y 219 medidas.

La ejecución de este Plan se efectúa en el marco de las programaciones anuales aprobadas por la Comisión Interconsejerías, a través de actuaciones que llevan a cabo los diferentes Centros Directivos de la Junta de Castilla y León, entre los que se encuentran los organismos gestores del Programa Operativo FEDER, de las cuales parte están cofinanciadas con fondos FEDER en el periodo 2007-2013 y otras no están cofinanciadas, pero todas son ejemplo de la integración de la igualdad de oportunidades dentro de las diferentes políticas de la Junta de Castilla y León.

Otro órgano esencial en la Comunidad es el Observatorio de Género de Castilla y León, creado por Decreto 30/2005, de 21 de abril, órgano encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género. Destacar el carácter participativo e interactivo del Observatorio, en cuya página Web cualquier ciudadano/a puede poner de manifiesto su opinión y denunciar cualquier conducta contraria a la igualdad que se produzca en el ámbito publicitario y de los medios de comunicación.

Finalmente, señalar que en este afán por promover la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Castilla y León se ha dotado de un instrumento legal, la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León. Con ella se trata de garantizar que la perspectiva de género esté presente en todas las fases del procedimiento de la decisión pública de la administración regional y no exclusivamente en las acciones concretas de discriminación positiva.

La Comunidad de Castilla y León también tiene representación en la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión**, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

La Presidencia es compartida en régimen de copresidencia por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Instituto de la Mujer-Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio de Trabajo e Inmigración. La Comunidad Autónoma es miembro permanente del Pleno a través de dos representantes: la Dirección General de la Mujer, como órgano competente en materia de

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, como órgano administrador de los Fondos.

En la primera reunión, que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2009, se dotó al grupo de un Reglamento de Funcionamiento Interno en el que se definen sus funciones.

Entre otras funciones, la Red cooperará con el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación del MENR en las evaluaciones que se lleven a cabo, informará a los Comités de Seguimiento de los programas operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos y analizará la contribución de los Fondos, en sus diversos ámbitos de intervención, a la promoción de la igualdad de género, así como los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional, en materia de igualdad de género, a las actuaciones financiadas por los mismos.

A continuación se informa, por ejes y temas prioritarios, sobre la manera en que se ha integrado la perspectiva de género en las operaciones llevadas a cabo por los distintos órganos gestores en 2010, las cuales fueron seleccionadas teniendo en cuenta los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento 1083/2006.

EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

TEMA PRIORITARIO 01. Actividades de I+D en Centros de Investigación

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) es el órgano gestor de las operaciones enmarcadas en este tema prioritario.

Desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se financian acciones orientadas a reforzar la competitividad, buscando que las actuaciones seleccionadas permitan anticiparse a los cambios sociales y económicos mediante el fomento de la innovación y la iniciativa empresarial y la protección del medio-ambiente. Especial importancia tienen aquellas inversiones destinadas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la innovación como pilares del avance regional, mejorando para ello las capacidades regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el espíritu empresarial y la creación de nuevos instrumentos financieros para empresas.

De esta manera, dada la plena coincidencia en objetivos, el Instituto cofinancia con fondos FEDER algunos de sus proyectos en los que la investigación puede ayudar al avance en campos considerados estratégicos para la región como los cereales, la viticultura o nuevos sistemas de producción que mejoren el bienestar animal.

El ITACyL ha cofinanciado en 2010 los siguientes proyectos:

- Recuperación y explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo para la optimización de la calidad de la uva. (Fin 2010)
- Transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino-panadera de Castilla y León. (Fin 2010)
- Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces. (Inicio 2010)

Tal y como recoge el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, la contratación del personal investigador se rige por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, conforme a las bases de convocatoria y a los sistemas de selección de oposición,

concurso o concurso-oposición. El 28,83% del personal investigador implicado en estos proyectos son mujeres.

TEMA PRIORITARIO 02. Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

En el ámbito de la Dirección General de Universidades e Investigación, estas actuaciones se enmarcan en el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012, para las Universidades Públicas de Castilla y León, que tiene la finalidad de incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico e impulsar la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

En 2010 se inició la construcción de tres grandes instalaciones, la remodelación de una infraestructura y se adquirió equipamiento científico-tecnológico. En concreto:

- Universidad de Burgos: Centro de Investigación Multidisciplinar en Tecnologías Industriales.
- Universidad de León: Rehabilitación, remodelación y equipamiento del Servicio de Animalario.
- Universidad de Salamanca: Construcción de un Edificio de Usos Múltiples de I+D+I y demolición previa del edificio existente
- Universidad de Valladolid: Dotación de la Unidad de RMNI.

En 2010 el centro gestor ha incluido el indicador 128: "Empleo asociado (mujeres). Mujeres asociadas a los proyectos financiados y centros creados" en el Manual de Gestión y Control, que ha sido objeto de revisión por todos los órganos de control.

Se contempla este indicador en todas las operaciones ejecutadas en 2010 pero, dado que el ritmo de las operaciones es lento, no puede incluir el número de mujeres asociadas a estos proyectos todavía. Sin embargo, las entidades beneficiarias contemplan la inclusión de plantilla que en un futuro se traducirá en una mejora del empleo en mujeres. Asimismo, las cuatro universidades públicas cumplen con la normativa nacional y europea relativas a igualdad de género.

Las entidades beneficiarias contemplan la figura de la Unidad de Igualdad con la constitución de una Comisión de Igualdad entre hombres y mujeres, la cual pone de relieve el compromiso de las entidades, en este caso las cuatro Universidades Públicas de C. y L., para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, realizando propuestas y recomendaciones para el cumplimiento de sus objetivos que entroncan directamente con el principio fundamental del Derecho comunitario relativo a la igualdad entre hombres y mujeres.

TEMA PRIORITARIO 03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)

La Dirección General de Universidades e Investigación es la responsable de las operaciones enmarcadas este Tema.

Comprende actuaciones que fomenten la transferencia de conocimiento desde las universidades al sector empresarial. Entre estas actuaciones se incluyen el fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento como catalizadoras del progresivo acercamiento de los mundos de investigación y de la empresa, así como de la orientación empresarial de la investigación regional. Se contemplan también proyectos concretos de transferencia de conocimiento, actuando tanto en el seno de las universidades como en el mercado.

El desarrollo de mecanismos de transferencia de conocimiento desde las universidades al sector empresarial es un punto crítico en la economía basada en el conocimiento. Así lo recoge la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León (ERIDI) 2007-2013 y la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011, que tiene entre sus objetivos el impulso de la conexión entre los ámbitos universitario y empresarial, promoviendo una Universidad más emprendedora en su tarea de crear y transferir tecnología.

En 2010 finalizó el proyecto denominado "Fomento de actividades de transferencia de conocimiento en universidades de Castilla y León. Estrategia Universidad-Empresa 2008-2009", desarrollado en las Universidades de Burgos, León, Salamanca, Valladolid y Pontificia de Salamanca.

Esta operación se complementa con el proyecto T- CUE, operación realizada en el tema prioritario 07.

TEMA PRIORITARIO 04. Ayuda a la I+DT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

La línea de ayuda enmarcada en este Eje, Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas, gestionada por la Agencia de Inversiones y Servicios, no contempla como requisito específico para la concesión de la subvención la creación de empleo. No obstante, los datos siguen confirmando la tendencia a igualar entre hombres y mujeres al personal investigador, técnico y auxiliar que participa en los proyectos.

Esta línea de subvención, tiene como objeto incentivar la realización de proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados.

En el análisis de cada uno de los proyectos se tiene en cuenta:

- La generación de empleos derivados del proyecto, y en especial cuántos empleos generados corresponden a mujeres.
- El personal investigador y auxiliar técnico de la empresa que desarrollará el proyecto, y en especial el número de trabajadores participantes en el proyecto que son mujeres.

Con estos datos se puede analizar el ratio entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres respecto al número de empleos totales generados y el ratio entre número de mujeres participantes en los proyectos respecto al número de personas que participa en los proyectos.

Entre los indicadores existe un indicador de género, el 128: número de mujeres participantes en los proyectos. Este indicador arroja una cifra de ejecución en la anualidad 2010 de 477, lo que

indica que el 22,33 % de las personas participantes en los proyectos fueron mujeres superando ampliamente las previsiones para la anualidad de 2010. Si además tenemos en cuenta la ejecución acumulada hasta esta anualidad, los datos son de 874 mujeres, lo que supone un 178,4% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

Los motivos de este nivel de consecución de objetivos se fundamentan, por un lado, en la sobreejecución financiera alcanzada en este tema prioritario (145,8% respecto al total del periodo), y por otro, en el número de operaciones seleccionadas con un elevado componente de empleo femenino. El porcentaje de mujeres participantes en los proyectos es aproximadamente de un 22%, mientras que la relación existente entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres y el total de empleos generados es de casi un 32%.

TEMA PRIORITARIO 07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

Este tema prioritario es gestionado por dos organismos:

- Dirección General de Universidades e Investigación

Complementando las actuaciones realizadas en el tema prioritario 03, en este tema el organismo gestor incluye la identificación de ideas de negocio en actividades basadas en el conocimiento, extensión de la cultura emprendedora en las universidades y el desarrollo de proyectos de apoyo a la creación de nuevas empresas, incluyendo la identificación de ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresas de base tecnológica.

Las operaciones se encuadran en el “Proyecto de Transferencia de Conocimiento Universidad– Empresa” (Proyecto T-CUE), cuyo objetivo es precisamente aumentar la relación entre el mundo de la Universidad y de la Empresa para alentar la incorporación del conocimiento como activo relevante de la economía regional.

T-CUE era un proyecto con visión a largo plazo, cuya primera fase se desarrolló durante los años 2008 y 2009. Las entidades participantes fueron las cuatro Universidades Públicas de la Comunidad y la Universidad Pontificia de Salamanca, que son las que disponían de cierta trayectoria y masa crítica suficiente para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y creación de empresas basadas en el conocimiento universitario.

Los objetivos específicos del proyecto T-CUE fueron los siguientes:

- Incorporación de recursos humanos especializados a las oficinas de transferencia de conocimiento de las universidades para facilitar la interacción universidad-empresa.
- Alineación de la oferta científico-tecnológica de las universidades con las necesidades del sector productivo regional.
- Incremento de la colaboración entre universidades y empresas en programas regionales, nacionales y europeos.
- Aumento del número de patentes solicitadas desde la universidad, así como su comercialización.
- Aumento del número de registros de propiedad intelectual desde la universidad, así como su comercialización.
- Incremento de la creación de spin-off y empresas de base tecnológica desde el ámbito universitario.

Las operaciones financiadas, en el marco que establece la Estrategia Universidad Empresa 2008-2011 de Castilla y León, han supuesto un cambio significativo en las relaciones entre la universidad y empresa en esta Comunidad.

En la actualidad se dispone de los elementos esenciales para consolidar dicho cambio: unas estructuras de transferencia más especializadas, una mejor identificación de la oferta tecnológica y procedimientos adecuados para la explotación del conocimiento mediante la licencia de patentes y la creación de empresas de base tecnológica en la universidad.

A través de las diferentes acciones de sensibilización y difusión interna, las operaciones han supuesto también un impacto en la comunidad universitaria, incluyendo alumnado, profesorado y equipos de gestión, que ahora conciben la transferencia de conocimiento y la creación de empresas de base tecnológica como una misión conexas a la investigación.

Este cambio en la mentalidad y en las estructuras requiere, sin embargo, una consolidación a medio plazo, tal como está prevista para los años 2010 y 2011 en la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011.

Las políticas de género han sido consideradas de forma horizontal en el desarrollo del proyecto y como tales, figuran en el propio Manual de Gestión de operaciones cofinanciadas por FEDER de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Junto con los aspectos medioambientales, la sensibilización en aspectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal participante en el proyecto T-CUE ha sido objeto de especial interés. Para ello, se ha utilizado el material proporcionado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y en concreto el *Módulo de "Sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"*.

Estas acciones han tenido un cierto éxito en las operaciones seleccionadas, que se refleja en los indicadores 127 y 128: del empleo asociado, el 59% corresponde a mujeres. Por otro lado, el 45% de las personas emprendedoras asesoradas en la universidad fueron mujeres (75 mujeres y 90 hombres), porcentaje muy superior a la media nacional de mujeres emprendedoras (30%). Parte de este buen resultado podría explicarse, probablemente, por el nivel de estudios de la población a la que estaba orientada esta medida (universitarios).

➤ **Agencia de Inversiones y Servicios**

Con el objetivo de fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas, en 2010 se convocaron ayudas a empresas jóvenes e innovadoras, que con una antigüedad inferior a cinco años se propusiesen realizar productos, servicios o procesos tecnológicamente novedosos o que por primera vez se iniciasen en actividades de I+D.

Las actuaciones subvencionadas deben estar contenidas en el "Plan de desarrollo de la empresa joven e innovadora" por un período de hasta tres años, y realizarse principalmente en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León.

En el análisis de cada uno de los proyectos se tiene en cuenta:

- La generación de empleos derivados del Plan de desarrollo, y en especial cuántos empleos generados corresponden a mujeres.
- El personal investigador y el personal auxiliar técnico de la empresa que desarrollará el Plan de desarrollo, y en especial el número de trabajadoras participantes en el Plan de desarrollo.

Con estos datos se puede analizar el ratio entre el número de empleos generados correspondientes a mujeres respecto al número de empleos totales generados y el ratio entre número de mujeres participantes en los proyectos respecto al número de personas que participa en los proyectos.

Así, del total de 7 empleos generados en esta anualidad (empleo creado bruto), 1 correspondió a mujeres (14,29%), y de un total de 22 personas participantes en los proyectos (empleo asociado), 4 fueron mujeres (18,18%).

También se convocaron ayudas de Apoyo para la incorporación de las Pymes a la sociedad de la información: implantación de aplicaciones de gestión en Pymes, comercio electrónico, movilidad, etc., como herramienta base para su competitividad y acceso a nuevos mercados. El objeto de esta línea de subvención es facilitar a las PYMES de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la sociedad de la información.

No se consideran requisitos de los proyectos de esta línea de subvención la creación de empleo para mujeres ni la participación de mujeres en los proyectos.

TEMA PRIORITARIO 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Telecomunicaciones han sido las siguientes:

- Suministro de Equipamiento Informático de Supercomputación y de Comunicaciones para la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL). Lote 1 (Infraestructuras de Sistemas) y Obra civil consistente en la instalación de las infraestructuras que han de albergar el Centro de Supercomputación de Castilla y León que se alojará en el edificio CRAI - TIC de la Universidad de León.

El acceso a los recursos de la FCSCCL, en el desarrollo de proyectos de I+D, es igual para mujeres y hombres.

- Primera fase del Proyecto de Transición a la televisión digital terrestre (TDT) en Castilla y León, con el objetivo de alcanzar la máxima cobertura, de acuerdo con el Plan Nacional de Transición a la TDT.

El acceso a la TDT es igual para mujeres y hombres y se benefician más mujeres del medio rural.

- Emergencias-Burgos. Suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos y terminales integrantes de la red de Trunking Digital TETRA, así como el acondicionamiento de los emplazamientos necesarios para su puesta en marcha.

El acceso a la red TETRA es igual para mujeres y hombres de los cuerpos de seguridad y emergencias.

- Espacios-CYL. Los Espacios C. y L. Digital sirven para extender, difundir y mejorar los servicios TIC, garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad y el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información.

El acceso al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico en los Espacios CyL Digital, es igual para mujeres y hombres.

Según se desprende de los datos del indicador 128, empleo asociado: Nº de mujeres participantes en los proyectos, el 36,67% de las personas participantes en los proyectos son mujeres.

TEMA PRIORITARIO 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc....)

El objetivo de la operación enmarcada en este tema y desarrollada por la Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa, órgano gestor de este tema prioritario, es hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a acceder electrónicamente a la información y los servicios ofrecidos por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, evitando los desplazamientos a las oficinas tradicionales, minimizando el uso de papel y posibilitando la realización de cualquier trámite a cualquier hora, de cualquier día del año, con el fin de mejorar los servicios públicos.

Las actuaciones realizadas se enmarcan en la Estrategia Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 y en el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León.

El órgano gestor ha realizado las siguientes actuaciones en 2010:

- Proyecto “Evolución/Mejoras de la Plataforma Multiportal Web de la Junta de Castilla y León (SIAU) para su integración con los trámites de administración electrónica, herramientas colaborativas y mejoras funcionales del portal corporativo”.

En febrero de 2007 salió a explotación el Portal Corporativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (ACACYL), dentro de la Plataforma SIAU (Sistema de Información Administrativa Único), con un importante cambio en la imagen y la forma de comunicarse con los ciudadanos.

El SIAU constituye una plataforma viva, por lo que se consideró necesario ampliar sus posibilidades.

Esta plataforma multiportal sirve de punto de enlace entre la ciudadanía y la administración y, como indica la ERSI, esta plataforma debe ser el punto de entrada a todos los servicios de Administración Electrónica, por lo que después de un año en explotación y uso se proyecta su mejora.

- Adquisición de licencias de software para la ampliación de la plataforma de custodia de documentos electrónicos de la Junta de Castilla y León.
- Segunda fase del servicio de desarrollo web de la aplicación SSI (Solicitudes de Servicios Informáticos).
- Evolución de los buscadores específicos de la plataforma web corporativa.
- Adquisición de una cabina de discos Maid.
- Adquisición de software de backup.
- Adquisición de productos Oracle destinados al SIAU.
- Desarrollo del Sistema de Información sobre Interfaz Web denominado “Gestión documental de la de la seguridad de los sistemas de información”.
- Adquisición de servidores y almacenamiento RISS.
- Adquisición de software de gestión de información.

En relación con los indicadores sobre el uso de las TIC, reflejados en la Encuesta sobre equipamiento y uso de las TIC en los hogares 2010 (INE), indicar que la brecha digital de género (la diferencia de puntos entre sexos respecto a los principales indicadores de uso de las TIC) continúa reduciéndose en los últimos años en los indicadores siguientes:

- El porcentaje de mujeres que utilizaron Internet en los últimos 3 meses fue de 61,3%, siendo el de hombres de un 67%.
- El porcentaje de mujeres que utilizaron teléfono móvil ascendió a 92%, elevándose el de hombres de un 92,3%.

EJE 2.- DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

TEMA PRIORITARIO 08. Otras inversiones en empresas

El objetivo de las operaciones de desarrollo e innovación empresarial, enmarcadas en este tema y desarrolladas por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, órgano gestor de este tema prioritario, es fortalecer la competitividad de las empresas de la región, fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo.

La Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León llevó a cabo las siguientes actuaciones en 2010:

➤ **Emprendiendo.**

Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por autónomos y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

➤ **Nuevas PYMES.**

Pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura realizados también por emprendedores que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial y promuevan el empleo y/o autoempleo.

➤ **Invierte en crecimiento.**

El objeto de esta actuación es fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad y se fundamente en alguno de los criterios indicados en el Programa Iniciativa. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

- **Incentivos a la inversión de especial interés.** Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en

base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

En las actuaciones enmarcadas dentro de este Eje, relativas a subvenciones a la inversión, se tiene en cuenta el impacto de género garantizando, por un lado, el acceso igualitario al empleo y, por otro, frenando la despoblación mediante la inclusión en los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones de la discriminación positiva o especial consideración para la creación de empleo de mujeres y de la localización de la inversión en zonas periféricas, rurales o de especial atención.

El indicador (96) N° de autónomos beneficiados (mujeres) y el (106) Empleo creado bruto (mujeres) arrojan unos datos de ejecución en la anualidad 2010 de 331 (42,98 %) y 314 (13,79 %) respectivamente. Si tenemos en cuenta los datos acumulados de 530 y 539 respectivamente, supone a su vez un 94,31% y un 82,92% de los objetivos previstos hasta el año 2013. Las mujeres autónomas representan un 43% del total de autónomos beneficiados y el empleo creado bruto –mujeres- algo más de un 11% sobre el empleo creado bruto.

EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

TEMA PRIORITARIO 45. Gestión y distribución del agua (agua potable)

- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL).

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) ha llevado a cabo dos operaciones con la finalidad de abastecer de agua potable a los municipios a que afectan los siguientes proyectos:

- Ejecución de las obras de construcción, puesta en marcha y explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Garray, en la provincia de (Soria). Afecta a este municipio y a la futura ciudad del medio ambiente.
- Ejecución de las obras de construcción, puesta en marcha y explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) Tordesillas, en la provincia de (Valladolid).

Esta ETAP garantizará el abastecimiento de agua potable para varios municipios de la provincia de Valladolid. Todo el proceso de contratación cumple con la normativa en materia de contratación pública, garantizando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas.

Asimismo, no existe discriminación entre las personas beneficiarias de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas/os los habitantes de los municipios.

Los proyectos en ejecución durante el año 2010 afectan a una población ubicada en el medio rural. Habida cuenta de la importancia de la mujer como elemento fundamental en la fijación de población en dicho medio, y conllevando las actuaciones desarrolladas una evidente mejora en la calidad del suministro de agua, entendida ésta tanto en su vertiente de cantidad como de optimización sanitaria, la mejora en la calidad de vida que de este dato se desprende, afecta de forma directa en las garantías de integración que la mujer rural tiene a su alcance.

EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

TEMA PRIORITARIO 58. Protección y conservación del patrimonio cultural

La operación gestionada por la Dirección General de Patrimonio Cultural es la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural, persiguiendo los siguientes objetivos:

- La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- La restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico, así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- La restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados...).
- El refuerzo del desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos rurales y urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Aunque de manera expresa las actuaciones desarrolladas por este organismo no están orientadas a incidir directamente en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las contrataciones realizadas se ha respetado siempre este principio primando en todo caso la idoneidad de los candidatos sobre el sexo.

Asimismo se ha procurado que los distintos edificios o conjuntos arquitectónicos fueran accesibles para todo el público.

EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL

TEMA PRIORITARIO 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección

El órgano gestor es el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios participa en el Programa Operativo FEDER a través de un doble papel: por un lado es gestor de los Fondos Estructurales en cuanto tiene encomendada la ejecución del eje 7 de Asistencia Técnica y por otro actúa como Organismo Intermedio en los términos que establece el artículo 59.2 del Reglamento 1083/2006.

En ambas facetas trata de hacer efectivo el artículo 16 del Reglamento 1083/2006 del Consejo promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres e integrando las cuestiones de género en todas sus actuaciones.

Con la finalidad de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas realizó en 2010 las siguientes actuaciones:

Como todos los años se celebró el Comité de Seguimiento en el que se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue. La Dirección General de la Mujer participa como miembro del Comité en calidad de responsable último de la realización del principio horizontal de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las acciones cofinanciadas por el FEDER en el período 2007-2013 en la Comunidad, participando directamente en el estudio y aprobación del informe de ejecución anual.

La Dirección General de la Mujer y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, son asimismo miembros del plenario de la Red de Políticas de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

Se ha diseñado un documento guía de orientación con objeto de facilitar a los gestores la tarea de destacar las actuaciones que contribuyen al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el mes de septiembre organizó un curso sobre la "Política de Cohesión, la Programación del FEDER y el programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control", dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración fue de 27 horas lectivas.

El curso incorpora un módulo específico, "Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres", destinado a dar una visión integral de la perspectiva de género impartido por un experto en

materia de igualdad que pretende concienciar a los gestores de que deben integrar la igualdad en las diversas etapas de la ejecución de las operaciones.

En la elección de los participantes del curso se tiene en cuenta únicamente la vinculación de sus funciones profesionales con la gestión del FEDER, sin que exista en ningún momento discriminación ni positiva ni negativa por razón de sexo.

En este T.Prioritario se incluyen los gastos correspondientes a las personas que integran la Unidad de Control, en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1826/2006. Esta unidad comprueba en qué medida se integra la cuestión de género en las distintas etapas de ejecución de las operaciones. El resultado de esta labor se plasma en unas check-list que se incorporan a los informes que realizan. Las condiciones de trabajo del personal contratado les permite conciliar su vida privada, familiar y profesional.

Asimismo, se incluyen los gastos de asistencia a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y los de mantenimiento de la aplicación informática (FONCYL 07).

TEMA PRIORITARIO 86. Evaluación y estudios. Información y comunicación

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la UE. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión-recepción de fondos en lo concerniente a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

El órgano gestor es el Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios participa en el FEDER mediante dos vías, como organismo intermedio y como ejecutor de la Asistencia Técnica del PO de Castilla y León para 2007-2013, y en ambas vertientes vincula su actuación a la consecución de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres y a la integración de la perspectiva de género en las mismas.

En 2010 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2010, en su doble formato, papel y electrónico, el cual trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente trabajan en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo.

A través de este instrumento se han publicado artículos y se han difundido las actuaciones de las instituciones tanto comunitarias como nacionales y regionales que llevaban implícito un contenido tendente a lograr el principio de igualdad.

Asimismo, en él se elaboran noticias sobre las asistencias del organismo intermedio a la Red de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dando a conocer los temas tratados y los resultados de sus trabajos. Se ha evitado reproducir estereotipos sexistas en las imágenes y en las publicaciones.

- Instrucción Práctica para la aplicación de las medidas de información y publicidad que plasma la normativa europea en esta materia.

- Contratación de una asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Indicar que una de las obligaciones del contrato es la de llevar el seguimiento y evaluar el cumplimiento de la política horizontal de Igualdad de Género en todas las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo y en todas las fases de la Gestión.

- Concesión de una beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda. Las solicitudes se valoraron de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad, no discriminación, mérito, capacidad, transparencia y publicidad.

Instituto de la Mujer

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2010

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.

- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»² (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*)⁴ carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n° 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

En el **Eje Prioritario 1**, se han adoptado las siguientes normas:

Tema Prioritario 4, Agencia de Inversiones y Servicios; Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES.

- Ayuda de Estado N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

-Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

-Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

Tema Prioritario 7, Agencia de Inversiones y Servicios; Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

-Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con fondos estructurales.

-Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con fondos estructurales.

-Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.

-Ayuda de Estado nº N 312/2007- España (Castilla y León)- Programa de Ayudas para Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León.

-Reglamento (CE) Nº 70, de la Comisión, de 12 de enero de 2001-Comunicación XS 164/07.

-Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XS 405/2009.

En el Tema Prioritario 1.10; la Dirección General de Telecomunicaciones, de Infraestructuras telefónicas, se establece que se ha cumplido la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Además, se especifica que en la actuación de FCSCCL el contrato de suministro se ha producido mediante procedimiento abierto y el contrato de obras mediante procedimiento simplificado. En la actuación CIGAL-4 el procedimiento de suministro se ha realizado mediante procedimiento abierto.

Las actuaciones de Emergencias Burgos llevaban un contrato de servicios que se llevó a cabo mediante procedimiento abierto. Los Espacios CYL se desarrollaron mediante contrato de obras y procedimiento negociado.

En el **Eje Prioritario 2**, las que se adjuntan a continuación:

- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a los art. 87 y 88 del Tratado a las Ayudas de Mínimis.
- Reglamento general de exención por categorías (CE) nº 800/2008 de la Comisión Europea de 6 de agosto de 2008. Comunicación XR 76/2007.
- Comunicación XS 230/2007 “ADE FINANCIÁ: Bonificaciones de los costes de la operación de préstamo”.

Por lo que respecta al **Eje Prioritario 3**; cabe decir que el procedimiento de contratación para las obras de los ejes 45 y 46, así como los contratos asociados a su ejecución se realizan con estricta sujeción a la trasposición de la directiva 2004/18/EC mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en su virtud, las Instrucciones Internas de Contratación, publicadas en el Perfil del Contratante de la Sociedad Pública de Medio Ambiente S.A.

Todos los contratos asociados a la ejecución de los trabajos encuadrados en los ejes 45 y 46 del Programa Operativo son informados por el Letrado del Área de Contratación para verificar su adecuación a la normativa de aplicación, procurando en todo momento conjugar el mayor grado de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación con la mejor eficiencia del procedimiento.

En el **Eje Prioritario 5**, la legislación en vigor en materia de contratación pública ha sido respetada en todas las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo.

La contratación por parte de la Consejería de Cultura y Turismo ha sido realizada en cumplimiento de la legislación que se encontraba vigente en materia de contratación administrativa en el momento en que se realizó la misma, siendo esta la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público así como el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo lo que no contradiga lo establecido en la LCSP.

En el **Eje Prioritario 7**, la contrataciones llevadas a cabo, tanto las del Boletín de Documentación Europea, como la que en su día se realizó para llevar a cabo la evaluación continua del PO FEDER de Castilla y León, han tenido en cuenta la normativa nacional y comunitaria aplicable en materia de contratación pública.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las

funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados, por la Comisión, sus sistemas de gestión y control a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Castilla y León los sistemas fueron aceptados el 11.11.2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Para analizar los cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo, hay que analizar la situación socio-económica de la región durante el año 2010 en los distintos aspectos relevantes para las actuaciones de los Fondos Estructurales:

Aspectos demográficos.

La población en Castilla y León se sitúa en 2.559.515 habitantes en el año 2010, disminuyendo un 0,16% respecto a la de 2009, según el Padrón Municipal de Habitantes, después de nueve años de continua subida.

Demografía y Desarrollo local y urbano								
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4
Población	INE	nº	2.523.020	2006	2.528.417	2.557.330	2.563.521	2.559.515
Población residente no UE / Población total	INE	%	3,56	2006	2,57	3,03	3,27	3,31
Densidad de población	INE	hab / km ²	26,78	2006	26,83	27,14	27,21	27,16
Superficie	INE	km ²	94.225	2006	94.225	94.226	94.226	94.227
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Medio Ambiente y Marino	hab / km ²	14,91	2005	15	15	n.d.	n.d.
Tasa de natalidad	INE	%o	7,85	2005	7,97	8,06	8,50	8,13
Tasa de mortalidad	INE	%o	11,11	2005	10,54	10,98	10,93	10,81
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. de 65 o más años / pobl menor de 20 años	1,39	2006	1,39	1,37	1,38	1,39
Índice de dependencia senil	INE	Pobl de 65 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,37	2006	0,37	0,36	0,37	0,37
Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	INE	%	44,30	2005	44,16	43,77	43,70	43,61
Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	INE	%	36,92	2005	36,34	36,45	35,65	35,49

Nota: n.d. Dato no disponible

Según los últimos datos disponibles del Movimiento Natural de Población correspondientes al año 2009, se observa que el crecimiento vegetativo en Castilla León en dicho año continuó siendo negativo, más desfavorable que en el año anterior.

La esperanza de vida al nacer sigue incrementándose en ambos sexos. En 2009 (último dato disponible) era de 79,90 años para los hombres y 86,19 años para las mujeres. La tasa bruta de natalidad disminuyó hasta el 7,96 por 1.000 habitantes en 2009. Se reducen respecto a 2008, la tasa bruta de mortalidad hasta el 10,59 por 1.000 habitantes y la de nupcialidad hasta 3,34 matrimonios cada 1.000 habitantes. El número medio de hijos por mujer pasa de 1,20 en 2008 a 1,17 en 2009. Los índices de envejecimiento y de dependencia senil en la región, en 2010, se mantienen prácticamente constantes: 1,39 y 0,37, respectivamente.

Por tanto, se puede hablar de un estancamiento en la mayoría de los indicadores demográficos en la región en el último año.

Mercado de Trabajo

En el cuarto trimestre del año 2010 el número de activos en Castilla y León se ha situado en 1.183.600 personas. En promedio, en el año 2010, el número de activos se ha incrementado un 0,4% respecto a 2009. La tasa de actividad masculina se ha reducido ligeramente y la femenina se ha incrementado más de un punto.

Mercado de trabajo								
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	53,09	2006	53,66	54,53	54,55	55,14
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,85	2006	64,03	64,19	63,41	63,35
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	42,64	2006	43,57	45,12	45,92	47,17
Población ocupada total	INE	nº ocupados	1.045.600	2006	1.073.000	1.068.100	1.017.400	997.963
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,78	2006	49,81	49,34	47,03	46,44
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	60,53	2006	60,98	59,88	55,96	54,47
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,37	2006	38,94	39,08	38,34	38,65
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	64,62	2006	65,87	65,14	62,13	61,5
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,73	2006	16,09	16,72	16,29	16,97
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	8,11	2006	7,18	9,51	13,78	15,78
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	5,19	2006	4,76	6,72	11,76	14,03
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	12,36	2006	10,63	13,37	16,51	18,07
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	28,60	2006	25,18	23,98	30,06	38,37
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	20,44	2006	22,73	21,24	19,62	16,95
Contratos indefinidos (*)	SPEE	% s/ total contratos	11,69	2006	11,85	10,96	9,29	9,03
Parados sin empleo anterior (*)	SPEE	% s/ total parados	13,73	2006	14,41	13,58	10,06	12,97

(*) A partir de 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

Sin embargo, los ocupados se han reducido un 1,9% respecto a 2009; en el último trimestre de 2010 la cifra de ocupados en Castilla y León se situaba en 996.800 personas. Los parados han aumentado significativamente (15,0%) respecto a 2009; en el cuarto trimestre de 2010 la cifra de parados ascendía a 186.800 personas en la región. La tasa de paro en el cuarto trimestre de 2010 se situaba en el 15,78%, cuatro puntos menos que la media nacional (20,33%).

Destaca especialmente la evolución de los parados de larga duración, que en 2010 se incrementa por segundo año consecutivo, alcanzando el 38,4% del total de desempleados. Por tanto, en el año 2010, el comportamiento del mercado de trabajo en la región ha reflejado el impacto de la crisis económica generalizada.

Educación

El número de alumnos matriculados en algún tipo de enseñanza oficial no universitaria en Castilla y León se ha incrementado en el curso 2009-2010 un 2,2% en relación con el curso 2008-2009 (0,17% respecto al curso anterior). Aumentan los alumnos matriculados en Régimen General un 1,0%, los matriculados en Régimen Especial un 8,9% y los de Enseñanzas de Adultos un 5,6% (-2,6% en el curso anterior).

NÚMERO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN CASTILLA Y LEÓN					
ENSEÑANZA	Curso 2005-2006	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Curso 2009-2010
RÉGIMEN GENERAL	350.371	349.196	350.331	350.020	353.363
E. Infantil	63.387	65.073	66.917	68.651	69.492
E. Primaria	117.910	119.325	121.557	122.828	123.032
Educación Especial	1.147	1.170	1.166	1.148	1.143
ESO	95.345	93.242	91.733	89.244	87.586
Bachillerato	41.198	39.756	38.557	37.572	37.585
C.F. Grado Medio	13.666	13.637	13.746	13.836	15.300
C.F. Grado Superior	13.799	13.260	12.873	12.403	13.941
Garantía Social	3.919	3.733	3.782	4.338	5.284
RÉGIMEN ESPECIAL	38.085	44.963	43.419	45.388	49.446
CFGM Artes Plásticas y Diseño	324	278	219	221	214
CFGS Artes Plásticas y Diseño	630	668	631	623	584
Otras Enseñanzas Artísticas	-	90	213	349	472
Enseñanzas Musicales	5.900	14.618	15.079	16.269	17.980
Enseñanzas Danza	42	89	157	208	240
Enseñanzas Idiomas	31.189	29.220	27.120	27.718	29.956
ENSEÑANZAS DE ADULTOS	-	37.929	36.589	35.650	37.637
Enseñanzas de Adultos	39.449	37.929	36.589	35.650	37.637
TOTAL	427.905	432.088	430.339	431.058	440.446

Nota: Incluye el alumnado en centros y en actuaciones fuera de centros.

FUENTE: D. G. de Estadística de la Junta de Castilla y León, con datos de la Consejería de Educación.

El número de alumnos matriculados en estudios universitarios en Castilla y León está disminuyendo en los últimos años, alcanzando concretamente la cifra de 79.384 en el curso 2008-2009, de los cuales el 42,9% cursó estudios de licenciatura, el 9,2% de arquitectura e ingeniería, el 17,9% de arquitectura e ingeniería técnica, el 28,1% de diplomatura y el 1,9% de estudios conducentes a la obtención de dos titulaciones oficiales.

Igualdad de género

En los últimos años son evidentes los avances que se han producido en materia de igualdad de oportunidades en Castilla y León con la incorporación de la mujer a todos los ámbitos. En el mercado laboral es destacable el aumento experimentado en la tasa de población activa femenina, que se sitúa en 2010 en el 47,17%, 4,53 puntos porcentuales más que en 2006 (42,64%). En este periodo se ha producido también un aumento en la participación de la mujer en la ocupación (del 38,86% al 42,23%) y una reducción de su peso en el colectivo de parados (del 62,08% al 49,69%).

En el ámbito de las nuevas tecnologías, también se observa una participación cada vez mayor de las mujeres. Así, el porcentaje de mujeres que ha utilizado Internet en los últimos tres meses sobre la población total se ha incrementado, pasando del 42,4% en 2006 al 60,1% en 2010. Asimismo, el 41,4% del personal ocupado en I+D en Castilla y León durante 2009 eran mujeres (en España 40,0%); el 41,6% del colectivo de investigadores castellanos y leoneses en 2009 en la región eran mujeres (en España 38,5%).

Macroeconomía

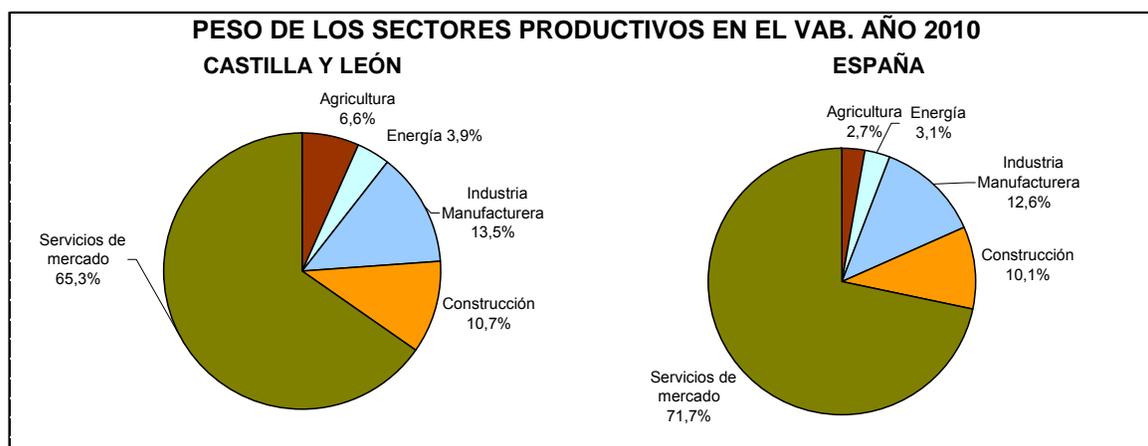
La economía de Castilla y León registró un crecimiento del 0,8% en el conjunto de 2010, según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, frente al descenso del 3,3% en 2009. En España, se observa una disminución del crecimiento económico del 0,1% en 2010.

Se produjo una recuperación de la actividad en todos los sectores productivos (aunque con distintas intensidades), excepto en la construcción. Tres de los cuatro sectores productivos registran crecimientos positivos en 2010, en contraste con los resultados contractivos observados en 2009; sólo la construcción se mantiene en terreno negativo.

Macroeconomía								
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3	t+4
Índice de PIB / habitante	INE	% (base España = 100)	95,1	2006	96,8	97,2	97,9	99,6
Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE27=100)	95	2004	96	99	101	100
PIB / habitante	INE	€ / hab	21.246	2006	22.735	23.206	22.475	22.974
Productividad / persona empleada	INE	PIB / empleado	46.350	2006	48.480	50.358	51.728	53.105
VAB total	INE	Miles de €	46.904.750	2006	50.777.779	53.207.448	52.417.818	52.417.894
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,54	2006	7,06	6,65	6,35	6,62
VAB construcción	INE	% VAB total	12,34	2006	12,02	11,46	11,30	10,65
VAB energía	INE	% VAB total	3,75	2006	3,69	3,82	3,68	3,93
VAB industria (manufacturera)	INE	% VAB total	15,76	2006	15,34	15,00	13,31	13,49
VAB servicios	INE	% VAB total	61,60	2006	61,90	63,07	65,35	65,32
Índice de precios al consumo	INE	% (base España = 100)	100,0	2006	102,8	107,2	106,4	108,4
Variación del Índice de precios al consumo	INE	% Variación anual mes de diciembre	2,7	2006	4,5	1,1	0,7	3,2

El sector primario experimentó un crecimiento del 3,9% en 2010, en contraste con el descenso del 3,5% de 2009. La industria manufacturera registró un crecimiento del 3,0% durante 2010, en contraste con el retroceso del 12,5% en 2009. Las ramas energéticas mostraron también un crecimiento, del 5,5%, que contrasta con la caída del 13,4% observada en 2009. La construcción acentuó su descenso en 2010, hasta el 6,0%, (-2,1% en 2009). Por último, el conjunto del sector servicios registró un crecimiento del 0,8% durante 2010, frente al descenso del 0,4% en 2009.

Como consecuencia del comportamiento observado en el año 2010, el Sector Servicios alcanza un peso relativo sobre el total del Valor Añadido Bruto de la economía de Castilla y León del 65,3% en la región (71,7% en el conjunto nacional). La Agricultura, silvicultura y ganadería presenta, como viene siendo habitual, un peso superior en la región (6,6%) que en el conjunto nacional (2,7%). La Energía y la Industria siguen manteniendo un mayor peso en Castilla y León que en el conjunto nacional, representando el 3,9% y el 13,5% del Valor Añadido Bruto en la región (3,1% y 12,6% en España). El sector de la Construcción reduce su peso sobre el total del VAB, tanto en la región (situándose en el 10,7%), como en el conjunto nacional (10,1%).



FUENTE: D. G. de Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE. "Contabilidad Regional de España".

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante, según datos del INE, en 2010 Castilla y León, con 22.974 euros por habitante, se sitúa por debajo de la media nacional (23.063 euros por habitante) y de la de la UE-27 (24.486 euros por habitante).

Según los datos publicados por la oficina estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) relativos a la convergencia de las regiones con la UE, referidos a 2008, el valor del PIB per cápita, en términos de poder de compra, asciende en Castilla y León a 25.200 euros, equivalente al 100,4% de la media de la UE-27 (25.100 euros). Castilla y León mantiene la novena posición en el ranking regional y supera, por segundo año consecutivo, el 100% del PIB per cápita en términos de poder de compra⁹ de la UE-27.

En el periodo 2000-2008 Castilla y León se ha aproximado a la Unión Europea de los Veintisiete 12 puntos, pasando del 88% al 100%, siendo la quinta comunidad autónoma española que más convergió, el doble que el conjunto de España (6 puntos).

Sector Industrial

La industria manufacturera, después de haber sido uno de los sectores que más ha acusado la crisis económica, mostró en 2010 una recuperación que le permitió cerrar el pasado año con un crecimiento del 3,0%. Las ramas industriales con mayor peso en la región son la industria agroalimentaria y el material de transporte, con una participación en el total de la industria manufacturera regional del 25% y 16%, respectivamente.

El número de turismos fabricados en Castilla y León, tras un periodo de disminución en su producción, ha aumentado en los dos últimos años (37% en 2009 y 2% en 2010), como consecuencia, por un lado, de las ayudas públicas a la compra de este tipo de vehículos, que ha provocado un importante tirón en su demanda interna y, por otro, por la recuperación de la demanda externa en los principales mercados internacionales que ha repercutido en un incremento de las exportaciones de turismos. Sin embargo y a pesar de que la producción tanto de furgonetas y furgones como la de camiones se ha reducido respecto a 2006, se observa un importante aumento en 2010 (37% y 24%, respectivamente).

Sector servicios

El Sector Servicios ha aumentado su peso en la economía de Castilla y León; en el año 2006 el 61,6% del total del Valor Añadido Bruto generado en la región correspondía al sector terciario y en 2010 representa el 65,3%. El año 2010, según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, finalizó con un crecimiento del sector servicios en la región del 0,8% (0,5% en el conjunto nacional).

La actividad comercial minorista en Castilla y León ha evolucionado de la siguiente manera: en alimentación se ha producido una disminución del comercio tradicional en favor de los supermercados; las actividades comerciales de no alimentación, es decir destinadas a la venta de vestido y calzado, productos del hogar o de equipamiento personal, han disminuido. Entre los años 2006 y 2009 el total de actividades comerciales ha disminuido un 11,4%.

Turismo y cultura

En el sector turístico, con un peso del 10,2% en la economía regional, se observa en los últimos años un incremento en sus infraestructuras, siendo especialmente significativo el aumento en el número de alojamientos de turismo rural, modalidad en la que Castilla y León es líder destacado a nivel nacional. Durante 2010, se observa una recuperación de la demanda turística con un

⁹ **Paridades Poder de Compra:** PPS (Purchasing Power Standard). Concepto utilizado en las variables monetarias para realizar comparaciones entre diferentes ámbitos geográficos, ya que elimina el efecto de las diferencias de tipo de cambio y/o de los precios de los bienes y servicios.

incremento tanto en el número de viajeros como en el de pernoctaciones, tras los descensos de los años 2008 y 2009.

Desarrollo empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2010, el número de empresas ha disminuido en Castilla y León un 1% a lo largo de 2009 (1.654 empresas menos), con lo que, el número de empresas activas se sitúa en 168.972. El 5,1% de las empresas españolas tiene su sede en Castilla y León. Por sectores (CNAE-2009), en el último año disponible, el número de empresas en Castilla y León se ha reducido un 4,3% en la industria, un 6,5% en la construcción y un 1,4% en el comercio, observándose un incremento del 1,9% en el resto de los servicios.

Según la distribución sectorial (CNAE-2009), a 1 de enero de 2010, el 7,8% del total de empresas regionales corresponde al sector industrial (13.213 empresas), el 17,3% al de la construcción (29.178), el 25,1% al del comercio (42.354) y el 49,8% al del resto de los servicios (84.227). Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, las empresas castellanas y leonesas se siguen caracterizando por su reducida dimensión: 89.727 empresas (el 53,1% del total) no emplea a ningún asalariado y otras 47.246 (el 28% del total) tienen entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada 10 empresas tienen dos o menos asalariados.

Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

El gasto en Investigación y Desarrollo en Castilla y León, medido en porcentaje respecto al PIB, se ha incrementado, pasando de un 0,97% en 2006 a un 1,12% en 2009, lo que refleja el esfuerzo realizado y sitúa a Castilla y León en el sexto lugar entre las Comunidades Autónomas. En cuanto a la distribución del gasto en I+D, el 53,0% lo realizan las empresas e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, el 35,1% las universidades y el 11,9% restante las Administraciones Públicas.

El personal destinado a I+D en 2009 es de 10.163 personas; de las cuales un 65,5% (6.653) son investigadores; estas cifras se han incrementado un 10,2% y un 27,3%, respectivamente, desde 2006. En cuanto a la innovación tecnológica, el gasto destinado a estas actividades ascendió en Castilla y León, en el año 2009, a 803,3 millones de euros, un 43,2% más que en 2006. El número de empresas innovadoras de producto o proceso se sitúa en Castilla y León en 1.808.

Sociedad de la Información

Las telecomunicaciones, uno de los sectores estratégicos, ya que impulsa el desarrollo de otras actividades, ha evolucionado positivamente en la región en los últimos años. Los datos muestran que los servicios ofrecidos por este sector se han incrementado notablemente; además, el uso de productos de tecnología de la información y la comunicación se ha extendido a la mayoría de la población de Castilla y León.

Así, el 90,8% de la población en Castilla y León usa teléfono móvil, el 63,7% de las viviendas dispone de ordenador personal y el 47,1% de las mismas tiene conexión de banda ancha. En el caso de las empresas, prácticamente el 100% (98,4%) tiene acceso a Internet mediante banda ancha.

Transporte

En el sector del transporte se observa, en Castilla y León, una notable mejora de las infraestructuras, especialmente las terrestres (por carretera y por ferrocarril), tanto en extensión como en calidad. En cuanto al tráfico aéreo, en 2010, el número de pasajeros en los aeropuertos de Castilla y León ha sido de 527.345 personas, reduciéndose ligeramente (un 0,2%) respecto al

año anterior. En los vuelos interiores se observó el pasado año una recuperación, con un aumento del 7,3%, mientras que en los internacionales se produjo una disminución del 10% respecto a 2009.

Energía

Con respecto al sector energético, se observa una recuperación en el año 2010, después de un descenso importante de la producción bruta de energía eléctrica en Castilla y León en 2009. Es destacable que el porcentaje de potencia instalada en energías renovables sobre el total de potencia instalada en la región se ha incrementado casi 20 puntos en los últimos años, hasta alcanzar el 83,45%, siendo especialmente relevante el aumento de la potencia instalada de energía eólica, que sitúa a Castilla y León a la cabeza del ranking autonómico.

Sin embargo, la producción de carbón se ha reducido de forma sistemática en los últimos años, lo que confirma la modernización del sector por la utilización creciente de recursos energéticos renovables en Castilla y León.

Medio Ambiente y sostenibilidad ambiental

En Castilla y León, el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental se han convertido en un asunto prioritario. Precisamente, la superficie de espacios naturales declarados se ha incrementado en los últimos años y actualmente acumula una superficie de 625.213 Hectáreas. Las repoblaciones forestales en Castilla y León han sumado un total de 53.336,6 hectáreas en los últimos cuatro años disponibles. Además, en los últimos años se ha realizado un importante avance en materia de depuración, incrementándose los habitantes equivalentes abastecidos con las nuevas depuradoras construidas.

El esfuerzo que se está realizando en materia medioambiental, se observa en el incremento de la inversión de las empresas en protección ambiental respecto del VAB que se ha duplicado en los últimos cuatro años, pasando del 0,21% al 0,40%. Uno de los indicadores más relevantes, que pone de manifiesto la cada vez mayor preocupación que se ha producido en relación con el cuidado del medio ambiente, es el reciclado. Así, el número de toneladas de envases y residuos de envases recogidos se ha incrementado un 30,5% en los últimos años.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

El nuevo Reglamento relativo a los Fondos con finalidad estructural aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 2006 (Reglamento (CE) Nº 1083/2006 de 11 de julio de 2006), que rige la programación y la gestión de los recursos financieros a ellos asignados para el período 2007-2013, reconoce la necesidad de que estos Fondos (FEDER y FSE), que son instrumentos de la política de cohesión junto al Fondo de Cohesión, se coordinen con los instrumentos de ayuda al desarrollo rural (FEADER) y al sector pesquero (FEP).

Así, el apartado 4, del artículo 8 del citado Reglamento establece “De acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la coordinación entre las intervenciones de los Fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y demás instrumentos financieros vigentes”.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los Organismos Intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. Plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.

- **Desarrollo e innovación empresarial:** Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- **Medio Ambiente:** Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- **Transporte y Energía:** Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- **Desarrollo sostenible local y urbano:** Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

En el ámbito regional, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios como órgano encargado de la coordinación de la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, participa, como miembro del Comité de Coordinación de Fondos creado a nivel nacional en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Dentro de la Junta de Castilla y León, se ha constituido un grupo de trabajo para la coordinación de Fondos Europeos en el período 2007-2013.

Composición:

Presidencia: Jefe del Servicio de Fondos Europeos.

Secretaría: Un representante del Servicio de Fondos Europeos

Un representante del PO FEDER de Castilla y León

Un representante del PO FONDO DE COHESIÓN de Castilla y León
Un representante del PO FSE de Castilla y León
Un representante del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León
Un representante del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español en Castilla y León

Competencias:

Recoger e identificar la información sobre la gestión de los Fondos Europeos en Castilla y León que permita valorar la complementariedad y coherencia. Valorar los logros y dificultades en materia de complementariedad y coherencia entre fondos comunitarios en Castilla y León.

Orientar, en orden a mejorar la complementariedad y coherencia, las programaciones que inciden sobre el territorio de Castilla y León y que, en su caso, podrían ser trasladables a Comités de seguimiento, autoridades de gestión, etc.

Recoger la información necesaria que permita identificar aquellas operaciones en las que pueda producirse un solapamiento o en las que pueda existir riesgo de doble financiación.

Informar al resto de los miembros del grupo acerca de la evolución y modificaciones que, en el ámbito de los Programas a los que representan, puedan producirse, cuando tales modificaciones puedan tener incidencia en alguna de las competencias de este grupo de trabajo arriba descritas.

Comunicar al resto de los miembros del grupo los resultados de aquellas actuaciones de control en los que pueda verse afectada la complementariedad y coherencia de operaciones o de los que se deduzca que puede existir solapamiento entre operaciones financiadas con diferentes Fondos Europeos.

La primera reunión se celebró el día 20 de abril de 2010, convocada por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios como organismo encargado de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, para el período 2007-2013, con la finalidad de empezar a trabajar en un documento que permitiera llevar a cabo el adecuado seguimiento de la complementariedad y la coordinación de las operaciones financiadas por los Fondos Europeos arriba mencionados durante el actual período de programación.

El grupo de trabajo consideró que las líneas de actuación deberían dirigirse en una doble dirección, por un lado, evitar la doble financiación de las operaciones financiadas y, por otro, garantizar la adecuada complementariedad de las mismas, haciéndose especial hincapié en que la segunda de estas líneas es la que guiará fundamentalmente el trabajo de este grupo.

La segunda reunión tuvo lugar el día 19 de mayo de 2010. Se presentó para su discusión un documento de trabajo en el que llevar a cabo un primer estudio de la interacción que se produce entre los ejes de los diferentes Programas Operativos, que, en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

El documento presenta una valoración inicial de la coordinación de los Fondos Europeos en Castilla y León, para pasar luego a estudiar eje por eje y programa a programa las relaciones que existen entre ellos y aquellas operaciones en las que puede producirse un mayor riesgo de solapamiento.

La tercera reunión se celebró el día 23 de Noviembre de 2010:

Se propone por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y se acepta unánimemente, la inclusión de manera permanente en este grupo de trabajo de un representante del Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo de la Dirección General de Infraestructuras y

Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, atendiendo a la naturaleza de los gastos cofinanciados por el FEADER que este Servicio gestiona y que se desarrollan en la aplicación del enfoque LEADER a través del eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Se continúa en el desarrollo del documento de trabajo aprobado en la reunión anterior en el que se llevan a cabo un estudio de la interacción que se produce entre los ejes de los diferentes Programas cofinanciados por fondos europeos, que, en la parte ejecutada por la Junta de Castilla y León, se aplican en esta Comunidad Autónoma.

Además del grupo de trabajo mencionado otras medidas tomadas para garantizar la complementariedad en el ámbito regional son las siguientes:

El Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, establece que uno de sus miembros será un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE). Así se realizó en los Comités celebrados el 15 de febrero de 2008, el 12 de mayo de 2009 y el 9 de junio de 2010.

De la misma manera, Subdirección General de FEDER, participó como miembro en los Comités del Programa Operativo FSE de Castilla y León, celebrados el 5 de marzo de 2008, el 29 de mayo de 2009 y el 21 de mayo de 2010.

Respecto al Fondo de Cohesión, la Subdirección General del Fondo de Cohesión del Ministerio de Economía y Hacienda es miembro consultivo del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, y por su parte la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, participa como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el Comité del PO Fondo de Cohesión- FEDER, así lo hizo el pasado 1 de junio de 2010, al ser esta Dirección General Organismo Intermedio de este Programa.

En el caso del FEP, el cumplimiento de la complementariedad está garantizado al ser la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Administración Autonómica de Castilla y León, organismo intermedio de certificación de las actuaciones que, dentro del PO para el sector pesquero español, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, participará en los Comités de Seguimiento pertinentes.

En relación con el FEADER, un representante de las unidades responsables de la Administración del FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y otro de la Administración General del Estado, participan en los Comités de Seguimiento del PO FEDER.

Por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Administración Autonómica de Castilla y León, como organismo intermedio en la Comunidad de Castilla y León del PO FEDER participa en los Comités de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, Este Comité se celebró en el año 2010 el 16 de junio.

El 12 de diciembre de 2006 se publica el Decreto 86/2006, de 7 de diciembre, por el que se designa al Organismo Pagador y al Organismo de Certificación de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este Decreto, se designa a la Consejería de Agricultura y Ganadería organismo pagador y de certificación de los gastos financiados por el FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo, en el artículo 3.2 i), se establece que se ha de facilitar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos Financieros Comunitarios, los resúmenes de gastos periódicos, así como las declaraciones que de ellos se remitan a la Comisión Europea.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

2.7.1. Acciones de seguimiento

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el día 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de los programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2.
- Previsión de modificación de los programas operativos en 2011: Impacto y procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles.
- Informes anuales: Indicadores y categorización.
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación.

- I+D+i: Estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre fondos: Resultado de los Grupos de trabajo
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Castilla y León 2007-2013, tuvo lugar el 15-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Posteriormente se ha realizado una consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de fecha 20 de enero de 2009, donde se solicitaba la modificación de los criterios de selección de operaciones con el fin de añadir una nueva actuación en el eje 2 "Fomento del comercio urbano en áreas de especial relevancia". Esta modificación fue aceptada por los miembros del Comité de Seguimiento.

El segundo Comité de Seguimiento se celebró con fecha 15 de junio de 2009 donde se aprobó el informe de ejecución del año 2008, e igualmente se aceptaron, tanto, la modificaciones en los criterios de selección de operaciones, como las adaptaciones del Programa Operativo propuestas ya que no suponían modificación de la Decisión de la Comisión .

El tercer Comité de Seguimiento se celebró, en Valladolid, el 9 de junio 2010 donde se presentó y aprobó el informe de ejecución del año 2009 que incluyó ya un significativo grado de ejecución financiero. Así mismo se aprobó la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones, donde se proponían modificaciones para los mismos en el Eje 2 P.O.Tema 09 y en el eje 5 POTema 57, y la propuesta de adaptación del P.O.FEDER, donde se incluían modificaciones de texto, modificaciones financieras que no afectaban al gasto programado por EJE y ajustes en la programación de los indicadores de seguimiento tanto operativos como los de impacto ambiental.

Verificaciones de gestión según artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006.

La Consejería de Hacienda, a través de la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, ha llevado a cabo las verificaciones establecidas en el artículo 13.2.b) del Reglamento (CE) 1828/2006, a fin de dar cumplimiento a la obligación que se deriva del artículo 60b) del Reglamento (CE) 1083/2006, que como organismo intermedio le ha sido asignada.

Las verificaciones administrativas del artículo 13.2 a) del Reglamento 1828/2006 corresponde realizarlas a cada uno de los centros gestores, tal y como se establece en el Decreto 86/2008 de de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere a las verificaciones realizadas por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos, las mismas se realizan conforme a lo establecido en el "Manual de

Procedimiento de gestión y control FEDER 2007-2013” de la Dirección General de Presupuestos, en su quinta edición, de 23 de julio de 2010.

Este control ha consistido en la realización de las verificaciones que se establecen en el citado artículo 13, al objeto de comprobar:

- que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación,
- que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones,
- y que éste cumple las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia.

Igualmente se comprueba que:

- cumplen los criterios de selección de operaciones y las normas de subvencionabilidad establecidas por Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero,
- cumplen con las obligaciones derivadas del Decreto 86/2008, de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

En el año 2010, el control del artículo 13 se realizó con relación a las dos certificaciones enviadas, a fecha de 30 de marzo de 2010, y de 30 de octubre 2010, correspondientes a las propuestas de certificación realizadas por los diversos gestores.

Tras elaborar el oportuno muestreo, se concretó un calendario de visitas de control, y se escribió a los órganos gestores, indicando las operaciones seleccionadas, la fecha prevista de visita, los aspectos a examinar y por último, una solicitud de preparación de la documentación pertinente.

A continuación se llevaron a cabo las actividades de verificación, utilizando para ello tres herramientas:

- las listas de comprobación,
- las hojas de trabajo
- y el acta presencial elaboradas por la Unidad de control.

Por último, se procedió a recopilar los datos.

El objetivo de las verificaciones consistió fundamentalmente en comprobar que los gastos que se iban a proponer a certificar se ajustaban a la normativa, tanto nacional como comunitaria, aplicable a la materia, comprobando su elegibilidad, veracidad, exactitud y legalidad.

Según se establece en el Plan de verificaciones sobre el terreno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los objetivos específicos se definieron en orden a constatar el cumplimiento de los siguientes requisitos de subvencionabilidad:

- Requisitos objetivos:
 - ✓ Comprobar que la operación se enmarca en los artículos 3 y 5 del Reglamento 1080/2006.
 - ✓ Constatar que el gasto está vinculado a una operación, cuyas actuaciones están contempladas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 y conforme a los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento

- Requisitos subjetivos:
 - ✓ Constar que se trata de gastos que han sido abonados por los beneficiarios según se definen en el artículo 2.4 del Reglamento (CE) 1083/2006
- Requisitos temporales:
 - ✓ Comprobar que, en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento 1083/2006, los gastos han sido efectivamente pagados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.
 - ✓ Comprobar que las operaciones cofinanciadas no están concluidas antes de la fecha de comienzo del periodo de elegibilidad, es decir, antes de 1 de enero de 2007.
- Requisitos cualitativos:
 - ✓ Comprobar que los proyectos cofinanciados cumplen los criterios generales de subvencionabilidad establecidos en el artículo 56 del Reglamento 1083/2006, así como las especificaciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento 1080/2006.
 - ✓ Comprobar que se cumplen las normas nacionales de subvencionabilidad establecidas en la Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero.
 - ✓ Comprobar el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria aplicable y vigente en las siguientes materias:
 - Contratación Pública.
 - Subvenciones.
 - Medio Ambiente.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Ayudas de Estado.
 - Información y Publicidad.

Alcance. En orden a comprobar que las operaciones seleccionadas y objeto de control, cumplieran todos y cada uno de los requisitos esenciales para poder ser certificadas, desde los aspectos administrativo, financiero, técnico y, en su caso físico, las verificaciones se han desarrollado sobre el examen de toda la documentación administrativa soporte de los distintos expedientes, abarcando dicha verificación los extremos contenidos en los objetivos anteriormente señalados, cuyos resultados se plasmaron en las correspondientes listas de comprobación:

- Procedimientos.
- Pista de Auditoría.
- Elegibilidad de la operación y subvencionabilidad del gasto.
- Contratación Pública.
- Igualdad de Oportunidades.
- Información y Publicidad.
- Medio Ambiente.
- Ayudas y Subvenciones.

Igualmente se ha llevado a cabo un control de calidad sobre los procedimientos de gestión y control aplicados por los diversos órganos gestores, verificándose la separación de funciones, la existencia y cumplimiento de un Manual de procedimiento, la existencia de una pista de auditoría adecuada, la correcta custodia de la documentación, la existencia de contabilidad separada, y la adecuada realización del 100% de las verificaciones administrativas, correctamente reflejadas en listas de comprobación y en un informe de verificaciones

En la certificación CL 03 FE del Programa Operativo Castilla y León FEDER 2007-2013, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

-Visitar a todos los gestores que hayan propuesto gastos a certificar y controlar operaciones de todos los temas prioritarios en que participe.

-Verificar, al menos, el 25% del importe propuesto, seleccionado por gestor.

Dicho criterio económico se aplicaba a la población total por gestor, una vez ordenadas las operaciones de mayor importe a las de menor importe, seleccionando al menos el 25% del importe propuesto.

En algunos gestores se superaron claramente estos límites e incluso, en dos de ellos por criterios de riesgo, expuestos más adelante, se llegó a verificar el 100% de lo propuesto.

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Instituto Tecnológico Agrario (ITA).
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)
- Dirección General de Infraestructuras Ambientales
- Dirección General de Transportes
- Dirección General de Energía y Minas

En el caso de la Dirección General de Transportes, se decidió verificar el 100% del gasto, puesto que se le asignó un criterio de riesgo, ya que había sido uno de los gestores que certificaron gasto en Octubre de 2009 y no había sido controlado.

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León era la primera justificación de gastos que proponía certificar. La Unidad de Control decidió verificar el 100% del gasto de dicho órgano, puesto que al ser su primera certificación se le asignó un criterio de riesgo, considerando necesario ver el 100% de sus pagos.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la Certificación CL 03 F es el siguiente:

- Controlados el 100% de los órganos gestores que han propuesto gasto a certificar.
- Controlados el 100% de los temas prioritarios que han propuesto gasto a certificar.
- Controlados el 100% de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 57,73% del importe propuesto a certificar.

Con relación a la certificación CL 05 FE, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los gestores que, con motivo de la Certificación FEDER CL 03 FE, no habían sido controlados.
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hubieran propuesto gasto a certificar.
- Verificar al menos el 25% del importe propuesto, seleccionado por gestor.

En algunos gestores se superaron claramente estos límites e incluso, en tres de ellos por diferentes cuestiones que se explican más adelante, se llegó a verificar el 100% de lo propuesto.

En resumen: de tres gestores se ha controlado el 100% de lo propuesto y, en los otros tres, alrededor del 30%.

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Dirección General de Universidades

- Agencia de Inversiones y Servicios.
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)
- Dirección General de Patrimonio.

En el caso de la Dirección General de Telecomunicaciones, la verificación final se realizó sobre el 100% de las operaciones, como únicamente quedaba una operación por verificar se decidió, desde la Unidad de Control, verificar el 100% de las operaciones propuestas.

La Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa iba a verificarse por primera vez, por lo que, siguiendo un criterio de riesgo, se decidió verificar el 100% de las operaciones y gastos propuestos.

Igualmente se verificó el 100% de las operaciones y gastos propuestos por SOMACYL, ya que únicamente se propusieron gastos de dos operaciones.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la certificación CL 05 FE es el siguiente:

- Controladas operaciones de seis de los nueve gestores que propusieron gasto a certificar, lo que supone un 67% de los mismos.
- Controlados el 100% de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100% de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 40,48% del importe propuesto a certificar por los gestores controlados.
- Validado el 99,58% del gasto finalmente certificado.

Con relación a la Certificación CL_06 Y CL 08_FE, los criterios adoptados a la hora de seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Visitar a todos los órganos gestores, a lo largo de la anualidad correspondiente, que propongan gastos a certificar
- Verificar operaciones de todos los ejes/temas prioritarios en los que los órganos controlados hubieran propuesto gasto a certificar.
- Verificar al menos el 25% del total de gasto propuesto a certificar por cada órgano gestor.
- Aumentar este porcentaje si se aprecia algún criterio de riesgo

Los gestores controlados en esta certificación de gastos fueron:

- Agencia de Inversiones y Servicios.
- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)
- Dirección General de Patrimonio.
- Instituto Tecnológico Agrario (ITA).

En el caso de SOMACYL, al proponerse únicamente dos operaciones, se verificó el 100% de las operaciones previstas.

La Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa ya había sido controlada, pero al no haber propuesto gasto finalmente en la certificación anterior, se completó hasta verificar el 100% de las operaciones y gastos propuestos.

El resumen final de los importes verificados por la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos en la Certificación CL_06 y CL 08 FE es el siguiente:

- Controladas operaciones de todos los gestores que propusieron gasto a certificar, lo que supone un 100% de los mismos.
- Controlados el 100% de los temas prioritarios de los gestores a verificar.
- Controlados el 100% de los diferentes sistemas de gestión.
- Controlado el 36,86% del importe propuesto a certificar por los gestores controlados.

Estos controles previos a las certificaciones se complementaron una vez realizada la certificación con un control consistente en la realización de visitas “in situ”. Las operaciones seleccionadas consistían tanto en proyectos en una fase avanzada de ejecución, como operaciones ya finalizadas. Fueron verificadas una operación de cada uno de los siguientes ejes/tema prioritarios 1.01, 1.03, 1.04, 1.10, y 3.46, dos de cada uno de los ejes/temas prioritarios 1.07, 2.08, tres del eje/tema prioritario 3.45, cuatro del eje/tema prioritario 1.13, y cinco del eje/tema prioritario 5.58, sumando un total de veintiuna visitas in situ.

El objeto de estas visitas “in situ” fue comprobar que el gasto declarado era real, que los bienes se habían entregado o los servicios se habían prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, así como que se había respetado la normativa nacional y comunitaria aplicable a la materia, en especial en lo referente a la aplicación de las medidas de información y publicidad, y a los aspectos medioambientales. Todo ello, mediante el examen material de la comprobación de la inversión.

Los datos recopilados se introdujeron en la base de datos diseñada al efecto, en la aplicación intermedia FONCYL, y se comunicó al gestor por medio de las correspondientes Hojas de validación de gastos.

Se elaboraron posteriormente informes individualizados dirigidos a los órganos gestores controlados, indicando los resultados, conclusiones y recomendaciones extraídas de las verificaciones llevadas a cabo sobre los proyectos y pagos examinados objeto de muestreo. Se comunicó igualmente a los responsables de la certificación los resultados obtenidos, con el fin de proceder a validar la certificación.

Como consecuencia de dicho procedimiento de control, el Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios firma un certificado oficial obtenido de la aplicación Fondos 2007, que se une a la Certificación que se remite al Ministerio de Economía y Hacienda.

Manual de procedimiento

En el nuevo periodo de programación 2007-2013, se ha elaborado un “*Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León*”, que contribuya a una mejor gestión de los recursos económico-financieros afectados con financiación de la Unión Europea y, que se adapte plenamente a los cambios impuestos en la nueva reglamentación comunitaria, asumiendo las nuevas obligaciones que de ella se derivan y garantizando con ello una gestión transparente y eficaz de las Ayudas Comunitarias.

Este nuevo Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla y León, sirve de guía y referencia de aplicación y unificación de criterios a todos los órganos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuya actividad esté ligada a la presupuestación, gestión, certificación, seguimiento, control y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER dentro del Programa Operativo 2007-2013, se enmarca en el Sistema de Calidad certificado en relación a las actividades anteriormente citadas de la Dirección General de Presupuestos y Fondos

Comunitarios, por lo que las adaptaciones del mismo supondrán también la adaptación del sistema de calidad, es decir, las fichas de procesos y el propio manual de calidad.

La última edición del Manual es de 23 de Julio de 2010 al haberse producido modificaciones derivadas de los ajustes en el proceso de certificación como consecuencia de la implantación definitiva de la aplicación informática FONCYL07. Esto ha dado lugar a cambios en el Capítulo 6, Certificaciones.

Por otro lado se han llevado a cabo cambios en el Capítulo 5, Verificaciones, derivados de la primera auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León, al Programa Operativo FSE 2007-2013. Como consecuencia de ello se ha adaptado también el Manual del PO FEDER.

Igualmente, se ha completado el Capítulo 10 relativo a Información y Publicidad, con la puesta en marcha de la nueva aplicación informática de indicadores de seguimiento, así como con la publicación de la lista de beneficiarios en la página web de la Autoridad de Gestión.

2.7.2. Acciones de evaluación

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de **Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia**. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).

- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al análisis DAFO, revisado en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.

- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habrá que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

Evaluación continua del Organismo Intermedio de Castilla y León

Para el periodo 2007-2013 se diseñó un sistema de evaluación continua, caracterizado, sobre todo, por requerir la participación de los diferentes agentes implicados en la ejecución de los Programas Operativos. Estos agentes, deberán cumplir una serie de responsabilidades y funciones relacionadas con el seguimiento y la evaluación de los Programas.

Para garantizar estos extremos, el Organismo Intermedio de Castilla y León contrató a la empresa Red2Red Consultores para cubrir las actuaciones de seguimiento y evaluación continua necesarias para este periodo. Desde la formalización del contrato, esta empresa y el Organismo Intermedio han desarrollado todas las actuaciones necesarias para mantener y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de este Programa Operativo FEDER.

Así, el sistema de evaluación continua requiere de una alta coordinación entre los agentes involucrados en el proceso y requiere también de un diseño de un sistema de control de calidad que aporte fiabilidad al sistema y que sea capaz de detectar las inconsistencias que pudieran derivarse del mismo. La empresa consultora ha diseñado y ejecutado herramientas necesarias para coordinar todos los trabajos de seguimiento que exige el presente periodo de programación.

Como se ha explicado anteriormente, el nuevo planteamiento reglamentario para el seguimiento estratégico y la evaluación continua de los Programas Operativos de Fondos Estructurales en España ha determinado un amplio conjunto de informes generales y temáticos. Dichos informes presentan una temporalización muy pautada y clara que viene determinada en las distintas guías y documentos de trabajo existentes.

Por todo ello, Red2Red Consultores ha realizado las siguientes actuaciones durante la anualidad 2010:

- Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de este periodo de programación, es fundamental que los organismos gestores cuenten con la información necesaria en materia de indicadores, tanto físicos como financieros, así como de las sendas a cumplir. Por ello, se les facilita información personalizada sobre los indicadores físicos operativos, definición, organismo gestor responsable de proporcionar esta información, metas a cumplir, indicadores de seguimiento ambiental, sendas de alerta, etc. Se elaboró en su momento una Guía de Indicadores que pudiera facilitar y resolver posibles dudas sobre los distintos tipos de indicadores que operan en este periodo de programación.

- La coordinación del trabajo de campo de la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades**, de la **Evaluación de Información y Publicidad** y del **Informe Anual de Ejecución**. Esto se traduce en la participación y/o elaboración de entrevistas, encuestas, estudios de caso, grupos de discusión, etc. Durante la anualidad 2010 se han llevado a cabo estos procesos de evaluación y seguimiento, para los que ha sido necesario contar con los distintos gestores de manera que proporcionaran la información requerida en cada momento. Red2Red ha coordinado estas actuaciones y ha asistido a los gestores en las dudas o complicaciones que pudieran surgirles en este contexto.

- La generación de información de contexto. Ésta incluye todos los ámbitos de actuación característicos de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y algún otro que se considere de interés en cada momento. De esta forma, la Dirección General y quien ésta considere oportuno, dispondrá de información de base que facilite el conocimiento del estado de situación.

- Las aplicaciones informáticas FEDER2007 y FSE2007, al igual que los antiguos FONDOS 2000 y SSU, y el actual FONCYL son herramientas muy potentes en cuanto a la información disponible. Por ello, se procede a realizar descargas periódicas, previsiblemente dos al año. De esta forma se podrán realizar valoraciones específicas sobre la situación de las actuaciones en Castilla y León, los problemas existentes, los ámbitos que mejor funcionan, etc.

- Se han elaborado también distintas guías y recomendaciones para proporcionar la información necesaria en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en materia de seguimiento medioambiental en el marco de la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución. Se pretende facilitar a los gestores la tarea de presentar la información necesaria para los Informes Anuales de Ejecución mediante la recopilación de una información transversal a las actuaciones que desarrollan normalmente durante toda la anualidad.

Con estas actuaciones concretas, se ha tratado de mantener un elevado y suficiente flujo de información que facilite la anticipación de posibles desviaciones y a su vez, la toma de decisiones desde el Organismo Intermedio de Castilla y León sin tener que esperar a los momentos específicos en los que se definen los informes de seguimiento y evaluación. Como consecuencia de estas actividades, se decidió solicitar la modificación de indicadores operativos de ejecución física, ya que los resultados del Programa ofrecían datos y permitían ajustar el diseño de unos indicadores diseñados bajo un marco teórico que no se ha ajustado bien a la práctica.

Trabajar de esta manera ha permitido a su vez supervisar la calidad de la información generada por la gestión de los programas al estar realizando una monitorización permanente de la carga de la información. Gracias a ello se estará en disposición de asegurar que la información existente es suficiente y correcta (pudiendo poner en marcha acciones correctoras si fuera necesario para asegurar la calidad de las evaluaciones).

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

El informe concluye que la mayoría de las Comunidades Autónomas cuentan con su propia legislación y planes en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Castilla y León cuenta desde 2003 con legislación propia en materia de igualdad, así se aprobó la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, modificada recientemente por la Ley 1/2007, de 22 de octubre, y que ha vuelto a modificarse recientemente por la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León. Asimismo, actualmente está en vigor el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León 2007-2011.

Del análisis del contexto y el análisis de la población se comprueba como en Castilla y León la población no ha aumentado en los últimos años, mientras que en el conjunto nacional continua con la tendencia ascendente. En cuanto a la esperanza de vida, se comprueba que ésta es superior en la Comunidad Autónoma, tanto en varones como en mujeres.

Podemos observar también una ligera convergencia de la tasa de empleo y de desempleo femenina de Castilla y León hacia la tasa nacional. No obstante, esta convergencia en la tasa de empleo femenina ha venido marcada por el descenso nacional y la convergencia en la tasa de desempleo por un aumento menos marcado de esta tasa en Castilla y León.

Análisis cuantitativo

El Programa Operativo FEDER cuenta con dos indicadores operativos para el seguimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: *número de mujeres autónomas beneficiadas* y *empleo asociado*, *número de mujeres participantes en los proyectos*. La ejecución de los mismos en Castilla y León respecto a las metas previstas ha sido muy positiva, alcanzando casi en la totalidad de los temas prioritarios las metas previstas. El Informe destaca esta buena ejecución en el tramo regional del PO de Castilla y León.

Análisis cualitativo

El resultado de las encuestas realizadas para obtener información cualitativa sobre el cumplimiento de la obligación de incluir la perspectiva de género en las actuaciones del Programa Operativo FEDER concluye que Castilla y León ofrece datos desagregados por sexo en su diagnóstico del PO. También concluye que de ese análisis se destacan las brechas de género existentes y se establecen objetivos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estos objetivos van acompañados de indicadores para permitir medir su evolución.

Durante la fase de seguimiento y certificación se han realizado cursos de formación que incluían módulos específicos de igualdad de oportunidades, un seguimiento y asesoramiento continuo por parte del Organismo de Igualdad regional, así como la participación activa del Organismo Intermedio en la Red de Políticas de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. Los Informes Anuales de Castilla y León recogen información sobre el cumplimiento del fomento de la incorporación de la perspectiva de género entre sus actuaciones y el check-list para la verificación de sus actuaciones contiene preguntas relacionadas con la Igualdad de Oportunidades.

En cuanto a los estudios de caso, cabe destacar la participación de la Agencia de Servicios y Servicios, la cual describe las acciones de discriminación positiva que desarrolla en el tema prioritario 8, con una línea de financiación destinada específicamente a mujeres empresarias, fomentando y apoyando así su crecimiento y desarrollo en el mercado laboral y empresarial.

La **EETMA (Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente)** esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

Respecto del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 el nuevo cuadro de indicadores medioambientales fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Valladolid el 9 de junio de 2010.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

.- La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



-.- Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

-.- Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

-.- Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sqpg.meh.es

2.7.4. Redes temáticas

Las Redes Sectoriales nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

2.7.4.1. Red temática de Igualdad

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas

Definición.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (M^o de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (M^o Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

2.7.4.3. Red temática de Medio Ambiente

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes

sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.
Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.
Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.

- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes sectoriales del MENR:

.-Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

.-Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

.-Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

• **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020

- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

- Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

- Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridaes@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva.

EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACYL).

El Instituto Tecnológico Agrario es un ente público adscrito a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con un sólido compromiso con el Desarrollo Rural, desde el que se apuesta por un avance equilibrado del campo, que tenga como base la agricultura y ganadería moderna y competitiva, sustentada en la información y en la innovación.

El Instituto potencia la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación, dinamizando la innovación tecnológica y las iniciativas que conlleven nuevas orientaciones productivas y de adecuación a los cambios de mercado. Se trata por tanto de abordar y dar solución a la problemática del sector agrario con la finalidad de contribuir en el posicionamiento de Castilla y León desde un punto de vista más competitivo y más sostenible, apostando por el fomento y el desarrollo de una investigación de excelencia y competitiva.

Desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se financian acciones orientadas a reforzar la competitividad, buscando que las actuaciones seleccionadas permitan anticiparse a los cambios sociales y económicos mediante el fomento de la innovación y la iniciativa empresarial y la protección del medio ambiente. Especial importancia tienen aquellas inversiones destinadas al desarrollo de la economía del conocimiento y a la innovación como pilares del avance regional, mejorando para ello las capacidades regionales en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el espíritu empresarial y la creación de nuevos instrumentos financieros para empresas.

De manera concreta, en 2010 se han empleado fondos FEDER para cofinanciar los siguientes tres proyectos:

- **Recuperación y explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo para la optimización de la calidad de la uva. (Fin 2010).**

El objetivo fundamental, recogido en el título, se concreta en los siguientes cuatro objetivos parciales:

- 1.-Localizar, caracterizar y conservar el material de variedades autóctonas de carácter minoritario de *Vitis Vinífera* L.

- 2.- Continuar tanto la conservación y el mantenimiento óptimos, como la explotación del material de variedades de vid autóctonas principales, y de los clones seleccionados de dichas variedades de Castilla y León.
- 3.- Conservar, mantener y poner en producción el campo de pies madres en la parcela de la finca Zamadueñas y en macetas cultivadas en invernadero, del material inicial de los clones certificados de las variedades de vid principales de Castilla y León.
- 4.- Estudiar diferentes técnicas de cultivo que permitan obtener información para adecuar estas técnicas a las nuevas plantaciones y tecnologías, orientadas a la producción de uva de alta calidad.

Las principales acciones llevadas a cabo han sido:

Acción 1. Tal y como estaba planificado, tras la prospección llevada a cabo en distintas épocas del ciclo vegetativo, las cepas marcadas de las distintas variedades se han descrito a partir de caracteres visuales, realizando una caracterización ampelográfica, abarcando 69 caracteres ampelográficos. El material vegetal en reposo vegetativo recogido fue plantado a comienzo de la primavera en macetas, para su conservación en el umbráculo ubicado en las instalaciones del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León. Asimismo, se realizó el análisis genético mediante marcadores moleculares microsatélites, sobre una cepa de cada variedad y de cada parcela, con el grupo de 6 microsatélites que se habían utilizado en años anteriores.

Acción 2. Tras las operaciones de poda de las cepas de control de todos los clones, los sarmientos de cada clon fueron clasificados por separado, tras su limpieza y etiquetado, para su posible distribución a viveros. El proceso de distribución de yemas se inició con la inspección de los Servicios de Control de la Consejería de Agricultura y Ganadería, tras la cual se otorgó la etiqueta correspondiente de cada categoría de material. El material fue entregado a distintos viveros según las solicitudes y la existencia de cada tipo. Este material fue contabilizado globalmente de la forma aproximada siguiente:

Material Base o Certificado: 2.000 yemas.

Yemas distribuidas al sector: 10.000 yemas.

Acción 3. Las operaciones para el estudio de técnicas de cultivo han abarcado todas las posibles técnicas de ensayo. Estas operaciones han comprendido tanto la formación de las cepas en aquellos ensayos más retrasados como el mantenimiento de las cepas en cada uno de los ensayos de la Red de Ensayos y en los propios Campos de pies madres de vid del Instituto Tecnológico Agrario. Se han podido ejecutar operaciones de control de producción (conteo y pesaje de racimos), de desarrollo vegetativo (madera de poda) y de calidad de la uva (índices de madurez) tanto en los Campos de pies madres como en los ensayos de Densidad de plantación y de Portainjertos (ubicados ambos tipos en viñedos de colaboración con viticultores y bodegas).

Acción 4. Difusión de los resultados conseguidos.

Durante el año 2010 se finalizó esta actuación, alcanzando los siguientes resultados:

A. Variedades minoritarias identificadas y recogidas para conservación

Se han identificado y recuperado algunas variedades “nuevas” o no conocidas anteriormente en las distintas zonas de cultivo, entre las que cabe destacar, según las zonas, las enumeradas a continuación. D.O. Bierzo: Estaladiña y Río Abaixo. D.O. Tierra de León: Alsacia. D.O. Arribes: Tinturón y Teta de Cabra. D.O. Toro: Tempranillo gris. V.C. Valles de Benavente: Molinera. V.C. Sierra de Salamanca: Verdejo serrano.

Se ha establecido una parcela de colección de variedades minoritarias de Castilla y León en las instalaciones del Instituto Tecnológico Agrario que comprende 44 variedades diferentes entre sí y que pueden servir de base para la futura evaluación productiva y cualitativa de su potencial, como vía de cultivo alternativo a otras variedades ya extendidas por la región y por España.

B. Conformación definitiva de los campos de pies madres

Se dispone de parcelas de Campos de Pies madres con cepas bien conformadas de las principales variedades tradicionales de vid de Castilla y León, lo que podrá servir de fuente de distribución de material vegetal de garantía sanitaria y de calidad genética para las futuras plantaciones de vid de la región y de otras zonas de España.

C. Distribución de yemas de clones certificados al sector

Se ha distribuido una importante cantidad (varios miles de yemas cada año) de material de clones certificados a viveros (dichos clones son los ya indicados anteriormente), a partir de los Campos de Pies Madres, tanto de Material Inicial como de Material Base y Material Certificado. Esta distribución ha supuesto una importante aportación cualitativa para los viñedos establecidos a partir de dicho material o de los que se establezcan en el futuro a partir de plantas producidas en los viveros generadas desde los campos de pies madres establecidos con el material distribuido por el Instituto Tecnológico Agrario.

D. Divulgación de técnicas de adaptación del cultivo

Se ha adquirido un apreciable nivel de conocimiento del comportamiento de las variedades más importantes en función de las técnicas de cultivo aplicadas, en particular de aquellas que dependen fundamentalmente de las características del terreno y del mesoclima de cada zona, como son la densidad de plantación y los portainjertos. Una parte notable de dicho conocimiento adquirido se ha puesto a disposición del sector a través de los correspondientes trabajos divulgativos, así como del propio contacto directo con viticultores y bodegas.

- Transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino-panadera de Castilla y León. (Fin 2010)

En el presente proyecto se proponía la realización de ensayos de demostración con variedades de trigo harinero. Con estos ensayos se ha pretendido comprobar la adaptación de las distintas variedades comerciales existentes en el mercado nacional a las diferentes zonas productoras de la Región, esperando que los resultados obtenidos sirvan de referencia a los agricultores a la hora de la elección de las variedades que mejor se adaptan a sus condiciones. En estos ensayos no solamente se ha buscado la variedad más productora, sino también aquellas que tengan mejor calidad harino-panadera.

En este contexto se observa que el cultivo de trigo en nuestro país se ha sustentado tradicionalmente en variedades importadas, las cuales poseen un potencial elevado que, sin embargo, se ve considerablemente reducido en nuestras condiciones ambientales. Se pretende también, tras la evaluación de las variedades, las más adaptadas incorporarlas a nuestro programa de mejora, utilizándolas como parentales en los cruzamientos.

El objetivo final del proyecto ha sido determinar cuáles son las variedades de trigo harinero de calidad harino-panadera adaptadas a las diferentes condiciones agroclimáticas de Castilla y León. Para alcanzar éste objetivo final, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar ensayos demostrativos de variedades de trigos harineros
- Caracterizar fenológicamente las variedades ensayadas

- Incorporar al programa de mejora las variedades que den mejores resultados en los ensayos

Para la campaña 2009/2010, se plantearon de nuevo 5 ensayos, pero debido a una fuerte demanda que se ha observado en el mercado de los trigos, en vez de realizarse los ensayos en condiciones de secano como en los años anteriores de proyecto, se ha decidido realizarlos en condiciones de regadío y con variedades de primavera.

Esta actuación también finalizó durante la anualidad 2010 por lo que se pueden presentar los siguientes resultados:

Con el desarrollo de las acciones programadas en el marco del proyecto sobre transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino-panadera de Castilla y León y tal y como se indica en el título, se pretende determinar las mejores variedades, mejor adaptadas, a cada una de las zonas de ensayos elegidas, tanto por rendimiento como por calidad, para su posterior puesta a disposición del sector, contando en todo momento con la colaboración activa de agricultores de la región.

Con los ensayos de demostración llevados a cabo, se ha intentado transmitir al sector agrícola de nuestra comunidad que existe una gran diversidad de zonas agroclimáticas en nuestra comunidad y que no todas las variedades están adaptadas a todas estas zonas, sino que tiene que informarse sobre cuál es la que mejor se adapta a sus condiciones.

Con los ensayos realizados en la última campaña, se ha pretendido también transmitir a los agricultores que cultivan bajo condiciones de regadío, que sí se pueden obtener trigos de alta calidad en nuestra Comunidad, pero que para ello tienen que tener en cuenta una serie de consideraciones o aspectos a la hora del manejo del cultivo y de la cosecha.

Los resultados de este proyecto han sido muy buenos y existe un gran interés por parte del sector agrícola (agricultores, cooperativas), así como por parte de los harineros de llegar a un acuerdo para la implantación de trigos de calidad harino-panadera en la Comunidad, por lo que, a partir de los resultados obtenidos en este proyecto el Instituto Tecnológico Agrario seguirá trabajando con dinero autónomo en esta temática.

- Sistema de producción acuícola en circuito cerrado. Manejo de la alimentación y del bienestar de los peces. (Inicio 2010)

La acuicultura, como subsector productivo, se encuentra en pleno auge en España, representando un 25% del total de la producción acuícola europea. Dentro del territorio nacional, Castilla y León, con más de 20 explotaciones dedicadas a esta actividad, es el segundo productor de trucha arco iris y el primero de tenca. Además, cuenta con tres empresas multinacionales productoras de piensos para peces. Estas características, unidas a la riqueza hidrológica de nuestra región, crean una situación óptima, siendo la investigación uno de los pilares para su desarrollo. Por ello se ha construido y se va a poner en marcha el Centro de Investigación en Acuicultura continental y marina de la Consejería de Agricultura y Ganadería a través del Instituto Tecnológico Agrario.

El objetivo fundamental, recogido en el título, pretende conseguirse mediante el desarrollo de los siguientes tres objetivos parciales:

1. *Desarrollo de un protocolo tipo experimental de alimentación para las principales especies de peces que se cultivan en España.*

El objetivo atiende a una demanda de las empresas de piensos, que encontrarían en el Centro de Investigación en Acuicultura las condiciones idóneas para realizar sus ensayos gracias a sus siete salas experimentales, equipadas con un sistema de recirculación de agua (SRA) que permite el control de los principales parámetros ambientales; se desarrollarán proyectos sobre la alimentación y nutrición de las principales especies de agua dulce y agua salada cultivadas comercialmente en la actualidad. Para que estos proyectos se puedan llevar a cabo, se deben poner en marcha previamente las instalaciones del centro, que será el primer paso a llevar a cabo dentro de este primer objetivo.

2. *Alimentación larvaria de tenca (*Tinca tinca*) con crustáceos (*Daphnia sp.*) producidos a partir de microalgas obtenidas en un proceso de revalorización de los efluentes de piscifactoría.*

En la alimentación larvaria de esta especie de cultivo tradicional en Castilla y León, se emplea de forma rutinaria la *Artemia sp.*, crustáceo de elevado coste y en ocasiones pobre calidad nutritiva (ácidos grasos poliinsaturados ω -3). Se propone el uso de *Daphnia sp.*, obtenida a partir de microalgas generadas en fotobiorreactores alimentados con el efluente de las propias piscifactorías, ya que tiene varios puntos de interés: por una parte, se da un uso a un residuo, minimizando así su daño potencial al medio ambiente; y por otra se genera un recurso de gran valor alimentario.

3. *Estudio de indicadores de estrés en condiciones experimentales frente a condiciones de producción intensiva.*

En las piscifactorías de nuestra región se presentan situaciones en las cuales los peces se mantienen a diferentes densidades, En el caso de altas densidades, el estrés al que se somete a los peces puede afectar a su comportamiento, desarrollo, crecimiento, resistencia a las enfermedades, etc., y por lo tanto a su rendimiento productivo. Mediante el uso de algunos de los principales indicadores plasmáticos (cortisol, glucosa y lactato) se pretende poner de manifiesto el efecto de un correcto manejo y del bienestar de los peces sobre su nivel de estrés.

El comienzo efectivo del proyecto fue a mediados de 2010. Cumpliendo con lo recogido en el plan de trabajo, y de acuerdo al cronograma incluido en el protocolo, se ha llevado a cabo parte de los objetivos de la tarea 1 correspondiente a la puesta a punto de las instalaciones que se utilizarán en el desarrollo de un protocolo tipo experimental de alimentación para las principales especies de peces que se cultivan en España.

Los principales resultados que se han ido obteniendo son:

- Fichas de cada una de las salas de acuicultura del centro: con la información sobre cada uno de sus elementos, con su código, unidades y características, así como esquemas gráficos con cada uno de los elementos integrantes en un SRA (Sistema de Recirculación en Acuicultura).
- Protocolo Normalizado de Trabajo correspondiente a la bioseguridad en las instalaciones de acuicultura, en el que se definen las normas que debe de seguir un centro experimental con el fin de reducir la posibilidad de introducción de patógenos y la subsiguiente propagación de un sitio a otro.
- Protocolo Normalizado de Trabajo correspondiente al mantenimiento de las instalaciones y maquinaria y en él se definen cómo se lleva a cabo el mantenimiento de instalaciones y equipos del Centro de Investigación en Acuicultura.

Todas estas actuaciones han supuesto una ejecución financiera del 100% de lo previsto para estos años de ejecución del periodo de programación

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)

Los objetivos de las actuaciones que se llevan a cabo bajo este tema prioritario incluyen incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico, y la colaboración en la construcción de grandes instalaciones y pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D, necesarias para progresar en labores de investigación, permitiendo el uso compartido como mecanismo para maximizar la rentabilidad de las inversiones y generalizar su uso, fomentando las relaciones entre los distintos agentes del sistema y, en particular, entre la universidad y la empresa.

Las operaciones se han seleccionado siguiendo criterios científico-técnicos, de elegibilidad y de complementariedad. A continuación se detalla cada uno de ellos:

Respecto al criterio científico-técnico se ha tenido en cuenta el interés científico-técnico de las memorias de los proyectos presentados, el alineamiento de la propuesta con la Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013, el fomento de la participación empresarial en actividades de I+D+i colaborativa y la capacidad de transferencia de conocimiento al sector empresarial y apoyo a spin-offs creadas en la región así como la capacidad de creación de redes de trabajo de I+D+i colaborativa entre diferentes agentes del sistema regional de innovación.

En cuanto al criterio de elegibilidad, se valorará la adecuación de los proyectos a los objetivos del Programa Operativo y la elegibilidad de los gastos presupuestados en la actuación. Por último, se tendrá en cuenta la complementariedad con otras políticas regionales, nacionales y europeas. Los beneficiarios de las operaciones serán las Universidades Públicas de Castilla y León; Universidad de Burgos, Universidad de León, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid.

Durante la anualidad 2010 se ha iniciado la construcción de tres grandes instalaciones, la remodelación de una infraestructura y se ha adquirido equipamiento científico-tecnológico. A continuación se describen las propuestas de las universidades y las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad objeto de este informe:

Universidad de Burgos:

En la solicitud se plantean tres peticiones: una de ellas dentro de los proyectos de redes de comunicación, y otras dos dentro de los proyectos de construcción/ampliación y remodelación de centros de investigación.

1. El “*proyecto de redes de comunicación*”, tiene como principal objetivo el de actualizar y modernizar las infraestructuras de redes de comunicación de la UBU, las cuáles suponen actualmente el soporte más utilizado para encauzar todos los datos de investigación, tanto a nivel interno, favoreciendo la conexión rápida y segura de los puestos de investigación con la biblioteca central, como con otros centros, y también las conexiones de nuestros equipos de

investigación con otros grupos de investigación de fuera de la Universidad. Hay que tener en cuenta que del total del presupuesto de la Biblioteca Universitaria, que asciende a 1,1M€ anuales, aproximadamente unos 800.000€ se destinan a financiar fondos bibliográficos “on-line”, es por ello que cualquier esfuerzo que se haga en este sentido tendrá una repercusión importante en la calidad del servicio.

2. *“Centro de Investigación en Biotecnología y Ciencias Alimentarias”*: En este caso se propone una ampliación del edificio actual de I+D+i, en cual en este momento alberga el equipamiento científico de apoyo a la investigación en el área de química y materiales, los equipos investigadores de Atapuerca de la UBU, y la OTRI-OTC y el futuro vivero de empresas (EBTS) de la UBU. Se propone unir a este edificio un edificio de igual superficie para ubicar en la planta baja del mismo todo el equipamiento de planta piloto alimentaria, tanto para elaboración de alimentos, como los equipos de extracción de componentes de interés alimentario, que permitan tanto al extracción como la elaboración de alimentos funcionales.

En la primera planta se alojarán diferentes dependencias en forma de laboratorios de investigación, relacionados con técnicas de biología molecular (qPCR, secuenciación, DGGE, Ribotipado) relacionadas con diferentes aplicaciones alimentarias (detección de microorganismos patógenos y deteriorantes alimentarios, alimentos transgénicos, etc.), laboratorio de técnicas cromatográficas (análisis de grasas, ácidos grasos omega-3, etc.), laboratorio de evaluación de aromas y compuestos aromáticos, laboratorio de cultivos celulares y dependencias para albergar a los investigadores. La mayor parte del equipamiento del centro ya se ha conseguido a través de otras convocatorias FEDER, y también como ocurría en el caso del Centro anterior, ya hubo un precedente en la UBU, que fue el CECYTA, otro centro que formó parte de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León. El objetivo fundamental del Centro es actuar de Instituto de investigación en temas punteros alimentarios y centro de desarrollo de nuevos productos alimentarios que satisfagan las necesidades actuales de los consumidores.

3. *“Centro de Investigación Multidisciplinar en Tecnologías Industriales”*: Se propone la construcción de un edificio que albergue la propuesta investigadora de la UBU en el entorno industrial y que a la vez de apoyo también a uno de los grupos de investigación de la UBU relacionados con las excavaciones de Atapuerca. Esta idea ha surgido de los propios grupos de investigación, ya que durante los últimos años participando conjuntamente en la adquisición de determinados equipos de investigación que son usados por ambos, como es el TAC o el sinterizado láser, que se emplea para hacer prototipado rápido, ya sea de piezas industriales, como réplicas de huesos. Además, están colaborando en diferentes proyectos que tienen como elemento común estudios de biomecánica. Hay que recordar también que ya en los inicios de la UBU, se creó en el marco de los centros tecnológicos de Castilla y León, el CETECIN, dentro de cuyos objetivos estaban también el apoyo en investigación e innovación al entorno industrial.

En aquella ocasión se compraron con cargo a Fondos FEDER también un buen número de equipos de investigación, que se encuentran dispersos por diferentes laboratorios de la UBU. A este equipamiento, hay que sumar un número de equipos (sinterizado láser, centro de mecanizado KONDIS, Squead & Rattle, Tomografía Axial Computerizada (TAC)) adquiridos dentro de los programas de parques científicos y de infraestructuras científico-tecnológicas del Ministerio de Educación y Ciencia, que en este momento están ubicados en una nave del laboratorio de hidráulica de la Escuela Politécnica Superior, la cual ha reclamado ya el

espacio para desarrollar las líneas de investigación originarias. El nuevo edificio albergaría a todos los equipos mencionados, y los diferentes grupos que trabajan con ellos, incluido el grupo que forma el Laboratorio de Evolución Humana, tal y como se ha comentado arriba. Hay que señalar que los equipos que se ubicarán en el Centro, son únicos y serían también utilizados por personal del CENIEH, además en el CENIEH no se trabaja en esta línea de investigación, que integra a biólogos con ingenieros.

En 2010 se ejecutó el *Centro de Investigación Multidisciplinar en Tecnologías Industriales*: incluye el estudio geotécnico del terreno y la redacción del proyecto básico

Universidad de León:

Esta propuesta incluye dos acciones necesarias para el futuro desarrollo de la I+D+I en la Universidad de León:

1) *“Centro de Investigación en Cibernética”*:

- Objetivo: Se pretende crear un centro de investigación de carácter multidisciplinar en el ámbito de la cibernética, que sea capaz de dinamizar las investigaciones que se realizan en la Escuela de Ingenierías de la Universidad de León, que contribuya a incrementar la masa crítica de investigadores y que permita fomentar y optimizar la oferta de recursos de I+D+I de la Escuela.
- Actuaciones:
 - i. Construcción de un edificio singular, adecuado a las necesidades de la actividades de I+D del centro, que constituya en sí mismo un laboratorio de I+D+I en ingeniería y tecnologías industrial, informática y aeronáutica y de tecnología Inmótica¹.
 - ii. Dotación de equipamiento básico, mobiliario e instalaciones fijas de los laboratorios.
 - iii. Equipamiento de redes de comunicaciones de voz y datos, y de Inmótica.
 - iv.

2) *“Rehabilitación , remodelación y equipamiento del Servicio de Animalario”*:

- Objetivo: Rehabilitar y modificar el animalario de la Universidad de León para renovar y reformar su actuales instalaciones de forma que se pueda garantizar su funcionamiento y el cumplimiento de la normativa sobre alojamiento de animales con estatus microbiológico convencional y de animales deliberadamente infectados con microorganismos de seguridad biológica tipo 2, y adquisición de equipamiento para ampliar la oferta de alojamiento de animales transgénicos y animales inmunocomprometidos, así como para facilitar la infraestructura física necesaria para la realización de estudios comportamentales en las instalaciones antes citadas.
- Actuaciones:
 - i. Rehabilitación general del edificio, con reparación general (pavimentos, humedades, grietas, pintura y recubrimiento epoxi...) de las zonas que se han deteriorado.
 - ii. Remodelación de los sistemas de ventilación y aire acondicionado del actual edificio del Animalario.
 - iii. Remodelación de dos salas para adaptarlas a las condiciones requeridas para estudios comportamentales.

¹ Este término, relacionado con la Domótica, implica la automatización de edificios de uso terciario o industrial con especial énfasis en la optimización energética y la utilización de energías renovables.

- iv. Dotación de equipos para alojamiento de animales transgénicos e inmunocomprometidos, consistente en racks de jaulas ventiladas individualmente y ampliación / renovación de los sistemas de autoclaves.

Ambas acciones se incardinan con las prioridades definidas en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León (ERIDI) 2007-2013 y se alinean con su misión y objetivos generales (apartado 2. Visión, misión y objetivos de la ERIDI), ya que persiguen desarrollar infraestructuras y capacidades de investigación de excelencia que fomenten actividades de I+D+I dirigidas hacia economía basada en el conocimiento y, sobre todo en el caso del Centro de Investigación en Cibernética, incrementar la masa de personal dedicado a I+D en el ámbito de las ingenierías y actuar en sinergia con los recursos que la Junta de Castilla y León ha impulsado recientemente en León, como son el Centro de Supercomputación, el Centro de Competencia de Hewlett Packard y la implantación de la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

En cuanto a los programas definidos por la ERIDI 2007-2013, las dos acciones se vinculan con el Programa 6 (Creación, desarrollo y consolidación de las infraestructuras de apoyo), dado que son fundamentales para la diversificación, especialización y mejora de la calidad de las infraestructuras de apoyo a la investigación en la Universidad. El Centro de Investigación en Cibernética, que tendrá carácter multidisciplinar para permitir la interacción entre investigadores y tecnólogos en los ámbitos de las ingenierías industrial, informática y aeronáutica, se ubicará en un edificio que será una infraestructura singular por sus características de control domótico, eficiencia energética y gestión, y que se concibe en sí mismo como un laboratorio integral de I+D+I en ingeniería y banco de pruebas de nuevas tecnologías, dando lugar a novedoso espacio de investigación y de innovación.

Por su parte, la rehabilitación, remodelación y adquisición de nuevo equipamiento del Servicio de Animalario, además de permitir cumplir con las exigencias derivadas de la legislación sobre experimentación animal, habilitará a este Servicio para ofrecer nuevas posibilidades para trabajar con animales transgénicos e inmunocomprometidos, que son modelos imprescindibles hoy en día para la investigación en diversas disciplinas de Biología, Veterinaria y Biotecnología Animal, como inmunología, patología infecciosa, fisiología..., y poder llevar a cabo estudios comportamentales. Además, al asegurar el cumplimiento de la normativa sobre alojamiento de animales para la experimentación (directiva europea 86/609/CEE y Real Decreto 1201/2005), este proyecto facultará al Servicio para mantener su oferta a otros centros de investigación, instituciones públicas y empresas con los que actualmente colabora.

En 2010 se ejecutó la actuación de rehabilitación, remodelación y equipamiento del Servicio de Animalario: redacción del proyecto y ejecución de la obra. Así como el suministro, entrega e instalación de material científico.

Universidad de Salamanca:

La propuesta consiste en la demolición previa, integración restos arqueológicos, gestión residuos y construcción de un edificio de usos múltiples en el que se pretende integrar por un lado actividad investigadora, en base a la ubicación en el mismo de servicios de apoyo a la investigación, y el diseño para la instalación de empresas de base tecnológica que se generen dentro de la actividad investigadora de la Universidad de Salamanca.

EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO:

- ✓ Infraestructuras de equipamiento específico de investigación
 - Son las necesarias para la adecuación de las dependencias singulares que requieran instalaciones específicas adicionales a las instalaciones comunes del edificio
- ✓ Equipamiento Centro Producción Digital e Innovación Tecnológica
 - Equipamiento Plató de TV:
 - Equipos de grabación HD
 - Equipos de iluminación
 - Equipos de sonido
 - Equipos de realización
 - Escenografía
 - Estaciones edición de video
 - Servidor almacenamiento producción de video
 - Accesorios camerinos
 - Media LAB Usal:
 - Dispositivos digitales captura movimiento
 - Impresora 3D/ cortadora láser
 - PC- Estación de trabajo
 - Campus virtual del Español
 - Oficina conocimiento abierto:
 - Equipamiento escaneado documentos
 - Servidores de almacenamiento
- ✓ Mobiliario dependencias investigación y apoyo investigación
 - Equipamiento científico. Laboratorios de investigación
 - Mobiliario dependencias apoyo a la investigación. Seminarios, salas de reunión, zonas comunes.

INFRAESTRUCTURA DE RED

- ✓ Canalizaciones y sistemas de cableado estructurado
- ✓ Equipos de red y conectividad
- ✓ Terminales (asociados a puntos nuevos)
- ✓ Certificación instalación
- ✓ Enlaces backbone a 10 GB
- ✓ Equipamiento nodo redundante CPD
- ✓ Electrónica de la red wifi
- ✓ Enlace fibra óptica del edificio

En 2010 se ejecutaron las siguientes actuaciones: Construcción de un Edificio de Usos Múltiples de I+D+I en la calle Espejo de Salamanca: los gastos correspondieron al estudio geotécnico y levantamiento topográfico y licencia urbanística. También se llevó a cabo la demolición previa del edificio existente: los gastos correspondieron a la obra de excavación.

Universidad de Valladolid:

La presente propuesta contiene varias vertientes científicas pero, por un principio de la optimización de los recursos y de búsqueda de creación de sinergias se conciben tres centros científicos en una misma infraestructura civil.

Los tres centros, que ocuparán un único edificio en el Campus Miguel Delibes de la UVA, son:

- Centro de Investigación en Nutrición humana, dietética y alimentación
- Centro de estudios genéticos y prevención neonatal de las metabolopatías.

- Centro para desarrollo de la sociedad digital del conocimiento.

Los tres Centros propuestos se conciben como espacios que integren los esfuerzos en I+D+i de diferentes grupos de investigación de la Universidad con campos de investigación comunes con el objetivo de optimizar los recursos y con el fin de transferir a la sociedad los avances e innovaciones generados en la Universidad en la medida que éstos se produciendo. La filosofía inspiradora de los proyectos es el instituto universitario IOBA, que combina la investigación básica con los aspectos de servicio general para alcanzar un sostenimiento financiero. Por todo lo anterior el edificio se ha considerado como una Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, que será conocida a partir de ahora con el acrónimo LUCIA.

La filosofía que subyace en la construcción del edificio se identifica con la Estrategia Regional de Investigación y Desarrollo (ERIDI) en la que por un lado, se está fomentando la investigación de excelencia en áreas estratégicas (la nutrición y la tecnología de la alimentación como servicio de bio-medicina, la aplicación del conocimiento en salud para los diagnósticos genéticos neonatales, y el fomento de la implantación TIC en la sociedad) y por otro, la realización científica de los proyectos conlleva, por efecto de arrastre transversal, el cumplimiento de varias líneas de la ERIDI: Mejora en la gestión, mejora en las capacidades de los recursos humanos y consolidación y optimización de las infraestructuras científicas. Por ello se considera que la totalidad de la propuesta que se realiza a continuación, manifiesta una indudable complementariedad con las políticas regionales en materia de salud, información etc. que, a su vez, emanan de las pertinentes directivas europeas y nacionales.

- El Centro de Investigación en nutrición, dietética y alimentación albergará el Instituto Universitario de Nutrición Humana y Producción Alimentaria (IUNHPA) que se define como un instituto de investigación sobre la nutrición humana y su relación con los alimentos y su producción, desde sus aspectos más moleculares y celulares hasta los aspectos más aplicados. Sus actividades tendrán una inmediata transferencia al entorno económico y social y a la creación de empleo. El Instituto Universitario de Nutrición Humana y Producción Alimentaria se ocupará de realizar labores de investigación, observación, estudio y asesoramiento sobre las dietas de los comedores de Castilla y León así como de la investigación de los aspectos nutricionales de la población en general y de la población enferma. A fecha de hoy, la Universidad de Valladolid realiza los estudios dietéticos y nutricionales en los comedores infantiles que dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y se pretende extender estos estudios a todos los comedores infantiles y, en una segunda fase, a los comedores de residencias geriátricas y hospitales. Además, las líneas de investigación en calidad de la alimentación y tecnología de los alimentos permitirán una rápida transferencia de los conocimientos y de las tecnologías al sector productivo de la sociedad mediante la creación o incorporación de empresas spin-off.

- El Centro de estudios genéticos y prevención neonatal de las metabolopatías continuará con la colaboración actual que la Universidad de Valladolid está realizando con la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para el diagnóstico genético de enfermedades metabólicas y otras patologías de origen genético en recién nacidos. Con la creación del Instituto Universitario de Estudios Genéticos y Prevención de la Metabolopatías se pretende ampliación estructural y apertura de nuevas líneas de investigación. Se pretende potenciar la capacidad funcional del servicio aumentando la capacitación del personal y la dotación instrumental y modernización del equipamiento. De esta forma se trata de generar una unidad con una más amplia oferta de la cartera de servicios que potenciará la capacidad diagnóstica, preventiva y terapéutica de los centros asistenciales, y por tanto con efectos directos en la sociedad, más allá

de las atribuciones que tiene actualmente conferidas. Además, esta mejora del servicio se percibiría por un amplio sector de la sociedad desde el momento de su implantación.

- Por otro lado, el nuevo Centro para el Desarrollo de la Sociedad Digital del Conocimiento, llevará a cabo una actividad encaminada a potenciar y solucionar actividades de mejora de las infraestructuras y redes de comunicaciones y a la creación y mejora de nuevos servicios y aplicaciones. Estos objetivos concuerdan plenamente con la estrategia autonómica de fomento de la I+D+i como se observa en el hecho que el gobierno regional, a través de su consejería de Fomento haya publicado una “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013”.

- Por último, se plantea como proyecto complementario, pero de naturaleza científica independiente a la constitución de los mencionados centros en el edificio LUCIA, la dotación de equipamiento de última generación. El objetivo sería poner a disposición de los grupos que se alberguen en el LUCIA, así como del conjunto de Grupos de Investigación de la UVA, instrumentación avanzada y de gran potencia que permita tanto la ejecución de los proyectos científicos mencionados, como fortalecer la capacidad científica de los que ya están en marcha y emplean las infraestructuras generales del Laboratorio de Técnicas Instrumentales o del Parque Científico de la UVA. Puesto que este tipo de instrumentación requiere la realización de algunas obras de acondicionamiento en los lugares elegidos para su ubicación, dichas obras se presupuestan de manera independiente en la correspondiente actuación.

Las ventajas de plantear una infraestructura única donde aglutinar los proyectos son las derivadas de aplicar los conceptos de economía de escala en el sector servicios. Así por tanto, el hecho de gestionar con el Parque Científico UVA todos los conceptos referentes a:

- Reparto de los costes fijos entre los centros (seguridad, calefacción, distribución interna, etc.).
- Reparto sobre compras comunes (fungibles, subcontrataciones específicas, etc.).
- Reparto de los costes de eliminación de residuos ambientalmente sostenibles.
- Aplicación de las mejoras tecnológicas introducidas.
- Incremento de racionalidad en el trabajo (reparto de uso de las infraestructuras).
- Causas no controlables por la empresa (variables)

Se espera que los costes queden reducidos en un montante equivalente a 25% anual, respecto del gasto que supondría la inversión separada. Teniendo en cuenta que se estima que para este tipo de infraestructuras, en 20 años se produzca un gasto de mantenimiento similar a la inversión inicial, el hecho de plantear un solo edificio estaría implicando un ahorro aproximado –sólo por diseño- de 2,5M € en ese periodo.

En 2010 se ejecutaron las siguientes actuaciones; acondicionamiento de equipamiento de RMNI: se ha comenzado la adecuación de espacios en planta del edificio I+D y la coordinación de seguridad y salud para la instalación de equipamiento. Y se ha llevado a cabo la dotación de la Unidad de RMNI: se ha procedido al suministro e instalación de la unidad de RMNI

Todas estas actuaciones realizadas en el año 2010 no se han certificado aún por estar sometidas en este momento a las verificaciones de gestión según artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Tema Prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.-Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)

El desarrollo de mecanismos de transferencia de conocimiento desde las universidades al sector empresarial es un punto crítico en la economía basada en el conocimiento. Así lo recoge la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León (ERIDI) 2007-2013 y la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011, que tiene entre sus objetivos el impulso de la conexión entre los ámbitos universitario y empresarial, promoviendo una Universidad más emprendedora en su tarea de crear y transferir tecnología.

Ambas estrategias están alineadas con los objetivos de la Unión Europea para el cumplimiento de la Agenda renovada de Lisboa, estando las actuaciones de transferencia de conocimiento y de creación de empresas basadas en el conocimiento contempladas en el Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013 como una de las prioridades a financiar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En concreto, la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013 resalta que el crecimiento regional requiere abordar nuevos frentes:

- La apuesta por la investigación, en un afán de fomentar no sólo la generación de conocimiento, sino también la transferencia del mismo, reforzando la colaboración entre los distintos agentes implicados.
- El compromiso decidido por la industria del conocimiento como base para construir la ventaja competitiva, considerándose un activo clave para el avance de Castilla y León.

Estos puntos se desarrollan en la Estrategia Universidad – Empresa de Castilla y León 2008-2011, que contempla 9 medidas orientadas a estimular la transferencia de conocimiento, el espíritu emprendedor y la convergencia universidad – empresa en el ámbito educativo en Castilla y León

Concretamente, las actuaciones desarrolladas en este Tema Prioritario son actuaciones que fomentan la transferencia de conocimiento desde las universidades al sector empresarial. Entre estas actuaciones se incluyen el fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento como catalizadoras del progresivo acercamiento de los mundos de investigación y de la empresa, así como de la orientación empresarial de la investigación regional. Se contemplan también proyectos concretos de transferencia de conocimiento, actuando tanto en el seno de las universidades como en el mercado. Este tema prioritario incluye el desarrollo de proyectos en las siguientes líneas:

- Consolidación de las oficinas de transferencia de conocimiento
- Implantación de actividades de estímulo, identificación, protección y transferencia de conocimiento en las universidades, en concreto:
 - Identificación y orientación de la oferta tecnológica universitaria
 - Protección y explotación del conocimiento

- I+D+I cooperativa
- Actividades de divulgación y difusión

El gestor ha seleccionado los proyectos a desarrollar siguiendo los siguientes criterios de selección de operaciones:

- Adecuación a los objetivos de la Estrategia Regional de I+D+I 2007 – 2013.
- Calidad de la propuesta y grado de innovación.
- Viabilidad técnica.
- Impacto socioeconómico, particularmente en:
 - Creación de valor añadido y competitividad basada en el conocimiento.
 - Impacto en PYME y empresas de base tecnológica.
 - Impacto en sectores estratégicos para Castilla y León.
- Adecuación y capacidad de los beneficiarios para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación financiera y del sistema de gestión propuesto.

Las entidades participantes han sido las cuatro universidades públicas de Castilla y León y la Universidad Pontificia de Salamanca ya que son las que disponen de cierta trayectoria y masa crítica suficiente para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y creación de empresas basadas en el conocimiento.

Fortalecimiento de las Estructuras de Transferencia de Conocimiento universitarias.
Consolidación de recursos humanos especializados en transferencia de conocimiento y creación de empresas en las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) de las universidades.
<p><u>Fundación General de la Universidad de Burgos:</u> Formación y puesta en funcionamiento de un equipo de “promotores en creación de empresas y tecnológicos” orientados específicamente a la promoción de proyectos empresariales a partir de los grupos de investigación.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa:</u> Formación y puesta en marcha de un equipo de “gestores de transferencia tecnológica” orientados a la promoción de proyectos empresariales a partir de los grupos de investigación.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Salamanca:</u> Formación y puesta en funcionamiento de un equipo de “promotores en creación de empresas y tecnológicos” orientada a la creación de spin-off. Estudios de valorización de la investigación y vigilancia tecnológica. Estudios de mercado.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid:</u> Formación y puesta en funcionamiento del equipo de “promotores tecnológicos” y de “dinamizadores de innovación”.</p> <p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Formación especializada del personal dedicado a labores de transferencia. Estancias breves en otras universidades</p>
Desarrollo de planes estratégicos e implementación de herramientas de trabajo orientadas a resultados.

Fundación General de la Universidad de Burgos:

Identificación y registro de los resultados de la investigación. Análisis DAFO.
Elaboración de un Plan Estratégico para la Oficina de Transferencia de Conocimiento.
Análisis comparativo (benchmarking) y de mejores prácticas en el ámbito de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento

Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa:

Elaboración de un Plan Estratégico para la Oficina de Transferencia de Conocimiento.
Análisis comparativo (benchmarking) y de mejores prácticas en el ámbito de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento.
Boletín electrónico con convocatorias de subvenciones y ayudas.
Plan de comunicación global de la Oficina de Transferencia de Conocimiento.

Fundación General de la Universidad de Salamanca:

Plan Estratégico de la Oficina de Transferencia de Conocimiento. Análisis comparativo (benchmarking) y de mejores prácticas en el ámbito de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento.
Puesta en marcha de una intranet que incluya herramientas CRM, ERP y otras de apoyo a la toma de decisiones.

Fundación General de la Universidad de Valladolid:

Elaboración de un Plan General de Marketing y Difusión para la Oficina de Transferencia de Conocimiento.
Análisis comparativo (benchmarking) y de mejores prácticas en el ámbito de las Oficinas de Transferencia de Conocimiento.
Puesta en marcha de un sistema electrónico de gestión de proyectos y actuaciones de la Oficina de Transferencia de Conocimiento.

Fundación Pontificia de Salamanca:

Estudio de mejores prácticas en materia de transferencia de conocimiento desde la Universidad.
Implementación de un sistema de gestión de calidad.

Identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica.

Análisis de la oferta y la demanda. Establecimiento de protocolos de comunicación que promuevan la identificación efectiva de la demanda empresarial y de la oferta tecnológica de universidades.

Fundación General de la Universidad de Burgos:

Análisis prospectivo. Identificación de potenciales clientes. Identificación de sus principales demandas tecnológicas y de innovación. Actividades de vigilancia tecnológica.

Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa:

Identificación de nichos/oportunidades de mercado.
Identificación de potenciales sectores-cliente. Identificación de sus principales demandas tecnológicas y de innovación.
Servicio de vigilancia y alerta tecnológica.

Fundación General de la Universidad de Salamanca:

Análisis prospectivo. Identificación de potenciales clientes. Identificación de sus principales demandas tecnológicas y de innovación. Actividades de vigilancia tecnológica. Mesas de prospectiva universitaria.

<p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid:</u> Identificación de grupos de investigación “comercializables”. Impulso al espíritu empresarial. Análisis prospectivo. Identificación de potenciales clientes. Identificación de sus principales demandas tecnológicas y de innovación. Actividades de vigilancia tecnológica.</p> <p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Realización de una encuesta de detección de oportunidades tecnológicas de colaboración. Identificación de potenciales clientes. Identificación de sus principales demandas tecnológicas y de innovación. Identificación de nichos/oportunidades de mercado.</p>
Creación de catálogos y bases de datos de oferta tecnológica.
<p><u>Fundación General de la Universidad de Burgos:</u> Implementación del módulo de información de la actividad investigadora y portal de empresas en la Plataforma Web de gestión de la investigación de la Universidad. Catálogo “on-line” de la oferta tecnológica de la Universidad.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa:</u> Catálogo “on-line” de servicios tecnológicos de la Universidad.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Salamanca:</u> Catálogo “on-line” de la oferta tecnológica de la Universidad de Salamanca. Edición y difusión de un CD.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid:</u> Catálogo “on-line” de la oferta tecnológica de la Universidad. Elaboración de una cartera de productos, servicios y conocimiento para transferir y comercializar.</p> <p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Catálogo “on-line” de servicios tecnológicos de la Universidad.</p>
Base de datos disponible en Internet con grupos de investigación y oferta tecnológica.
<p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid:</u> Observatorio de oferta y demanda de tecnología y conocimiento en la Universidad de Valladolid.</p>

I+D+I cooperativa.
Apoyo personalizado a la participación en proyectos nacionales y europeos con empresas. Creación de unidades y procedimientos específicos y promoción de proyectos en cooperación entre universidades, centros tecnológicos, y agrupaciones empresariales innovadoras.
<p><u>Fundación General de la Universidad de Burgos</u> Servicio de apoyo a la presentación y gestión administrativa de proyectos de I+D+I con empresas. Búsqueda de socios. Presencia en Programas de ámbito nacional y europeo.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa</u> Creación del “Servicio de Proyectos e Investigación Cooperativa”. Soporte a la presentación de propuestas y a la gestión de contratos. Asistencia Técnica. Programa de Movilidad Trans-Atlantic de movilidad en empresas norteamericanas. Placements Programme (TAPP) (años 2008 y 2009).</p>

Fundación General de la Universidad de Salamanca

Puesta en servicio de una "Unidad de Apoyo para la Captación y Gestión de Proyectos de Cooperación con Empresas". Identificación de proyectos. Búsqueda de socios. Presencia en Redes y Programas de ámbito nacional y europeo.

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Servicio de apoyo a la presentación y gestión administrativa de proyectos de I+D+I con empresas. Búsqueda de socios. Presencia en Redes y Programas de ámbito nacional y europeo.

Fundación Pontificia de Salamanca:

Promoción entre investigadores de la Universidad de convocatorias de proyectos de investigación cooperativa; tramitación de solicitudes y propuestas y búsqueda de consorcios.

Protección y explotación del conocimiento.

Estímulo de la transferencia del conocimiento. Sensibilización interna.

Fundación General de la Universidad de Burgos

Alineamiento de los grupos de investigación con las necesidades empresariales

Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa

Alineamiento de los grupos de investigación con las necesidades empresariales.

Fundación General de la Universidad de Salamanca

Encuesta a los investigadores para identificar los factores que determinan sus motivaciones en materia de transferencia de conocimiento.

Alineamiento de los grupos de investigación con las necesidades empresariales.

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Alineamiento de los grupos de investigación con las necesidades empresariales.

Fundación Pontificia de Salamanca:

Alineamiento de los grupos de investigación con las necesidades empresariales.

Identificación de invenciones y propiedad intelectual e industrial en las Universidades de la región.

Fundación General de la Universidad de Burgos

Identificación de grupos de investigación "comercializables". Impulso al espíritu empresarial. Establecimiento de mecanismos internos de identificación de invenciones y de resultados patentables. Evaluación y estrategia comercial de los mismos.

Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa

Creación y puesta en marcha de un "Servicio de patentes" (identificación, tramitación y comercialización).

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Establecimiento de mecanismos internos de identificación de invenciones y de resultados patentables. Asesoramiento a los grupos de investigación en la tramitación de patentes y otros títulos de propiedad industrial e intelectual.

<p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Identificación de la propiedad industrial actual de la UPSA; orientación y explotación de los trabajos hacia la demanda; servicio de asesoría sobre protección intelectual (elaboración de protocolos de funcionamiento, tramitación, evaluación de la mejor opción de explotación, gestión de conflictos de intereses...) e internacionalización de patentes.</p>
<p>Actuaciones relacionadas con la protección de la propiedad industrial e intelectual. Creación de unidades específicas y establecimiento de procedimientos de apoyo.</p>
<p><u>Fundación General de la Universidad de Salamanca</u> Servicio de apoyo y formación a los investigadores en materia de protección intelectual</p> <p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Servicio específico en materia de propiedad industrial e intelectual.</p>
<p>Fomento de la comercialización del conocimiento universitario. Licencias de la protección intelectual.</p>
<p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid</u> Desarrollo de un plan estratégico de negocio para cada grupo de investigación y/o línea principal de trabajo. Planificación y ejecución de acciones de promoción comercial. Establecimiento de canales de comunicación estable con asociaciones empresariales, cámaras de comercio y otros agentes de interfaz.</p>

<p>Difusión.</p>
<p>Actuaciones de sensibilización interna.</p>
<p><u>Fundación General de la Universidad de Burgos</u> Elaboración de material divulgativo.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa</u> Fomento del espíritu emprendedor en la comunidad universitaria.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Salamanca</u> Organización del encuentro "Modelos de Gestión de la Transferencia de Conocimiento en las Universidades"</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid</u> Congreso Regional de emprendedores (acción anual).</p> <p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Fomento del espíritu emprendedor en la comunidad universitaria. Realización de seminarios y jornadas sobre creación de empresas. Jornadas de sensibilización en materia de patentes y protección del conocimiento entre el personal de la Universidad.</p>
<p>Sensibilización de la sociedad hacia la investigación, desarrollo tecnológico e innovación y acercamiento de los ciudadanos a los resultados de la actividad científica, tecnológica e innovadora.</p>
<p><u>Fundación General de la Universidad de Burgos</u> Actividades en el marco de la Semana de la Ciencia (años 2008 y 2009).</p>

<p><u>Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa</u> Actividades en el marco de la Semana de la Ciencia (años 2008 y 2009).</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Salamanca</u> Actividades en el marco de la Semana de la Ciencia (años 2008 y 2009). Programa piloto de Proyectos de Fin de Carrera en empresas. EXPOFERIA Universidad-Empresa”. Difusión de los resultados finales del proyecto.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid</u> Actividades en el marco de la Semana de la Ciencia (años 2008 y 2009).</p> <p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Actividades en el marco de la Semana de la Ciencia (años 2008 y 2009).</p>
<p>Difusión de la oferta y demanda en el sistema universidad – empresa.</p>
<p><u>Fundación General de la Universidad de Burgos</u> Elaboración de material divulgativo.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Salamanca</u> Elaboración de material divulgativo.</p> <p><u>Fundación General de la Universidad de Valladolid</u> Elaboración de material divulgativo. Elaboración de contenidos en materia de Transferencia de conocimiento para la página Web bilingüe de la Universidad.</p> <p><u>Fundación Pontificia de Salamanca:</u> Presencia en ferias y eventos promocionales.</p>
<p>Encuentros científico-tecnológicos entre investigadores y empresas.</p>
<p><u>Fundación General de la Universidad de Salamanca</u> Establecimiento de canales de comunicación estable con asociaciones empresariales, cámaras de comercio y otros agentes de interfaz. Asistencia a ferias y eventos especializados. Jornadas de presentación a empresas. Jornadas de difusión y encuentros sectoriales Universidad-Empresa. Creación de la “Red de Empresas Amigas de la Universidad de Salamanca”.</p>

De todas las actuaciones anteriores se pueden destacar los siguientes resultados:

1. *Notable aumento de los recursos humanos y del esfuerzo dedicado a transferencia de conocimiento en las universidades.* En general, existen en la actualidad diferentes perfiles profesionales dedicados a la transferencia de conocimiento en las universidades:

○ *Promotores tecnológicos:* técnicos especializados en determinados sectores, con conocimiento exhaustivo de las actividades que se desarrollan en la universidad y que tratan de reforzar la transferencia de conocimiento desde el lado de la Oferta. Trabajan en la universidad, realizando actividades de difusión, elaborando planes de actuación con grupos de investigación, participando en grupos de trabajo tales como plataformas tecnológicas y clusters, asistencia a ferias y jornadas sectoriales y provocando reuniones universidad - empresa (basadas en un trabajo previo con investigadores y empresas). Los eventos más significativos han sido:

- Asistencia a Ferias: Biospain '08, Expobioenergía '08, Expoquímica '08, ARPA'08, GEO2 '08, Bioeurope Spring '09, i-Techpartner Forum '09, Nanospain '09, BTA & Hispack '09, Salón internacional de la logística '09.
 - Jornadas organizadas: En cada universidad se han organizado jornadas y talleres de temáticas como “Innovación como herramienta de la competitividad”, “Participación en proyectos europeos”, “Propiedad industrial”, etc.
- *Dinamizadores tecnológicos:* técnicos con perfil más comercial, en contacto con las empresas y asociaciones empresariales y que tratan de reforzar la transferencia de conocimiento desde el lado de la demanda (empresarial).
 - *Gestores de proyectos internacionales:* Implantación de oficinas de proyectos cuyo objetivo es aumentar la participación de investigadores y empresas de Castilla y León en iniciativas de I+D colaborativa internacional. Los técnicos de estas unidades dan soporte a los investigadores en temas como:
 - Información, formación y asesoramiento: Jornadas, cursos y reuniones personalizadas para poner en marcha propuestas.
 - Mantenimiento de una base documental de manuales de ayuda.
 - Sistema de búsqueda de socios.
 - Gestión económica, administrativa y justificación financiera de los proyectos europeos.
 - Participación en plataformas tecnológicas y redes supra-regionales.
 - *Técnicos de Creación de empresas:* profesionales que apoyan en la sensibilización, capacitación empresarial, asesoramiento personalizado y consolidación de las empresas creadas. Entre sus actuaciones destacan:
 - Sensibilización: visita a las aulas, puntos de información (fijos y móviles), jornadas de motivación, talleres de creatividad.
 - Capacitación: Acciones de formación, incluyendo becas a emprendedores y puesta en marcha de preincubadoras.
 - Asesoramiento: Información y asesoramiento específico en materia jurídica, propiedad intelectual y ayudas para empresas en creación, fundamentalmente.
 - Consolidación del proyecto empresarial: Búsqueda de financiación para la consolidación (enlace con organismos de la Junta de Castilla y León y de la Administración General del Estado).
2. *Mayor contacto de las estructuras de transferencia de conocimiento con los investigadores,* particularmente el contacto personal con grupos de investigación más activos (que produce los mejores resultados).
 3. *Realización de acciones de prospectiva tecnológica en ámbitos sectoriales,* que han generado ideas para nuevos proyectos universidad - empresa.
 4. *Realización de campañas de difusión, sensibilización y motivación* que han incrementado la cultura emprendedora en las universidades a través de jornadas, puntos de información, talleres, folletos divulgativos y visitas personalizadas.
 5. *Mayor profesionalización de la labor de los organismos de interfaz,* que cuentan con técnicos especialistas en transferencia de conocimiento, creación de empresas, elaboración de proyectos I+D+I colaborativos, etc.

6. *Mayor participación del personal investigador de la universidad en actividades de transferencia de conocimiento y creación de empresas de base tecnológica.* Incremento del número de patentes universitarias, aumento del número de proyectos colaborativos y aumento de las empresas creadas en las universidades. En general, intensificación de este tipo de actividad que se denomina *tercera misión* de la universidad. En particular, destacan las iniciativas como el “*Fondo institucional*”, que permite a los investigadores acompañar a los técnicos de transferencia de conocimiento a eventos concretos o participar en reuniones de preparación de propuestas de proyectos colaborativos internacionales.

7. *Mejor gestión del conocimiento susceptible de transferirse a las empresas:* Implantación de intranets como herramientas de trabajo más eficaz e implantación de herramientas profesionales de gestión de proyectos (gestión de recursos y gestión del conocimiento). Mejor uso del potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación para fomentar el acercamiento universidad – empresa (boletines electrónicos, intranets, etc.)

8. *Mantenimiento actualizado de páginas web* con información para las empresas (oferta tecnológica y contactos) y con información para los investigadores de la propia universidad (acciones en marcha, procedimientos, etc.). Entre las iniciativas, destaca la oferta tecnológica conjunta on-line: Red T-CUE de oferta tecnológica y trabajo en grupo (todas las universidades), ventanilla única de innovación (Uva) y OPEUva (ventanilla para apoyo en la participación de proyectos).

9. *Difusión de las políticas de de I+D+I regionales, nacionales y europeas* a través de los eventos organizados por las universidades y en los que participan empresas e investigadores, así como en boletines, destacando las iniciativas de la Universidad de Salamanca y de Valladolid (Boletín naranja con información para empresas y Boletín Azul con información para investigadores).

Tema Prioritario 04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.-Agencia de Inversiones y Servicios: ADE

El objetivo de este Tema Prioritario es consolidar la base de la competitividad e impulsar la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de diversas actuaciones, considerando necesario fomentar la incorporación de mejoras e innovaciones tecnológicas en su equipamiento productivo que favorezcan el aumento de la productividad.

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013 establece los programas y medidas que se desarrollarán, como la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

Así pues, la Agencia de Inversiones y Servicios lanza convocatorias de ayudas a empresas para la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental. Son subvencionables los proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental, y los estudios de viabilidad técnica

Durante la anualidad 2010 el número de expedientes certificados en esta línea de subvención de Proyectos de I+D para la anualidad 2010, asciende a 235. A continuación se describen brevemente algunos de los proyectos certificados en esta anualidad que se pueden destacar por su mayor significación;

Tabla 1: Proyectos certificados en la anualidad 2010 por ADE.

BENEFICIARIO Y NOMBRE del PROYECTO	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN PAGADA Y CERTIFICADA
INDRA Sistemas, S.A.		
DIRECT2+: Desarrollo de sistemas de detección e identificación de Explosivos basados en espectroscopia Raman	Estudio de viabilidad de dos prototipos de espectrómetro basados en espectroscopia Raman y CGT. Se colabora con la Universidad de Valladolid para determinados análisis necesarios y el desarrollo de algoritmos quimiométricos	237.761,94 €
Chemical Ibérica Productos Veterinarios, S.L.		
Desarrollo de un sistema de eliminación de salmonella mediante el uso de bacteriófagos	El proyecto consistía en un método novedoso y potencialmente complementario o alternativo a la vacunación que consistía en combatir la salmonella mediante bacteriófagos específicos	60.782,50 €
Sociedad Europea de Análisis Diferencial de Movilidad, S.L.		
Desarrollo de un sistema móvil de detección de explosivos (SIMDE)	El proyecto se basaba en los resultados obtenidos en el proyecto OLFATO, financiado por la ADE (04/05/VA/0039) que permitieron el desarrollo de la tecnología de detectores de explosivos basados en el análisis de las sustancias volátiles que estos desprenden. La tecnología que se pretende aplicar en este proyecto se basaba en la combinación de un analizador diferencial de velocidades (DMA) con un espectrómetro de masas de ionización a presión atmosférica.	515.330,99 €
Instituto BIOMAR, S.A.		
Aislamiento, caracterización y validación de cepas locales de oenococcus oeni para su utilización en fermentaciones malolácticas controladas	El objetivo del proyecto es aislar, caracterizar y validar una cepa autóctona de Oenococcus oeni que mejore las prestaciones de las cepas comerciales actuales, y permita el desarrollo de la fermentación maloláctica de manera controlada en vinos de calidad.	35.759,37 €
Construcciones y Obras Llorente, S.A. (COLLOSA)		

BENEFICIARIO Y NOMBRE del PROYECTO	DESCRIPCIÓN	SUBVENCIÓN PAGADA Y CERTIFICADA
Creación de un marco de conocimiento ambiental y técnico para el desarrollo de un software de evaluación y diseño sostenible de carreteras	El proyecto se trataba de evaluar el comportamiento ambiental de las carreteras, para ello se pretendía incrementar el conocimiento acerca de los impactos ambientales de los elementos implicados en su construcción y conservación, con el fin de desarrollar nuevos métodos y procesos más respetuosos con el medio ambiente	136.103,25 €
Laboratorios Tecnológicos de León, S.A.		
Desarrollo de bioensayos para la caracterización de la ecotoxicidad de efluentes, aguas de vertidos y lodos procedentes de la industria alimentaria	El objeto del proyecto es el desarrollo de bioensayos para la caracterización de la ecotoxicidad de efluentes procedentes de la industria alimentaria antes y después de su paso por una E.D.A.R (Estación Depuradora de Aguas Residuales). Los bioensayos consisten en someter deliberadamente a algún ser vivo (peces, algas, Daphnia magna, etc.) a distintas concentraciones de una determinada sustancia.	27.117,49 €
ANALIZAGUA – Laboratorio de Recursos Naturales, S.L.		
Desarrollo de un sistema de estudio y caracterización de metales pesados en aguas naturales y residuales.	El objetivo del proyecto es el desarrollar y validar nuevas técnicas avanzadas de análisis para la caracterización y el estudio de la concentración de contaminantes (metales pesados) en el perfil químico de aguas naturales y residuales de la Región de Castilla y León, con el objeto de posibilitar un mejor control y tratamiento de las mismas.	27.177,35 €
Alcazarén Vuelo, S.L.		
Helibalda: Prototipos de equipos helitransportados para la extinción de fuegos	El proyecto "Helibalda" consiste en el desarrollo de un sistema de extinción de incendios helitransportado que se concretará en una amplia gama de productos en función de su capacidad (1000, 1200 y 1500 l) y de su equipamiento (con bomba, espumante o ambos)	146.397,80 €
Biocombustibles de Castilla y León, S.A.		
Puesta en marcha eficiente de una planta de producción de biodiesel a partir de aceites vegetales usados	Mediante el presente proyecto se pretende definir e implementar, con anterioridad a su puesta en marcha industrial, la manera en que han de operar los procesos y equipamientos específicos de una planta de producción de biodiesel a partir de aceites vegetales usados para el desarrollo óptimo del proceso productivo. Para ello se esperan conseguir los siguientes objetivos:	233.818,75 €

Estas y otras actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la creación de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos a tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras ...).

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que participan en actividades de I+D+i, aumentando sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad y colaborando con ello al desarrollo de la Economía del Conocimiento. En lo que respecta a los indicadores operativos asociados, señalar que el número de proyectos de I+D+I que se certificaron en la anualidad anterior consumieron gran cantidad de recursos financieros debido a su elevado importe subvencionable. Este hecho se ha visto compensado en la presente anualidad con otros proyectos de menor importe y con el incremento de la cofinanciación por parte de la Comunidad, por lo que se han superado los objetivos fijados.

Tema Prioritario 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

-.- Agencia de Inversiones y Servicios: ADE (JCyL)

-.- Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)

➤ **Agencia de Inversiones y Servicios: ADE**

El objetivo de este Tema Prioritario es fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico, fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas. En este Tema Prioritario se llevarán a cabo actuaciones que impulsen la modernización y diversificación de la economía productiva potenciando el desarrollo de proyectos empresariales que tengan como base los resultados de investigaciones llevadas a cabo por centros de investigación y tecnológicos, en cooperación con el sector empresarial.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2010 incluyen:

- ❖ La convocatoria de ayudas a empresas jóvenes e innovadoras.

Se convocan ayudas para que las empresas de menos de cinco años se propongan la realización de productos, servicios o procesos tecnológicamente novedosos o que por primera vez se inicien en actividades de I+D.

Así, se subvenciona la ejecución de las actividades basadas en la I+D+i que se contengan en «el Plan de desarrollo de la empresa joven e innovadora» por un período de hasta tres años, que se realicen principalmente en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León. Estas actividades y proyectos deben referirse al desarrollo de productos, servicios o procesos tecnológicamente novedosos o sustancialmente mejorados con respecto al estado tecnológico actual del sector correspondiente y que comporten riesgos tecnológicos o industriales.

A continuación se describen brevemente estos proyectos certificados en esta anualidad

Empresa	BABELDREAMS S.L.
Proyecto	Desarrollo de cuatro proyectos relacionados con Advergaming On The Fly

Descripción	<p>El Plan de desarrollo de Babeldreams consistía en cuatro líneas relacionadas con el proyecto Advergaming On The Fly (AOF sistema de inyección publicitaria dentro de aplicaciones y videojuegos móviles) que se desarrollarían:</p> <ul style="list-style-type: none">- Inyección publicitaria en aplicaciones: introducirían nuevas funcionalidades en la inyección publicitaria dentro de los contenidos de las aplicaciones móviles o aplicaciones web en AOF; éstas son el desarrollo de modificaciones sobre iPhone y Android y nuevos sistemas de captación de datos para la creación del perfil de usuario.- Personalización de aplicaciones: potenciarían la personalización de contenidos y aplicaciones como mejora en la distribución de aplicaciones y potenciará su tecnología para portales de aplicaciones y contenidos.- Habilitación de Hardware para aplicaciones: con el fin de adaptar la tecnología de inyección de Babeldreams a la habilitación de nuevo hardware en cualquier aplicación del mercado, firmarían acuerdos con empresas norteamericanas (como Zeemote o Ball It) y realizarían pruebas piloto para introducir la tecnología de estas empresas en las aplicaciones del mercado no diseñadas específicamente para esas tecnologías.- Mejora ecológica de aplicaciones en consumo eléctrico: Permitiría reducir el consumo eléctrico entre un 1% y un 5%, a través de realizar automáticamente ajuste en contenidos móviles (adaptación del contenido gráfico, control y regulación del volumen, control del vibrador y de la luz y optimización del código).
Empresa	EFFIPLUS S.L.
Proyecto	Desarrollo de un sistema de climatización energéticamente independiente y de un colector híbrido aire-agua.
Descripción	<p>El Plan de desarrollo de Effiplus está constituido por dos proyectos de aplicación en instalaciones de energía solar térmica, con la consiguiente reducción de las emisiones de CO2 en la edificación:</p> <p>(1) Desarrollo de un sistema de climatización energéticamente independiente, de calefacción en invierno y refrigeración en verano con independencia de las fuentes tradicionales (compañías eléctricas o productos del petróleo), que combine bombas de calor con aprovechamiento geotérmico, sistemas solares térmicos y un sistema fotovoltaico que aporte la energía eléctrica.</p> <p>(2) Desarrollo de un colector solar híbrido aire-agua. Se trata de un híbrido entre la tecnología solar térmica con agua más glicol como fluido caloportador y las nuevas tendencias que utilizan el aire como fluido caloportador. El equipo generará calor para los meses de invierno con el único gasto energético de un ventilador de potencia despreciable y calentará agua sanitaria para consumo. Se adquirirá conocimiento sobre la combinación de estas tecnologías, se realizarán una serie de prototipos y un prototipo final y se monitorizará su funcionamiento para poder obtener un diseño óptimo; paralelamente se desarrollará un software de diseño de sistemas que sirva como herramienta a los estudios de arquitectura e ingeniería.</p>

❖ Apoyo a la incorporación de las Pymes a la Sociedad de la Información

Se trata de una convocatoria de ayudas para la implantación en Pymes de aplicaciones de gestión, comercio electrónico, movilidad, etc. como herramienta base para su competitividad y acceso a nuevos mercados. A continuación se destacan algunos de estos proyectos por su carácter innovador, técnico, tecnológico, etc.:

- *Técnicas de vidrio transformado, S.L.*: Implantación de ERP.

Implantación software ERP especializado para la industria del procesamiento del vidrio y que se adecue a cada uno de los aspectos de la cadena de producción, así como su posterior venta, y que mejore la productividad de de cada uno de los departamento. El proyecto se ubica en Cubillos de Sil, León.

- *Dibur, S.A.*: Implantación de ERP, con funciones de CRM y SCM.

El proyecto consiste en la implantación de una ERP, basada en la plataforma WebSphere, desarrollada en JAVA que incorpora funciones CRM, SCM, comercio electrónico y todos los módulos de gestión. La empresa se dedica al comercio al por mayor de productos del hogar y está situada en el Polígono Industrial de Villalonquejar de Burgos.

- *Del Pino y Mateo S.L.*: Implantación de soluciones de movilidad y ERP.

Implantación de una solución única para la gestión integral de la empresa en las distintas localizaciones en que dispone de centros de trabajo y centralización de los datos generados en ellos, así como las inversiones materiales necesarias para el proyecto. Las inversiones realizadas son las destinadas a implantar la infraestructura para la comunicación, el hardware necesario para ello y el software para el funcionamiento. El proyecto se ubica en Burgo de Osma, Soria .

En definitiva, éstas y otras actuaciones llevadas a cabo por la ADE, han conseguido incrementar el esfuerzo inversor de las empresas en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la transferencia de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos al tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras...).

Esta ejecución se puede comprobar en la buena marcha de los indicadores financieros y físicos. La evolución de los indicadores operativos es muy satisfactoria en relación a las metas marcadas. La línea de ayuda de Sociedad de la Información sigue su ejecución normal y en las próximas anualidades se empezará a certificar los proyectos ejecutados para la creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica.

➤ **Dirección General de Universidades e Investigación**

El desarrollo de mecanismos de transferencia de conocimiento desde las universidades al sector empresarial es un punto crítico en la economía basada en el conocimiento. Así lo recoge la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León (ERIDI) 2007-2013 y la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011, que tiene entre sus objetivos el impulso de la conexión entre los ámbitos universitario y empresarial, promoviendo una Universidad más emprendedora en su tarea de crear y transferir tecnología.

Ambas estrategias están alineadas con los objetivos de la Unión Europea para el cumplimiento de la Agenda renovada de Lisboa, estando las actuaciones de transferencia de conocimiento y de creación de empresas basadas en el conocimiento contempladas en el Programa Operativo de Castilla y León 2007-2013 como una de las prioridades a financiar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En concreto, la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013 resalta que el crecimiento regional requiere abordar nuevos frentes:

- La apuesta por la investigación, en un afán de fomentar no sólo la generación de conocimiento, sino también la transferencia del mismo, reforzando la colaboración entre los distintos agentes implicados.
- El compromiso decidido por la industria del conocimiento como base para construir la ventaja competitiva, considerándose un activo clave para el avance de Castilla y León.

Estos puntos se desarrollan en la Estrategia Universidad – Empresa de Castilla y León 2008-2011, que contempla 9 medidas orientadas a estimular la transferencia de conocimiento, el espíritu emprendedor y la convergencia universidad – empresa en el ámbito educativo en Castilla y León.

El contenido de las actuaciones llevadas a cabo en este Tema Prioritario, complementan a las que se llevan a cabo en el Tema Prioritario 1.03 por este mismo gestor; en este Tema pues se incluyen la identificación de ideas de negocio en actividades basadas en el conocimiento, la extensión de la cultura emprendedora en las universidades y el desarrollo de proyectos de apoyo a la creación de nuevas empresas, incluyendo la identificación de ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresas de base tecnológica.

Para la selección de los proyectos llevados a cabo, se han tenido en cuenta los siguientes criterios de selección de operaciones:

- Calidad y viabilidad técnica y financiera del proyecto empresarial (plan de empresa)
- Profesionalidad en la gestión: capacitación técnica.
- Impacto socioeconómico, particularmente en:
 - Creación de valor añadido y el carácter dinamizador del proyecto para la economía.
 - Impacto en sectores estratégicos para Castilla y León.
 - La utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles.
 - La creación de empleo.

A continuación se presentan alguna de las actividades llevadas a cabo durante la anualidad 2010:

Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica (EBT).
Creación de servicio específico de asesoramiento especializado a emprendedores. Establecimiento de procedimientos.
<u>Fundación General de la Universidad de Burgos</u> Asesoría personalizada a emprendedores en el ámbito universitario (planes de negocio, búsqueda de socios...). Tutorización de proyectos.
<u>Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa</u> Asesoría personalizada a emprendedores en el ámbito universitario (planes de negocio, búsqueda de socios...). Tutorización de proyectos
<u>Fundación General de la Universidad de Salamanca</u> Asesoría personalizada a emprendedores en el ámbito universitario (planes de negocio, búsqueda de socios...). Tutorización de proyectos.

Elaboración de metodología y reglamento de creación de empresas de base tecnológica de la Universidad de Salamanca.
Ampliación y gestión del CIDE.
Acciones formativas, de sensibilización y material audiovisual.

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Puesta en marcha de una "Oficina de Asistencia al Emprendedor Universitario", con atención específica a alumnos, recién egresados y profesorado-doctorando. Creación de una red de agentes especializados.

Asesoría personalizada a emprendedores en el ámbito universitario (planes de negocio, búsqueda de socios...). Tutorización de proyectos

Fundación Pontificia de Salamanca:

Asesoría personalizada a emprendedores en el ámbito universitario (planes de negocio, búsqueda de socios...). Tutorización de proyectos

Identificación de ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresa

Fundación General de la Universidad de Burgos

Identificación de nichos/oportunidades de mercado.

Identificación de grupos de investigación "comercializables". Impulso al espíritu empresarial.

Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa

Identificación de de las "competencias tecnológicas" de los grupos de investigación y establecimiento de procedimientos de evaluación de la oportunidad de generar empresas.

Identificación de proyectos fin de carrera orientables hacia la creación de empresas.

Fundación General de la Universidad de Salamanca

Evaluación de emprendedores e ideas empresariales.

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Identificación de proyectos fin de carrera orientables hacia la creación de empresas.

Fundación Pontificia de Salamanca:

Estudios de buenas prácticas en materia de creación de empresas en la Universidad.

Evaluación interna y externa de proyectos de creación de empresas en el ámbito universitario.

Desarrollo de programas específicos para EBT (planes de empresa, gestión, etc.).

Fundación General de la Universidad de Burgos

Puesta en marcha de talleres y seminarios de generación y maduración de ideas

Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa

Puesta en marcha de talleres y seminarios de generación y maduración de ideas.

Fundación General de la Universidad de Salamanca

Talleres y seminarios de generación y maduración de ideas empresariales

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Formación en competencias empresariales.

"Business Game". Aula de creación de empresas con 35 puestos.

Fundación Pontificia de Salamanca:

Apoyo al autoempleo de los miembros de la comunidad universitaria.

Las operaciones financiadas, en el marco que establece la Estrategia Universidad – Empresa 2008-2011 de Castilla y León, han supuesto un cambio significativo en las relaciones entre universidad – empresa en la Comunidad de Castilla y León. En la actualidad se dispone de los elementos esenciales para consolidar dicho cambio: unas estructuras de transferencia más especializadas, una mejor identificación de la oferta tecnológica y procedimientos adecuados para la explotación del conocimiento mediante la licencia de patentes y la creación de empresas de base tecnológica en la universidad.

A través de las diferentes acciones de sensibilización y difusión interna, las operaciones han supuesto también un impacto en la comunidad universitaria, incluyendo alumnos, profesores y equipos de gestión, que ahora conciben la transferencia de conocimiento y la creación de empresas de base tecnológica como una misión conexas a la investigación.

Este cambio en la mentalidad y en las estructuras requiere, sin embargo, una consolidación a medio plazo, tal como está prevista para los años 2010 y 2011 en la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011.

Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL).

Las actuaciones llevadas a cabo en este tema prioritario parten de la premisa de que la difusión de las nuevas TIC's en la economía regional representan un ejemplo dinamizador de esencial importancia para mejorar los niveles de productividad y competitividad en Castilla y León. No obstante, recuerda que para su utilización es esencial, previamente, garantizar la accesibilidad de estas tecnologías a todo el territorio de la región.

Por otro lado, Castilla y León cuenta con una Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, la cual recoge una línea estratégica, "Plan Director de Telecomunicaciones", la cual tiene por objetivo establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de la población y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea de actuación caben acciones relacionadas con las infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

Así, de acuerdo con estas dos líneas de actuación, se han puesto en marcha actuaciones centradas en mejorar la conectividad y, por tanto, ampliar las infraestructuras de telecomunicaciones, incluida la extensión de redes de telecomunicaciones, tales como banda ancha, comunicaciones móviles, televisión digital terrestre, redes de investigación y puntos de acceso público a Internet.

Los criterios para seleccionar las operaciones son los siguientes:

- Accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones en las zonas del territorio carentes de las mismas.
- Mejora del conjunto de las infraestructuras soporte de los servicios de telecomunicaciones.
- Plazos de activación de los servicios de telecomunicaciones.
- Plazos de actuación en las infraestructuras soporte de los servicios de telecomunicaciones.
- Innovación y mejora en los servicios de telecomunicaciones y/o en las infraestructuras soporte de los servicios de telecomunicaciones de las administraciones públicas en la región.

A continuación se describen brevemente las actividades llevadas a cabo por la D.G. de Telecomunicaciones durante la anualidad:

**Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL) Suministro de Equipamiento Informático. Lote 1 (Infraestructuras de Sistemas)*

La FCSCCL es una entidad pública de la Junta de Castilla y León que tiene por objeto la mejora de las tareas de la investigación de la Universidad, de los Centros de Investigación y de las empresas de Castilla y León; promoviendo acciones de innovación en el mundo de la Sociedad Digital del Conocimiento y en el área de cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas. Dicha infraestructura será utilizada por los centros de investigación.

El suministro se realiza en el edificio CRAI-TIC para la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL). El Lote 1 (Infraestructuras de Sistemas) se compone de cinco subsistemas:

1. Clúster para cálculo paralelo MPI
2. Clúster para desarrollo y pruebas
3. Clúster de Sistemas de Memoria Compartida
4. Clúster de visualización
5. Sistema de Servicios

La contribución de esta actividad a los objetivos fijados viene justificada ya que se constituye como una infraestructura –equipamiento TIC disponible, entre otros, para su utilización en redes de investigación

**Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL) Obra Civil.*

Instalación de las infraestructuras que han de albergar el Centro de Supercomputación de Castilla y León que se alojará en el edificio CRAI - TIC de la Universidad de León.

Como objetivo principal está la adecuación física de un espacio destinado para este fin, dotándolo de los sistemas y elementos necesarios para poder implantar los servicios tecnológicos que se definen en el proyecto del Centro de Supercomputación, salvaguardando los sistemas y datos en él contenidos. Las obras que se han de llevar a cabo suponen el diseño de un Centro de Proceso de Datos en el que se contemplan las acciones y medidas técnicas necesarias relativas a cada uno de los siguientes apartados:

- Estructura del cerramiento del Centro de Procesos de Datos con materiales que garanticen la minimización de los riesgos por amenazas externas o deterioro de su entorno.

- Sistemas medioambientales destinados a mantener unos niveles óptimos de funcionamiento de los sistemas que alberga el CPD, tanto a nivel de refrigeración, como de condiciones medioambientales en general.
- Adecuación eléctrica y del suministro de potencia de la instalación (Sistema de Alimentación Ininterrumpida, Cuadros de Distribución, Iluminación, etc.)
- Infraestructura tecnológica para albergar los sistemas lógicos.
- Telecomunicaciones internas en el CPD.
- Seguridad Operativa (Sistema de Protección Contra Incendios – PCI con detección, alarma y extinción automática de incendios, Control de Accesos, Vídeo vigilancia).
- Sistema de Monitorización.

**GICAL-4.*

Primera fase del Proyecto de Transición a la televisión digital terrestre (TDT) en Castilla y León, con el objetivo de alcanzar la máxima cobertura, de acuerdo con el Plan Nacional de Transición a la TDT.

Esta actuación tiene como objetivo la extensión de cobertura de la televisión con tecnología digital de tal forma que se asegure que esta cobertura sea, al menos, igual a la cobertura preexistente de televisión con tecnología analógica en todas las entidades de población de los municipios afectados por cada uno de los Proyectos de Transición de la primera fase, 30 de junio de 2009, definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, para Castilla y León:

- Navacerrada - 239 entidades de población
- Orense Este y Zamora Norte - 117 entidades de población
- Soria Este - 159 entidades de población
- Villamuriel de Cerrato - 142 entidades de población
- Zamora - 371 entidades de población

Los trabajos incluyen el suministro e instalación del equipamiento, transporte y difusión de la señal y los servicios de ingeniería, consultoría, operación y mantenimiento necesarios para la extensión de cobertura de la televisión con tecnología digital en Castilla y León, de acuerdo con el apartado anterior.

La contribución de esta actuación a la consecución de los objetivos se explica por la extensión de la cobertura de la televisión digital terrestre (TDT) sirve para garantizar el acceso igualitario, por parte de la ciudadanía y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información.

**Emergencias-Burgos*

Comprende la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos y terminales integrantes de la red de Trunking Digital, así como el acondicionamiento de los emplazamientos necesarios para la puesta en marcha de la red. Incluye las siguientes actuaciones:

- La construcción y/o adecuación de infraestructuras, soporte del servicio de radiocomunicaciones.
- La adquisición de los equipos de comunicaciones de Trunking Digital TETRA (estaciones base, centro de control, terminales...).
- El despliegue de la red: replanteos, instalaciones, configuraciones, realización de proyectos de ingeniería y tramitación de autorizaciones.
- Adquisición de los terminales de servicio de la red.
- Mantenimiento, gestión operativa y gestión técnica de la red.

La contribución de esta actuación a la consecución de los objetivos se explica por la red TETRA en Burgos, que sirve para ampliar la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos de telecomunicaciones y, de esta forma, mejorar la atención a los ciudadanos.

**Espacios-CYL*

Los Espacios CyL Digital son un punto de referencia para las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al servicio de los diferentes sectores de población y donde se desarrollan iniciativas orientadas al fomento, divulgación, formación y asesoramiento tecnológico respondiendo a las necesidades de cada grupo. Los Espacios CyL Digital se distribuyen en varias áreas:

- 1) Área de Asesoramiento - Cuenta con varios puestos con equipamiento tecnológico. Es la parte destinada a la resolución de las dudas tecnológicas de los ciudadanos y de las Pymes a través de asesoramiento personalizado con el objetivo de fomentar el acceso y la formación en nuevas tecnologías
- 2) Área de Formación - Dispone de portátiles de última generación. Esta zona está pensada especialmente para las personas con mayores dificultades de acceso a las nuevas tecnologías.
- 3) Área Expositiva y de Divulgación - Despliega descodificadores, un video wall y varios Touchsmart. Zona para difundir la Administración Electrónica, DNI electrónico, banca electrónica, comercio electrónico y TDT. Es un punto de información y exposición.
- 4) Área de libre navegación - Dispone de varios ordenadores táctiles de última generación y conexión libre y gratuita a través de banda ancha.
- 5) BiblioTIC - Se trata de un espacio para el fomento de la lectura digital. Para ello, se dispondrá de diferentes modelos de libros digitales y se podrán consultar las publicaciones relacionadas con la formación en nuevas tecnologías.
- 6) Sistema de videoconferencia - Permite impartir por videoconferencia clases maestras entre los Espacios CyL Digital conectando en tiempo real a los alumnos y profesores de distintas provincias.

La contribución de esta actuación a la consecución de los objetivos se explica porque los Espacios CyL Digital sirven para extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad y el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a los servicios de la Sociedad de la Información.

Tema Prioritario 13: Servicio y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)

Organismos gestores que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa (JCyL)

El objetivo de las actuaciones desarrolladas por este gestor en este tema prioritario es el de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a acceder electrónicamente a la información y los servicios ofrecidos por la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En desarrollo de la Estrategia Regional de la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 y el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León se han llevado a cabo actuaciones de impulso de la prestación de servicios y aplicaciones electrónicas para el ciudadano.

El gestor concibe la Administración Electrónica como la necesaria e imprescindible evolución y adaptación de la administración pública tradicional, de forma que el ciudadano se convierta en el centro de los servicios, y no la organización, y en la que ésta se relaciona con la sociedad utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, evitando los desplazamientos de los ciudadanos a las oficinas tradicionales, minimizando el uso de papel y posibilitando la realización de cualquier trámite a cualquier hora, de cualquier día del año, con el fin de mejorar los servicios públicos.

A continuación se describen las actuaciones llevadas a cabo:

.-Adquisición de licencias de software para la ampliación de la plataforma de custodia de documentos electrónicos de la junta de Castilla y León.

Este proyecto se basa en la adquisición de licencias con las que se pretende disponer de una solución de custodia eficaz que garantice el valor jurídico y probatorio de los documentos electrónicos custodiados y que se adecue a las exigencias contempladas en la norma ISO 154891:2001 y al MoReq (Modelo de Requisitos para la gestión de Registros Electrónicos). Asimismo, se pretenden cubrir aspectos tales como la integridad, la autenticidad y no repudio, autorización, confidencialidad y trazabilidad.

.-Segunda fase del servicio de desarrollo web de la aplicación solicitudes de servicio informático.

Este proyecto consiste en la realización de la segunda fase del servicio de desarrollo WEB de la aplicación SSI (Solicitudes de Servicios Informáticos). Dicha aplicación se desarrolló con el objetivo de establecer una herramienta asociada a los procedimientos de trabajo comunes del Centro de Atención a Usuarios, y potenciar las relaciones, rapidez de conocimiento y resolución de incidencias. Este proyecto se llevó a cabo en la citada aplicación (SSI) desarrollada en la plataforma ARS Remedy. Permite a los usuarios de la Junta de Castilla y León el uso, desde un cliente ligero (navegador web, IE) de un mayor número de funcionalidades de las que se disponía hasta la fecha.

.-Evolución de la plataforma multiportal web de la junta de Castilla y León (SIAU) para su integración con los trámites de administración electrónica, herramientas colaborativas y mejoras funcionales del portal corporativo

La Junta de Castilla y León posee una plataforma corporativa denominada Sistema de Información Administrativa Único (en adelante SIAU) que integra toda la información de carácter institucional accesible vía web para el ciudadano y empresa. En Febrero del 2007 el Portal Corporativo de la Junta (dentro de la Plataforma SIAU) salió a producción con un cambio radical en la imagen y en la forma de comunicarse con los ciudadanos, destacando su usabilidad, accesibilidad y homogeneidad.

Una vez puesta en marcha la Plataforma del Sistema de Información Administrativo Único y consolidada tras más de un año en explotación y uso por parte de la ciudadanía, desde la Junta de Castilla y León se pretende seguir avanzando en la mejora de la comunicación entre la Administración Pública y el ciudadano. Así, el objeto del presente proyecto es la "Evolución/Mejoras de la Plataforma Multiportal Web de la Junta de Castilla y León (SIAU) para su integración con los trámites de administración electrónica, herramientas colaborativas y mejoras funcionales del portal corporativo".

Se proyecta mejorar la Plataforma SIAU para conseguir un mejor alineamiento con las finalidades de la nueva ley de Administración Electrónica, facilitando aún más el acceso a la información por

parte del ciudadano y a los procedimientos de la propia Junta de Castilla y León, sin olvidar el cumplimiento de los requisitos en materia de accesibilidad.

De esta manera, la plataforma ofrecía toda una infraestructura capaz de albergar a los diferentes portales web de la ACACyL, así como servir de repositorio centralizado de contenidos diversos (noticias, publicaciones, textos, imágenes, vídeos, normativas, directorio,...).

Después de dos años de funcionamiento de la plataforma y de la incorporación de nuevos portales a la misma, se consideró necesario ampliar las posibilidades que ofrecía, así como el número de canales objetivo. El SIAU constituye una plataforma viva que requiere una evolución permanente, de manera que se vaya adecuando a las necesidades que demandan los usuarios (tanto los empleados de la ACACyL como los propios ciudadanos de la Comunidad Autónoma y empresas).

Dentro de las líneas estratégicas del nuevo plan de la ACACyL, se encuentra la e-Administración, con la intención de *“explotar al máximo las posibilidades de la Administración Electrónica para prestar unos servicios públicos más eficaces y de mejor calidad [...]”*. Así pues, esta plataforma multiportal sirve de punto de enlace entre el ciudadano y la administración, facilitándole acceso a toda la información que pueda necesitar así como a las aplicaciones telemáticas que le permitan, de forma cómoda, realizar sus tramitaciones de forma electrónica con la Administración Pública, como se indica en la propia ERSI: *“[...] Esta plataforma debe ser el punto de entrada a todos los servicios de Administración Electrónica.”*

A las pautas contempladas en la ERSI hay que añadir aquellas indicadas en la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, como son la accesibilidad y multicanalidad en el acceso a los servicios telemáticos. Además, en el Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León 2008-2011 se incluye el programa de actuación Más Cerca, siendo una de las líneas de actuación la “Mejora de la accesibilidad y usabilidad de la web.” Por lo tanto, la incorporación de nuevas tecnologías no debe reducir los niveles conseguidos hasta ahora sino todo lo contrario.

Para cumplir con estos requisitos marcados tanto por la ERSI como por la Ley 11/2007 y el Plan Estratégico de Modernización, se presentaban lo siguientes retos:

- Mejorar en el Sistema de Información Administrativa Único (SIAU) y en particular en el portal web corporativo www.jcyl.es, incidiendo principalmente en las páginas principales y los primeros niveles de navegación, aumentando la usabilidad y la navegabilidad del mismo
- Adaptación de los desarrollos realizados para el portal corporativo para que su reutilización por diferentes portales específicos sea rápida, eficiente y mantenible.
- Implementación de una versión de la web www.jcyl.es específica para dispositivos móviles.

Además del desarrollo de otras funcionalidades que permitían mejorar la calidad y disposición de la información, usabilidad y funcionalidad del Portal Corporativo.

-.-Evolución de los buscadores específicos de la plataforma web corporativa

Tras un año de funcionamiento de la plataforma y de la incorporación de nuevos portales a la misma, se hace evidente la necesidad de seguir dotando de nueva funcionalidad al Sistema de Información Administrativa Único (SIAU), que, como plataforma viva, necesita una permanente evolución para adecuarse a las necesidades demandadas por los usuarios. En consecuencia, este proyecto abarca la ampliación de la funcionalidad de la Plataforma SIAU, de modo que se

sigan cumpliendo los objetivos fijados por la ACACyL, en lo referente al compromiso adquirido de accesibilidad y usabilidad, y al cumplimiento de la normativa AA nacional y comunitaria.

-.-Adquisición de una cabina de discos Maid

El continuo avance que experimentan las tecnologías de la información, obliga a la Administración a adoptar las actuaciones necesarias que den cumplimiento a las exigencias de modernización y mejora imperantes. En la Junta de Castilla y León se dispone de más de 1000 servidores de ficheros repartidos por toda la comunidad de los cuales hay que hacer copias de seguridad a diario para garantizar que no se produzcan pérdidas de datos en caso de averías o desastres. Hasta la fecha, estas copias se hacían en dispositivos de cinta en la misma instalación en la que se encuentra el servidor, con los problemas que ello conlleva en cuanto a coste, dificultad de gestión y seguridad.

Por otro lado uno de los mayores problemas a los que se enfrentan los gestores de CPD's es el volumen de los equipos, su consumo eléctrico y su disipación de calor. En ésta línea están emergiendo tecnologías de disco denominadas MAID, que apagan automáticamente los discos cuando estos no se están usando, permitiendo una mayor longevidad de éstos, menor consumo y disipación térmica y mayor densidad.

Con el objetivo de dar solución a las cuestiones anteriormente detalladas, se plantea dotar a la Junta de Castilla y León con un sistema de copias D2D2T (copias a disco y luego a cinta) centralizado en el centro de respaldo, por lo que es necesaria gran capacidad de disco en éste y se ha elegido la tecnología MAID por sus características como la más adecuada para estas necesidades.

-.-Adquisición de software de backup

Debido a la extensión geográfica de nuestra comunidad, existen alrededor de 7.200 centros de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León diseminados en las nueve provincias, la mayoría de los cuales dispone de servidores de ficheros que almacenan información crítica para la administración, que es preciso salvaguardar para evitar pérdidas de datos en caso de averías, accidentes o desastres, tal y como se ha detallado anteriormente.

Hasta la fecha, el backup de estos servidores de ficheros se realiza en su mayor parte en dispositivos de copia dentro del mismo edificio. Esta solución plantea numerosos problemas, entre los más importantes su gestión, seguridad y costes. Para solventarlos se plantea una solución de backup de oficinas remotas centralizado en el centro de respaldo, en la que los datos "viajan" de forma comprimida por la red todos los días y se depositan en el centro de respaldo para su custodia. Este proyecto tiene como objetivo dotar a esta administración del software necesario para realizar dicho backup remoto.

-.-Adquisición de productos Oracle destinados al sistema de información administrativa única

Ya se ha comentado que el objetivo del SIAU es constituir el repositorio de toda la información relativa a o generada por la Junta de Castilla y León para ser puesta a disposición de la sociedad (Internet) o su personal (Intranet), y que, asimismo, esta información pueda mostrarse en los diferentes canales (canal telemático, canal presencial etc.), de acuerdo con los principios de usabilidad y accesibilidad. Además, esta plataforma está confeccionada para ser el punto de entrada a todos los servicios de la Administración Electrónica.

Para asegurar el óptimo funcionamiento del sistema se estima conveniente la adquisición del Software necesario para dar cobertura a la aplicación SIAU en el uso de tecnología de Bases de Datos y productos Oracle.

-.Servicio para el desarrollo del sistema de información sobre interfaz web denominado "Gestión documental de la seguridad de los sistemas de información".

En el marco establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Decreto 11/2003, por el que se regulan los ficheros de datos de la Administración Pública de Castilla y León, se contratan los servicios de carácter informático destinados a la implantación de la solución para el desarrollo del sistema de información sobre interfaz web denominado "Gestión documental de la seguridad de los sistemas de información", de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

-.Adquisición de servidores y almacenamiento RISS

Se trata de la adquisición de un sistema de almacenamiento con tecnología RISS de HP para el archivado inteligente de correo electrónico en línea, que garantiza la seguridad e integridad de la información almacenada y que permita la adecuación a futuras normativas sobre almacenamiento de documentos electrónicos. Debido al incremento de las necesidades de almacenamiento requeridas para dar soporte a los cada vez más numerosos datos, así como la necesidad de conservarlos en línea un mayor tiempo, es por lo que se considera necesaria la ampliación del almacenamiento existente en el centro del EUM II y centro de respaldo.

-.Adquisición de software de gestión de información.

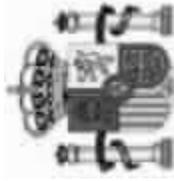
La aparición e incorporación de nuevas tecnologías y el avance que ha experimentado la gestión, administración y almacenamiento de grandes volúmenes de información, ha generado la necesidad de posibilitar, no solo la búsqueda de información dentro de toda la base, sino también que ésta sea capaz de ofrecer documentos relacionados. Como consecuencia, se hace imperante la adquisición del software que garantice una óptima disponibilidad y accesibilidad favoreciendo una recogida de la información fiable y oportuna, objeto del presente proyecto.

Todos estos proyectos certificados, dotan a la Administración del soporte necesario en materia de tecnologías de la información y comunicación para la prestación electrónica de los servicios públicos, para ciudadanos y empresas.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En algunos temas del eje durante las anualidades anteriores se produjeron problemas debidos a las exigencias y adaptaciones a las condiciones del nuevo periodo de programación. El tema se solucionó con la elaboración de instrucciones para la gestión y certificación de fondos FEDER.

El único inconveniente que persiste es la escasa cuantía de los Fondos asignados, inconveniente solucionado mediante la asignación de fondos autónomos a la consecución de los objetivos de los Temas Prioritarios afectados (04 y 07).



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

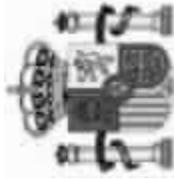
PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i	814,00	143,31	112,59
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	1.127,00	101,99	101,99
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	0,00	0,00	0,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	92,00	204,44	102,22
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados	0,00	0,00	0,00
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados	0,00	0,00	0,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas	1.864,00	124,27	106,51
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental			
				146,00	0,00	0,00
				122,00	44,00	0,00
				166,00	124,81	113,70



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
1.650,50	2.716,50	12,20	12,20	2.065,32	2.188,97	0,00	0,00	0,00	0,00	4.278,69	259,24	157,51
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
447,50	593,50	5,35	5,35	469,05	492,01	0,00	0,00	0,00	0,00	971,76	217,15	163,73
146 10	Euros	(10) Inversión privada inducida										
115.780.577,00	149.900.230,00	0,00	0,00	119.274.264,19	86.633.440,99	0,00	0,00	0,00	0,00	205.907.705,18	177,84	137,36
150 11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
19,00	23,00	0,00	0,00	14,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00	89,47	73,91

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- .- Agencia de Inversiones y Servicios; ADE (JCy L)
- .- D.G. de Comercio Interior (MITyC)
- .- Instituto de Comercio Exterior (ICEX)
- .- Incentivos Regionales (MEH)
- .- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.
- .- Ayuntamiento de Soria

Agencia de Inversiones y Servicios; ADE

El tejido empresarial regional se enfrenta a ciertas limitaciones derivadas del reducido tamaño de sus empresas y la concentración en algunas actividades, esto pretende corregirse mediante el desarrollo de un tejido empresarial fuerte e innovador proyectado hacia nuevas actividades empresariales más competitivas e innovadoras. Así, el objetivo de este Tema Prioritario pasa por estimular la creación y consolidación de empresas, potenciar las inversiones en promoción de la calidad y la mejora de la gestión, modernización y ampliación de las empresas ya existentes y el fortalecimiento de la internalización del tejido empresarial.

Durante la anualidad 2010 se ha llevado a cabo la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda:

LÍNEAS DE AYUDA ADE 2010	Nº EXPENDIENTES	IMPORTE TOTAL
EMPRENDIENDO	122	1.488.241,57 €
NUEVAS PYMES	19	1.104.741,98 €
INVIERTE EN CRECIMIENTO	77	1.238.516,29 €
INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS	45	33.272.521,45 €

A continuación se realiza una breve descripción de estas líneas de ayuda así como algunos ejemplos de beneficiarios de las mismas.

► EMPRENDIENDO

Esta línea pretende garantizar una financiación ágil y una liquidez suficiente a los emprendedores castellanos y leoneses para poder realizar una inversión. Así, esta línea de ayuda apoya los

microcréditos de inversión para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos, con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León.

Se subvencionan los proyectos de inversión realizados en Castilla y León, presentados por autónomos y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos. Las empresas receptoras de las subvenciones pagadas en la anualidad 2010 corresponden al sector servicios y a la industria.

Se ha procedido al pago, en el periodo objeto de certificación, de 122 expedientes con un importe total de 1.488.241,57 euros. A continuación se destacan algunos ejemplos:

Empresa	Luce Innovative Technologies, S.L.
Subvención	22.946,71 €
Descripción	Empresa de nueva creación con sede social en Castilla y León. La empresa partirá de una cartera básica de productos, entre los que se encuentran: sistemas informatizados de optimización en el sector agroalimentario; sistemas automáticos de optimización de la gestión y la trazabilidad en el sector de logística y agroalimentario; sistemas de optimización y mejora del flujo de mercancías intermodal basado en la aplicación de técnicas algorítmicas multiobjetivo sobre sistemas de información geográfica; o sistemas de gestión de explotaciones vía web con base SIG orientado a la transferencia de nuevas técnicas agronómicas.
Empresa	Alberto Cobrerros Ferrero
Subvención	13.397,70 €
Descripción	El proyecto va destinado a la creación de una empresa dedicada a la grabación, producción y emisión por circuito cerrado de televisión de eventos, grabación y montaje de eventos diversos; se dotará a la empresa de una unidad móvil montada e instalada sobre una furgoneta totalmente equipada para el correcto desplazamiento de la unidad. Además, está previsto el diseño de una página web propia en la que se emitirá vía streaming congresos y cursos. El servicio se ofrece sobre todo a universidades, asociaciones e instituciones diversas, pudiendo éstas emitir sus cursos sin necesidad de que los oyentes sean presenciales
Empresa	Canal Nuevas Comunicaciones Profesionales, S.L.
Subvención	13.283,08 €
Descripción	La empresa pretende desempeñar una actividad que englobará la difusión de contenido profesional ya sea por medios electrónicos como en soporte papel, siendo necesaria la creación de un portal web provisto de gestor de contenido, foro, etc., y una infraestructura de diseño para las publicaciones en formato papel, generando así redes sociales de profesionales de diversos sectores. A diferencia del concepto actual de red social, la empresa beneficiaria no quiere quedarse en la mera creación de redes lógicas (virtuales), sino que también pretende crear redes físicas de comunicación, para lo que se basan en medios de difusión tradicionales como pueden ser las publicaciones en papel y la organización de eventos donde los profesionales se relacionan presencialmente.

En definitiva, el número de puestos de trabajo creados por todos los proyectos subvencionados suman más de un centenar de personas. Se concede una subvención de hasta un 50% del coste total del proyecto, con un límite de 15.000 € para los proyectos de inversión y hasta un 75% de los gastos de constitución y de primer establecimiento.

► **NUEVAS PYMES**

Esta línea apoya los proyectos de inversión de más envergadura realizados por emprendedores para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas, así como la creación de autoempleo y la generación de nuevos puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos.

Son subvencionables los proyectos de inversión que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo y cuya cuantía de inversión y gasto subvencionable, fijada por la ADE, esté comprendida entre 100.001 € y 600.000 €, excepto en el sector artesano que estará comprendida entre 6.000 € y 200.000 €, siempre que pueda ser inscrito en el registro artesano de Castilla y León.

En el periodo de certificación 2010 se ha procedido al pago de 19 expedientes, que al haber justificado una inversión de 6.058.289,86 € y la creación de 123 puestos de trabajo, por un importe total de 1.249.722,93 euros, de los que 1.104.741,98 € son certificados.

A continuación se hace una descripción de las empresas y proyectos que tienen alguna singularidad, bien por el volumen de inversión, empleo, localización, etc.:

Empresa	José Lázaro Colejo Pereira
Subvención	3.506,38€ concedida y pagada este periodo.
Descripción	El proyecto de inversión subvencionado se corresponde con la creación de un taller artesano donde realizar y comercializar las obras que realice en la localidad de Ponferrada, para el oficio de restaurador de trabajos de madera y ebanista. Para la puesta en marcha de taller y comercio se realiza trabajos de albañilería con el fin de diferenciar las zonas de trabajo y tienda que necesitarán dirección facultativa, se realiza instalación eléctrica, se instala mostrador para exposición de trabajos, rótulo luminoso, y se adquiere ordenador para el control de clientes y facturación
Empresa	Madera Pinosoria, S.L.
Subvención	83.821,97 € certificados este periodo, de un total concedido de 105.727,90€.
Descripción	El proyecto subvencionado consiste en la puesta en marcha de un establecimiento para tratamiento de la madera para lo que se adquiere un solar en el polígono Industrial de La Nava II, en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria), se realiza el acondicionamiento y la compactación del terreno, el vallado del solar, la construcción de una nave de producción de 812 m2 y oficina de 56 m2 y la adquisición de maquinaria propia de la actividad como compresor de aire, máquinas moldureras, pala tractor para manipulación de cargas, mobiliario y enseres y equipo informático, para el aserrado mecánico de la madera, para la actividad de aserrado mecánico para producir planchas, tablones, tablas y listones, centrándose inicialmente en el tratamiento de la madera con productos específicos para su conservación.
Empresa	Siglo de Oro Rural, S.L.
Subvención	136.571,33 € concedida y pagada este periodo.
Descripción	El proyecto de inversión subvencionado se corresponde con la creación de un Centro de Turismo Rural en la localidad de Parada de Arriba Salamanca perteneciente a la comarca de Ledesma, formado por un conjunto de 10 habitaciones temáticas que llevarán el nombre de un pintor o escritor del siglo de oro, un espacio de recepción y salón y otro de spa, restaurante con dos comedores y bodega, generando 3 puestos de trabajo.
Empresa	Reintegra Contact Center, S.L.
Subvención	123.706,80 € concedida y pagada este periodo
Descripción	El proyecto de inversión subvencionado se corresponde con la creación de

un Call-Center en la Cistérniga (Valladolid) para la gestión telefónica de cuentas a cobrar de Bancos y entidades de crédito para lo que realiza el acondicionamiento de unas oficinas, la instalación de redes locales de voz y datos, y la compra de ordenadores. El proyecto genera 80 empleos.

► INVIERTE EN CRECIMIENTO

Con esta línea se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las Pymes, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo, son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

En el periodo de certificación 2010 se ha procedido al pago de 77 expedientes, de los cuales 49 corresponden a proyectos de promoción del sector artesano. Por estos 49 proyectos se han pagado en concepto de subvención un total de 133.774,31€, que se corresponden con gastos justificados de 222.957,16€. Los 28 proyectos restantes han justificado 6.693.048,92€ por lo que se han pagado 1.258.908,25€ en subvenciones, de los cuales 1.104.791,98€ han sido certificados. Estos últimos 28 proyectos han creado 120 puestos de trabajo y han mantenido otros 1.197 puestos más.

A continuación se destacan algunos de estos proyectos:

-Victor Martínez García: Ampliación de un taller artesano de ebanistería, adquisición de un centro mecanizado, un sistema de aspiración y una máquina single. El taller se encuentra en Carbajosa de la Sagrada y ha recibido una subvención total de 78.806,80€.

-Blas Recio e Hijos, S.L.: El proyecto de inversión subvencionado corresponde a la ampliación de la industria de fabricación de ventanas mixtas de madera y aluminio. Se ha urbanizado la parcela y acondicionado la nave, se han realizado obras que están sujetas a planificación, adquiere bienes de equipo, ordenadores y programas de gestión. El proyecto se desarrolla en Cebreros, Ávila, ha generado un puesto de trabajo y ha permitido mantener los 6 puestos ya existentes en el momento de la solicitud. El proyecto ha recibido una subvención de 124.172,25€.

-Saleuzam, S.L.: El proyecto subvencionado consiste en la creación de un Centro de Turismo Rural en un edificio singular, donde se construyen cinco plantas para 10 habitaciones y se adquiere el mobiliario y el equipamiento para la climatización y cocina. Este Centro de Turismo Rural se encuentra en Poza de Sal, Burgos, y han recibido una subvención de 70.183,96€.

-Maquinaria Agrícola y de Jardín Hedbe, S.L.: Se aprobó una subvención para ampliar las instalaciones de la empresa de comercio al por menor de muebles y decoración en Villagonzalo Pedernales, Salamanca. Se ha adquirido y reformado una nave y se ha construido otra como almacén, para lo cual se han adquirido transpaletas, estanterías, carros, barreras antirrobo, equipos informáticos y mobiliario de oficina. El proyecto ha generado 3 puestos de trabajo y ha permitido mantener los 22 ya existentes. Se ha concedido una subvención de 43.639,76€, certificando para la anualidad 2010 una cantidad de 35.565,56€.

► INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS

Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas en Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en

nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

Serán subvencionables los proyectos de inversión de nuevos establecimientos, la ampliación de estos, la diversificación de la producción de un establecimiento con nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento ya existente, siempre que respondan a una composición equilibrada entre los diferentes conceptos de inversión, de acuerdo con la actividad de que se trate y con una inversión subvencionable superior a 601.012,10€.

Durante la anualidad 2010 se han liquidado un total de 45 expedientes y el importe total de los mismos alcanza los 33.272.521,45 €. A continuación se destacan algunos de estos expedientes a modo de ejemplo, además, en el Mapa 1 que se adjunta a continuación se sitúan en el territorio de Castilla y León, los ejemplos escogidos para ilustrar esta línea de Incentivos a la Inversión de la Agencia de Inversiones y Servicios.

Mapa 1. Ejemplos de expedientes en la línea de actuaciones de Incentivos a la Inversión de Especial Interés.



Glaxo Wellcome, S.A	1.012.619,30 € importe certificado 25 nuevos puestos de trabajo y mantenimiento de otros 320.
----------------------------	---

Glaxo Wellcome, S.A., empresa dedicada a la fabricación de especialidades farmacéuticas, está integrada en la multinacional GlaxoSmithKline (GSK). La planta productiva en Aranda de Duero forma parte de la organización de GSK España y pertenece a la División de Fabricación y Suministro, y a su vez al área de Nuevos productos y suministro global, con tres áreas de negocio: comprimidos, inhaladores y líquidos inhalados. Dentro de esta área están las ocho principales fábricas del mundo y, como su nombre indica, su misión es la fabricación de nuevos

productos y de productos establecidos de alto valor añadido con destino a los cinco continentes, incluidos mercados altamente regulados, como puede ser Japón o Australia.

Con este proyecto se pretende incrementar la capacidad productiva de la fabricación de comprimidos tipo "Avandia y Avandament", que se multiplicaría por cuatro; instalar la tecnología más avanzada del mercado; y además, conseguir que la planta de Aranda de Duero sea certificada como suministradora de especialidades farmacéuticas al mercado estadounidense por la autoridad regulatoria de EEUU, Food and Drug Administration (FDA); certificación indispensable para poder exportar productos a dicho país.

La inversión realizada en equipos, tecnología, formación, informatización, etc., está muy influenciada por el suministro a EEUU. Su consecución permite seguir creciendo en competitividad a Glaxo Wellcome, tanto dentro del grupo GSK, como en el ámbito empresarial de Castilla y León. Por otra parte, el aumento de la capacidad productiva, conlleva un aumento de la capacidad de operaciones en todo el complejo industrial, haciendo necesarias importantes inversiones en todos los servicios de la planta.

Están certificados en ISO9001, OHSAS 18001 y HPR (High Protection Risk). Cuentan con una Central de Información y Control Computarizado de las instalaciones. La inversión supone un cambio organizativo con el fin de crear una fábrica estructurada en Cadenas de Valor enfocada al cliente, integrando las actividades que aporten Valor Añadido. (Programa: Vision factory). Están certificados en ISO 14001, EMAS. Tienen Sistema Integrado en Prevención y Medioambiente. Contarán con centro de Tratamiento de residuos Sólidos y EDAR. Realizan I+D+i a través de la matriz GSK

Instituto Biomar, S.A.	658.784,16 € importe certificado 10 nuevos puestos de trabajo y mantenimiento de otros 29.
-------------------------------	--

Se trata de una empresa del sector de la Biotecnología especializada en microorganismos marinos y química de productos naturales. Los productos que ofrece la compañía son: extractos, candidatos y compuestos no protegidos por patente, obtenidos por fermentación. Los extractos de microorganismos marinos se ofrecen a compañías farmacéuticas para que evalúen su posible actividad en distintas áreas de interés industrial. Los candidatos son compuestos nuevos en fase de desarrollo, con actividad farmacológica y descubiertos por la compañía. Este tipo de producto, y especialmente los que cuentan con cierto avance en su desarrollo, constituyen el objetivo empresarial más importante. Por último, los compuestos no protegidos por patentes que se obtienen por fermentación, cuya producción y venta se inició en el año 2002 se dirigen a distribuidores para laboratorios de investigación, fabricantes de medios, etc.

La empresa se fundó en 1996 y desarrollaba su actividad en el edificio del CEEI en Onzonilla, León. Con este proyecto se trasladan al Parque Tecnológico de León sito en el municipio de León a una nave de 2.591m² construidos, ya que necesitan unas instalaciones capaces de funcionar bajo los sistemas GLP y GMP, trasladando los equipos con los que cuentan. El proyecto global que plantean es la construcción y equipamiento de un nuevo edificio en el Parque Tecnológico de León que permite una potenciación de las actividades de descubrimiento, implantación de las actividades de desarrollo y la producción de candidatos a fármacos de origen microbiano marino. Se trata de un sector emergente, la "Biotecnología" y pretenden lanzar al mercado nuevos fármacos de origen microbiano marino como resultado de las acciones en I+D que desarrollan simultáneamente y que patentan a nivel mundial. Para ello adquieren equipos

que incorporan última tecnología y los procesos se ajustarán a las normas GLP (Good Laboratory Practice) y GMP (Good Manufacturing Practice), que aseguran la calidad, reproducibilidad y seguridad de los distintos procesos.

Climatewell Ibérica, S.A.	1.641.847,76 € importe certificado 20 nuevos puestos de trabajo
----------------------------------	--

Climatewell Ibérica, S.A. es la filial española, para la gestión del mercado español en la industrialización, producción y ventas de los productos de Climatewell AB., pyme sueca que lleva más de 20 años especializada en soluciones de climatización, basadas en energía renovable y conceptos sostenibles. Desarrolla y comercializa una bomba de calor térmica, con almacenamiento de energía integrado, totalmente innovador y único en el mundo. Climatewell Ibérica es la empresa encargada del proyecto de industrialización de los productos Climatewell (actualmente existen los productos CW10 y CW20).

Actualmente está en fase de expansión y ha desarrollado un nuevo sistema de climatización que cubre las necesidades de calefacción y frío de una vivienda, día y noche. Este nuevo producto ha sido bautizado como Climatewell 10 y ha sido ya validado en pruebas de campo. Se ha elegido Soria para su producción industrial y para ello se construye en Ólvega (Soria) un nuevo centro productivo, que será el núcleo de las operaciones en España y colaborará de forma diaria con la sede en Estocolmo (con centro de I+D), el laboratorio de Aland (Finlandia) y con las diferentes delegaciones comerciales en los mercados elegidos.

El nuevo producto es una innovación mundial, se trata de un sistema de refrigeración solar, con unas características únicas para aplicar y almacenar energía. El sistema está desarrollado para aire acondicionado, pero también ofrece calefacción durante el invierno. El sistema Climatewell reduce sustancialmente el consumo de petróleo, electricidad o gas, todos usados hoy en día para calefacción y aire acondicionado. Este ahorro contribuye a la reducción de consumo eléctrico 2.200-2.200 kWh/máquina/año y 1.800 kWh consumo gas, así como una reducción de 15.000 Kg/año en emisiones de gases CO₂. Durante el día, el sistema acumula energía térmica solar para utilizar en forma flexible y a la vez para aire acondicionado, ACS y calentamiento de piscina, y calefacción centralizada. El Climatewell 10 está diseñado para acumular y entregar energía al mismo tiempo.

El producto tiene una capacidad de refrigeración de 10 kw, y una capacidad de calor de 25 kw, alimentándose normalmente con 25-50 m² de paneles solares. No utiliza refrigerantes. Está optimizado para uso residencial, tiendas, pequeño negocio y pequeñas oficinas. No obstante, el sistema permite instalaciones de máquinas en paralelo, llegando a producir hasta 70 kw de refrigeración, ofreciendo así el Climatewell 10, al mercado de hoteles, residencias, etc.

Biocombustibles de Castilla y León, S.A.	382.738,77 € importe certificado 9 nuevos puestos de trabajo
---	---

Se trata de una nueva empresa, participada por el Ente Regional de la Energía de Castilla y León, que conforme a sus actuaciones de promoción de la diversificación energética, forma parte del grupo promotor de este proyecto, participando activamente en el desarrollo e implantación del mismo.

El objetivo del proyecto es la instalación de una planta de producción de biogasóleo utilizando aceites usados, en San Cristóbal de Entreviñas (Zamora). La explotación de la planta producirá

unas 6.900 tn/ año de biogasóleo (ésteres metílicos) que se obtendrán de la transformación de 7.340 tn de aceite vegetal usado. El biogasóleo se usará, previa mezcla con gasóleo de automoción, como combustible de vehículos en motores diesel. Además, se comercializarán los subproductos obtenidos en el proceso (glicerina y fertilizantes).

El producto se obtendrá siguiendo la tecnología propia de producción desarrollada en Castilla y León por la Fundación CIDAUT con patente registrada. La línea principal del proceso de obtención de biogasóleo consta de 2 etapas; una primera cuyo núcleo es la reacción de transesterificación del aceite vegetal usado para la obtención de los ésteres metílicos (biogasóleo) y una segunda etapa consistente en una purificación del biogasóleo que permita llevarlo a las especificaciones exigidas en la prenorma europea N° 14214. De forma paralela se desarrollan las etapas necesarias para la separación y adecuación al mercado de la calidad de los subproductos del proceso: glicerina y fertilizante compuesto principalmente de sales potásicas.

La principal innovación que representa BIOCYL es la utilización de una tecnología propia desarrollada en la región, ya que todas las plantas de obtención de biogasóleo que se han implantado recientemente en España, emplean tecnologías extranjeras. Otro aspecto importante a destacar es el hecho de que la tecnología aplicada en este proyecto ha sido desarrollada específicamente para la valorización de un residuo, el aceite vegetal usado.

La planta procesará como materia prima los aceites vegetales usados del sector doméstico y hostelería principalmente de Castilla y León y las Comunidades limítrofes, siendo los Gestores Autorizados los encargados de suministrar la materia prima.

Areniscas Sierra de la Demanda, S.L.	60.654,95 € importe certificado 5 nuevos puestos de trabajo
---	--

Se trata de una Sociedad, cuyos fundadores son la familia Juanes Mediavilla, que se constituye para llevar a cabo el presente proyecto, que consiste en la instalación de una planta destinada a la elaboración y transformación de la piedra arenisca en Palacios de la Sierra (Burgos).

El objeto es la elaboración de aplacados de piedra y sillería de arenisca natural. La arenisca es una piedra ornamental, y su uso principal se dirige a la ejecución de fachadas de edificios. Para la realización de estos productos, todos los bienes de equipo que se adquieren están totalmente informatizados, de forma que el proceso se realiza de forma mecanizada, evitando los tiempos muertos y obteniendo un producto terminado de buena calidad, gracias al control que se ejerce sobre el proceso productivo. Además se instalarán todo tipo de tecnologías de la información y comunicación, como página web, correo electrónico, etc. El proyecto cumple con la norma medioambiental vigente, el empleo de maquinaria de última generación en el proceso reduce el volumen de agua necesaria para refrigerar la herramienta utilizada en el mecanizado de la piedra, disminuye la pérdida de producto durante la realización del mismo y la concentración del polvo en el interior y en el exterior de la industria. También se pretende instalar una estación depuradora que reducirá en un 50% la concentración de vertido.

La materia prima empleada son bloques de piedra arenisca, principalmente. Los productos que se comercializan son fundamentalmente: placas de piedra arenisca de distinto grosor, de 2 a 10 cm, sillería y otras piezas ornamentales de piedra cuadrada y con formas torneadas para colocarlas en cerramientos.

D.C: Wafers Investments, S.L.	7.351.226,16 € importe certificado 104 nuevos puestos de trabajo
--------------------------------------	---

Sociedad constituida el 28-10-2005 con el nombre de DECESARIS LEON, S.L. por los socios fundadores César Pallares González y la sociedad DECESARIS, S.A. (99%). Cambia su denominación por la de D.C. WAFERS INVESTMENTS, S.L. el 23-12-2005, constituyendo su objeto social la fabricación, investigación, compra, etc. de silicio y subproductos destinados a la industria solar. Su principal socio, DECESARIS, S.A. se constituyó como sociedad inmobiliaria, pero desde el 2002 comenzó a investigar en el mercado de las energías fotovoltaicas, constituyéndose desde el 2004 como sociedad holding de un conjunto de empresas cuyo objeto, además de la instalación de una fábrica de obleas de silicio en Valdelafuente, es el desarrollo de proyectos fotovoltaicos diversos (en la actualidad tiene proyectos de huertas solares por un total de 8.360 kw).

El objeto del proyecto es la instalación de una planta en Valdelafuente-Valdefresno (León) para la fabricación de obleas de silicio multicristalino a partir de polisilicio, destinadas a la industria solar fotovoltaica. La producción de estas obleas se divide en dos fases: una de cristalización y otra de cortado. Como materia prima se utiliza silicio de alta pureza (polisilicio), el cual se funde en hornos especialmente diseñados para la industria solar, posteriormente se enfría de forma gradual en un proceso controlado en el que se forman cristales de silicio. El resultado de este proceso es un lingote de silicio cristalizado. Una vez producido el lingote de silicio éste se cortará, primero en bloques, y luego cada bloque en obleas. Una vez obtenidas las obleas se procede a un lavado somero y a su empaquetado para su comercialización.

El proyecto cuenta con un fuerte componente de investigación y desarrollo a llevar a cabo alrededor de la actividad de la planta. Todo el proceso productivo ha de ser exhaustivamente controlado para garantizar las cualidades que la industria fotovoltaica demanda. Así, es fundamental el control de los contaminantes, las propiedades eléctricas del producto (en concreto su resistividad), el tiempo de vida del mismo, y sus dimensiones. Las propiedades de las obleas que produzca la planta definirán en buena medida las características de las células que fabriquen con ellas los clientes de la planta, así como parámetros tan importantes como el rendimiento de los paneles fotovoltaicos o su vida útil.

La planta alcanzará la máxima capacidad de producción el quinto año de funcionamiento, comenzando el primer año con una producción de 25.500.000 Mw, lo que supondrá el 85% de la productividad. Prácticamente el 70% de la producción se venderá en mercados exteriores, principalmente Estados Unidos y países asiáticos.

Dispone de Departamento propio de I+D, con personal de planta y en colaboración con otras instituciones, que tiene implantado un sistema de gestión de calidad basado en la familia de normas ISO 9000 y está trabajando en nuevos sistemas que permitan la utilización de materia prima de calidad distinta del polisilicio de "9 nueves" y diseño de nuevos sistemas de corte dirigidos a obtener obleas más delgadas a las comercializadas actualmente. Tiene suscritos convenios de colaboración con la Universidad de León, UAM y UCM, entre otros. Colaboración permanente con el Instituto de la Energía Solar (IES): formación de alto nivel, tesis doctorales, seminarios.

Laboratorios Intervet, S.A.	281.482,26 € importe certificado 10 nuevos puestos de trabajo y mantenimiento de otros 288.
------------------------------------	---

El punto de partida de esta empresa ubicada en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), y perteneciente al Grupo Azko Nobel, es la constitución de la Sociedad Laboratorios Saltor, S.A. a finales de 1973. Desde entonces se dedica a la fabricación de especialidades farmacéuticas de uso veterinario, siendo su actividad productiva principal la fabricación de vacunas para animales.

La Sociedad ha presentado proyectos innovadores, incrementando su capacidad productiva y transfiriendo actividades de la empresa matriz, Intervet International B.V. a la planta de Salamanca, como la fabricación de vacunas vivas; introduciendo nuevos productos e innovando tecnológicamente sus procesos. Actualmente cuenta con más de 300 trabajadores, dispone de un Departamento de Garantía de Calidad que tiene la responsabilidad de hacer cumplir y controlar el Sistema de Garantía de Calidad, así como asegurar que todas las operaciones de producción estén claramente especificadas y se adaptan a las Normas de Correcta Fabricación (NCF). Tienen un Sistema informático en la gestión de la producción, que regula los diferentes sistemas de fabricación, incluidos el almacenamiento, la distribución y el control de calidad, incluyendo la entrada de datos, el tratamiento electrónico y la salida de información para ser usado tanto en la elaboración de informes como en el control automático de los procesos. Asimismo, está certificada en un Sistema de Gestión según Norma UNE-EN ISO 14001 1996, gestiona sus residuos de acuerdo con la legislación vigente, lleva a cabo distintos procedimientos relacionados con seguridad ambiental, y ha establecido un Plan de Vigilancia Ambiental.

Con este proyecto, certificado en el año 2010, se pretende la ampliación, mejora y optimización de las instalaciones. Para ello se contempla distintas actuaciones:

- Modificación de la zona de Producción de Bioproceso II. Con ello se pretende transferir los productos que la empresa tiene en la planta de Milton Keynes. Para acometerlo, es necesario la remodelación de las zonas actuales de producción, de manera que la instalación de 2 nuevos reactores de proceso de 2.500 litros, asociada a la correspondiente ubicación de nuevas líneas de trasvase de fluidos y la interconexión de las dos zonas productivas actuales, hace aumentar la capacidad productiva del área, de 10.000 litros de producto al día, hasta los 14.000 litros de producto al día, manteniendo el alto grado de flexibilidad existente.
- Adaptación de parte de la antigua sala de Virología de Control de Calidad para la fabricación de CEF, como complemento en la producción del edificio de Cultivos Celulares (TC). Al mismo tiempo se pretende dejar como útil las actuales salas de bacteriología, virus y células para usos en pruebas de producción y formación.
- Ampliación oficinas, y traslado de la actual zona de empaquetado off-línea a la parte superior de la zona de almacén actual, y crear una zona específica para la exportación.
- Construcción de un segundo pausterizador, para gestionar de forma adecuada y autónoma todos los residuos que se generen en las instalaciones.
- Inversiones en pequeños equipos en las distintas áreas de la empresa.

Actualmente, la empresa fabrica antígenos víricos vivos o inactivados en huevos fértiles, y en cultivos celulares. Los huevos fértiles son preincubados en salas de incubación; los vivos son transportados y posteriormente infectados en la zona de inoculación con el Virus Semilla de Producción; luego se incuban en la zona de postincubación. Los productos que se obtienen son tanto biológicos (vacunas aviares inactivadas), como farmacológicos (antígenos) para uso veterinario. La empresa es líder en productos endocrinos para la terapéutica y el control de la reproducción animal.

Hotel Burgo de Osma, S.A.	1.670.618,70 € importe certificado
----------------------------------	------------------------------------

30 nuevos puestos de trabajo.

El promotor de este proyecto es el Grupo Olmedo Hoteles, S.L. un grupo que ya posee otros establecimientos hoteleros en la Comunidad. Con este proyecto pretende la puesta en marcha de un Hotel Balneario de 4 estrellas, con 62 habitaciones, ubicado en la antigua Universidad de Santa Catalina (conjunto catalogado como bien de interés cultural, fundado en el siglo XVI), con tres segmentos de negocio: hotel, balneario y restauración. Para llevarlo a cabo es necesaria la readaptación de las edificaciones existentes, completando el conjunto con un volumen de nueva planta destinado a zona termal situado debajo del claustro del edificio. Asimismo, se lleva a cabo la adecuación del entorno cercano al edificio y de los espacios libres exteriores. La zona destinada a spa-balneario cuenta con una superficie de 2.351,48 m².

La antigua Universidad de Santa Catalina donde se ubicará el conjunto fue fundada en el siglo XVI, por el religioso Pedro Álvarez de Acosta. Estructurada mediante un gran patio con columnas, de estilo renacentista con fachada de estilo plateresco, llegó a acoger las facultades de Teología, Filosofía, Derecho y Medicina. Cabe destacar la portada y el escudo de la fachada principal, el conjunto del Claustro y la escalinata principal que conecta ambos niveles del claustro.

El Burgo posee una amplia oferta complementaria en la zona, siendo una comarca sumamente atractiva para los visitantes: Uxama (antigua ciudad celtíbero-romana), Berlanga y San Baudelio, Caltojar-Rello (pueblo amurallado), Gormaz y Caracena (castillo califal), San Esteban de Gormaz y Tiermes, El cañón del Río Lobos, Calatañazor. Sin duda el protagonista del proyecto es el propio inmueble donde se ubica el hotel, que crea su propia atracción por su singular arquitectura y antigüedad. Igualmente se promocionará la tradicional gastronomía regional, y la rica oferta cultural, artística y natural de la zona.

El objetivo último que se pretende es la diversificación de la oferta en la zona, mejora de la calidad de las instalaciones y desestacionalización de la oferta. La puesta en marcha de este singular establecimiento de alta calidad aporta un gran valor añadido, con la entrada de turistas en épocas hasta ese momento de baja ocupación debido a la falta de temporalización del tipo de negocio, así como la entrada en el municipio de un turista de alto poder adquisitivo con capacidad de gasto que puede ofrecer un sustancial aumento del negocio complementario al hotelero. Con este proyecto se fomenta el turismo, ayudando al desarrollo de la zona, sirviendo como foco de desarrollo económico y polo de atracción para la iniciativa privada y fomentando el empleo y fijación de la población en este entorno rural.

Abn Pipe Systems, S.L.

2.314.628,87 € importe certificado 45 nuevos puestos de trabajo.

El proyecto se presenta inicialmente bajo la titularidad de Sistema de Conducciones Hidráulicas, S.L., Sociedad constituida el 10 de febrero de 2006, siendo una de sus sociedades promotoras, con una participación del 99,99%, Abn Pipe Gestión, S.L., cabecera a su vez del grupo Abn Pipe, que cuenta con un equipo de más de 100 profesionales, desarrollando en el año 2005 una cifra de negocio superior a los 30 millones de euros, casi todas las compañías del grupo se dedican a la comercialización de productos para la obra pública, industria, telecomunicaciones, construcción y agricultura, con especial atención a los sistemas de tuberías, acoplamiento y valvulería como parte importante de su negocio, cada empresa tiene un ámbito de actuación distinto, aunque sus gamas de producto son complementarias. En diciembre de 2007 fue absorbida por Abn Pipe Systems, S.L. que pasa a ser la titular del expediente.

Con este proyecto se pretende constituir y participar en una nueva compañía de producción que permita verticalizarse para crecer y consolidarse en el mercado. Hasta ahora "El Grupo" comercializaba unos productos que no se fabricaban en España, se pretende con este proyecto sustituir la importación de los mismos y fabricarlos aquí. Para ello, se instala en Medina del Campo (Valladolid) una planta para la fabricación de tuberías y sus correspondientes accesorios en materiales plásticos (Polietileno y Polipropileno).

El proceso de fabricación de la tubería es por extrusión y el de accesorios por inyección. La maquinaria es en parte española, aunque fundamentalmente es Italiana, Alemana y Austriaca que son países con la tecnología más avanzada. Las materias primas son compradas en España a Repsol, Ato, Solvay. Los clientes fundamentales son los mayoristas, los instaladores de riego y las empresas de telecomunicaciones tipo Telefónica. La tecnología del proceso de producción es adquirida al comprar los equipos, algunos de los productos llevan aparejadas ventajas técnicas, porque al adquirir la última tecnología en maquinaria de procesos, ésta permite modificar sus características y los módulos mecánicos y técnicos, pudiendo mejorar valores como el índice de conductividad, la resistencia, la transmisión acústica, el comportamiento térmico y la flexibilidad, esto aporta a los productos un alto valor tecnológico y de calidad, en todo momento certificada. Como novedad a escala nacional, se incorporan equipos de producción de 3 a 5 capas para polipropileno que actualmente no existen en España y podrán fabricar tubos con unas características y prestaciones diferentes a los sistemas actuales, tuberías insonorizadas y con aislamiento térmico, la posibilidad de tener esta tecnología multicapa posibilitará desarrollar nuevas versiones de producto, más avanzado tecnológicamente con mejor calidad y la más alta productividad.

Grupo B2 Sport Equipamientos Deportivos, S.A.	353.454,50 € importe certificado 20 nuevos puestos de trabajo.
--	---

Grupo B2 Sport es una sociedad constituida para el desarrollo de este proyecto. Sus socios vienen desarrollando la misma actividad (diseño y venta de equipamiento deportivo y mobiliario urbano) a través de otra sociedad Galvan Sport, enclavada en Castronuño (Valladolid).

El objeto del proyecto es instalar en Medina del Campo (Valladolid) una planta para el diseño, venta, instalación y servicio postventa de equipamiento deportivo, parques infantiles y mobiliario urbano. En esta nueva planta se lleva a cabo la actividad en serie, incluidos los proyectos de I+D+i de desarrollo de nuevos equipamientos, así como sistemas de seguridad de todos estos equipamientos. La producción final se divide en cuatro líneas principales de productos: Equipamiento deportivo integral; graderíos y escenarios; parques infantiles y mobiliario urbano.

El detalle de los proyectos a desarrollar por la empresa es el siguiente:

- Proyecto de graderío telescópico para polideportivos, auditores teatros, etc., plegado mediante sistema eléctrico con sistema automático de elevación y plegado de butacas.
- Proyecto de fabricación de parques infantiles y mobiliario urbano con materiales plásticos reciclados.
- Proyecto de estudio de un censo de instalaciones con equipamientos deportivos conformes a normativa vigente en centros dependientes de la Junta de Castilla y León.

La fabricación se lleva a cabo mediante procesos productivos robotizados, en las secciones de metal, madera, pintura y almacén, con la adquisición de controles numéricos de soldadura, corte, procesos de pintura y embalaje y clasificación automatizados, etc., para obtener altas economías

de escala en las producciones en serie, que permitan ser competitivos, ofreciendo calidades contrastadas en relación al precio de los equipamientos. Además esto permite desarrollar plenamente un departamento de proyectos de I+D, con la puesta en marcha de prototipos de equipamientos, que ellos mismos diseñan, y que difícilmente se podrían llevar a cabo sin unas modernas instalaciones junto con la aplicación de las últimas tecnologías de la robótica actual.

En definitiva, todas estas líneas de actuación desarrolladas por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León han conseguido estimular la creación de nuevas empresas y la ampliación de las ya existentes, en un contexto económico muy difícil para las mismas.

Por tanto, se ha contribuido mediante todas estas actuaciones al desarrollo e innovación empresarial mediante el apoyo a un número significativo de proyectos empresariales (unos conducentes a la creación de nuevas empresas y otros a la ampliación de las ya existentes), se han generado volúmenes importantes de inversión privada inducida y se ha creado y/o mantenido empleo en términos brutos, se han potenciado nuevos sectores económicos emergentes, favoreciendo inversiones en áreas periféricas discriminando positivamente los proyectos enclavados en las mismas, etc.

Este impulso se traduce en un avance en los **indicadores físicos y financieros** del tema prioritario. Así, pese al impacto de la crisis en el tejido empresarial, los expedientes iniciados en ejercicios anteriores han terminado de ejecutarse en la presente anualidad, con el consiguiente aumento en las empresas beneficiadas por esta medida, es decir nº de proyectos llevados a cabo. Como se ha ido describiendo en cada actuación destacada, las operaciones seleccionadas tienen un fuerte componente de creación de empleo, por lo que los indicadores correspondientes presentan valores de ejecución muy elevados.

Por lo que respecta al indicador correspondiente a empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior pese que por parte de la Agencia se ha dejado de financiar determinadas acciones en materia de internacionalización, en la presente anualidad se han incluido los expedientes ejecutados dentro de esta anualidad, correspondientes a las convocatorias de ejercicios anteriores.

D.G. de Comercio Interior (MITC)

1.-Descripción de las ayudas

1.1.- Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Política Comercial en el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a

cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2007-2013.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del comercio urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y

trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

2.-Actuaciones ejecutadas más relevantes

Las actuaciones mas relevantes atendiendo al volumen de gasto elegible para Castilla y León son:

SOLICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROGRAMA	MUNICIPIO	IMPORTE A CERTIFICAR
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	NUEVO MERCADO SUR	Ordenación del Territorio	Burgos	240.000,00
AYUNTAMIENTO DE BEJAR	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Y CALLE SOLANO.	Ordenación del Territorio	Béjar	120.089,50

Las operaciones del año 2007, se han certificado en 2010 y las operaciones del 2008 se van a certificar en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, pero por problemas en la contratación de la auditora externa y el retraso provocado en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago no se ha podido realizar.

Programa del Plan de Comercio en Castilla y León.

Operaciones 2007. Certificado en 2010.

		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Total general
Castilla y León	Importe a certificar	720.489			720.489
	Número de Expedientes	21			21

Operaciones 2008. A certificar en Marzo 2011

		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Calidad en el Comercio	Total
Castilla y León	Importe a certificar	259.783				259.783
	Número de Expedientes	12				12

Incentivos Regionales (MEH)

1. Actuaciones llevadas a cabo

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley) los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. En Castilla y León las variaciones han sido las siguientes: Ávila y Salamanca pasan del 30% al 20%, León, Soria y Zamora del 30% al 15%, Palencia del 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos modifica su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 3 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 61,97% de la certificación realizada. En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), caben destacar varias ferias del sector mobiliario y hábitat tales como: Maison & Object (París) ó Salón del Mueble en Milán. Asimismo también fue relevante la participación de empresas castellano-leonesas en la Feria China Workshop del sector servicios educativos. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), mencionar las Ferias Collection Premiere I y II (Moscú) ó Imtex (India).
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 32,18% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Castilla-León, las acciones de promoción del Plan General de Vinos en Alemania, EE.UU y Reino Unido.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 5,85% del total certificado. Básicamente corresponde a un proyecto de inversión en Marruecos de la empresa Alimentos Naturales, S.A., así como a la participación de empresas de Castilla-León en el Foro de Inversión Empresarial organizados por el ICEX en Colombia.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización
- Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Dtecta)

A lo largo del ejercicio 2010, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones.

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El desarrollo del programa PIPE a lo largo del periodo de programación 2007-2013 está garantizado mediante el **compromiso adquirido** en el ejercicio 2007 por todas las instituciones

cofinanciadoras del programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER) .

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA - LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
	ZAMORA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2010 es el que figura en la siguiente tabla (en el caso de Castilla y León las empresas iniciadas en 2009 suponen el compromiso total de los fondos disponibles para dicha CCAA, por lo que en 2010 no se ha incorporado ninguna empresa al programa con apoyo de los fondos FEDER). Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2010 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2010 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en 2009 que continúan el desarrollo de su programa en 2010	Empresas Nuevas que se incorporan en 2010	
Castilla León	63	0	2.318.400 €

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2010, se ha desarrollado 11 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES castellano-leonesas. La distribución geográfica de la acción desarrollada y fondos destinados a la ejecución de la misma es la reflejada en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Acciones desarrolladas en 2010	Importe Ejecutado Acciones 2010 (en términos de elegible)
Castilla y León	11	197.240,01€

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, no se han comprometido acciones puesto que los fondos disponibles ya se habían comprometido en su totalidad. El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2010 es:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA - LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
ZAMORA	

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2010 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI aunque ninguna Cámara de Castilla y León se ha adherido al mismo en este ejercicio.

En total, teniendo en cuenta las empresas participantes en 2009, 49 empresas de Castilla y León han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 8 resultaron seleccionadas para ser beneficiarias del asesoramiento de un promotor ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 10.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Respecto a los planes para anualidades futuras, hay previsión de incorporación de 2 empresas al programa para el ejercicio 2011 en dicha Comunidad.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de

interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio está compuesto por:

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados.

El año 2010 ha sido el ejercicio en el que el servicio se ha puesto a disposición de las PYMES, el coste total fijado para cada Informe Tecnológico Internacional, incluido el SAT (Servicio de Asistencia Técnica), es de 980 € (IVA no incluido). Estos 980 € se financian al 56 % por FEDER (548,80€), el 24 % por Cámaras (235,20€) y el 20 % por Empresa (196€). Las PYMES beneficiarias, por ese coste, además, cuentan con el aprovechamiento de los siguientes elementos del Programa SITI:

- Acciones de sensibilización en su Cámara.
- Plataforma de acceso a web al servicio.
- Servicio de Asistencia Técnica Telefónica.

El desarrollo del programa SITI en la Comunidad de Castilla y León, a lo largo del año 2010, se ha garantizado con el compromiso adquirido por Convenio y firmado, para el desarrollo del Programa SITI en el año 2010, por el conjunto de las instituciones cofinanciadoras del programa: Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER. En el mencionado Convenio se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el año 2010, así como la prórroga anual del Programa hasta el fin periodo 2007-2013.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA Y LEON	AVILA
	BURGOS
	LEON
	VALLADOLID

El número de Informes Tecnológicos recogido en la adenda del ejercicio 2010 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo, dicho número de Informes Tecnológicos:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de Informes Tecnológicos 2010 (recogido en Addenda)	Compromiso máximo de ejecución fondos 2010 en términos de elegible (recogido en Addenda)
Castilla y León	46	44.168 €

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se realizaron acciones de sensibilización, difusión y de apoyo para la información y captación de empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas al Programa SITI y que se sintetizan en la siguiente relación:

- Publicación en los Boletines Oficiales regionales y/o provinciales
- Publicación de web del Programa, así como páginas web en los portales de las Cámaras de Castilla y León adheridas al Programa SITI
- Publicación y difusión de folletos de presentación del Programa, tanto en papel como digitales, así como elaboración de otros materiales de promoción del Programa
- Publicación de notas de prensa en medios de comunicación locales y regionales
- Realización de Jornadas de difusión a empresas en cada Cámara de Castilla y León adherida al Programa SITI y una jornada de presentación a Cámaras en la sede del Consejo Superior de Cámaras

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de realización de Informes Tecnológicos para el ejercicio 2011 en Castilla y León, es la realización de 46 Informes Tecnológicos. En total el número previsto de Informes Tecnológicos a empresas durante el periodo de programación 2007-2013 en Castilla y León es de 184.

Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA)

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla se encuentra el Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA).

A lo largo del ejercicio 2010 el Consejo ha trabajado en el desarrollo de las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013, entre las que se encuentra el Programa DTECTA.

A continuación se describe detalladamente el trabajo realizado durante el año 2010.

El Programa DTECTA es un sistema de información sobre mercados internacionales que persigue un doble objetivo, por un lado dotar a las empresas, en especial a las PYMES, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y, por otro, reforzar los sistemas de información del Consejo Superior de

Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para las empresas españolas, pudiendo dirigir sus servicios de apoyo a las empresas hacia esas oportunidades de negocio internacional.

El Programa Dtecta desarrolla productos de información para las empresas, convirtiéndose en su antena informativa en los mercados internacionales. De este modo, la empresa dispone de información sobre la evolución y prospectiva de los sectores identificados en los mercados de mayor oportunidad, así como alertas de oportunidades de negocio internacionales.

Los productos de información del Programa Dtecta van dirigidos a detectar oportunidades de negocio en función del perfil y características del sector de actividad de las empresas.

El Programa Dtecta ayuda a la empresa PYME española a trabajar con instrumentos de información buscando conseguir los siguientes objetivos:

- Familiarizar a las empresas exportadoras y a las que se están iniciando en la exportación en el uso de sistemas de información y análisis sobre mercados exteriores y sectores de oportunidad.
- Incorporar sistemas de análisis prospectivos que permitan la identificación de tendencias y oportunidades futuras.
- Facilitar a las empresas alertas de oportunidades internacionales.
- Facilitar a las empresas información sobre la situación del sector y previsión futura en los países identificados como prioritarios y de oportunidad.
- Promover la utilización de herramientas de información para el desarrollo de estrategias de expansión internacional.

El sistema de información identifica los mercados de mayor oportunidad para los sectores seleccionados y los monitoriza, identificando tendencias y oportunidades de negocio.

El Programa Dtecta elabora los siguientes productos de información

1. **Documento Radar País y Macrosector**
2. **Documento Clave Mercado y Sector**
- 3.- **Acción Mercado**
- 4.- **Alertas de oportunidad** de negocio a lo largo del año
- 5.- **Rastreo de la Competencia**

1. Documento Radar: País y Macrosector

Este documento identifica las principales oportunidades que se detectan en los mercados internacionales para un macrosector concreto, recogiendo las principales tendencias y oportunidades en los países seleccionados como prioritarios. Asimismo identifica aquellos sectores de mayor oportunidad en los mercados internacionales.

2. Documento Clave Sector - Mercado

Este documento se centra en analizar la situación del sector correspondiente incluyendo información prospectiva que ayuda a identificar oportunidades de negocio. Los sectores elegidos

para la elaboración de este documento proceden de los sectores identificados como de mayor oportunidad en el Radar Macrosector.

A efectos del análisis se entiende por “macrosector” el agrupamiento de sectores que tengan más o menos relación entre sí (ejemplo, sector de la energía, infraestructuras, automoción, agroalimentario, bienes de consumo, bienes de equipo, ...). Por tanto, los sectores son aquellos que puedan englobarse bajo un macrosector determinado.

En ambos documentos el análisis se dirige a detectar oportunidades de negocio tanto en la exportación de productos y servicios como en la participación de proyectos internacionales e inversión en el exterior.

3.- Acción Mercado

Documentos que recogen recomendaciones para desarrollar acciones de promoción internacional en el país y sector identificado como de oportunidad.

4. Alertas de Oportunidad de Negocio

Documento que identifican de forma sintética oportunidades de negocio internacional incorporando elementos de análisis y recomendación para las empresas.

5.- Rastreo de la Competencia

Identificación de competidores en los sectores y países identificados de oportunidad y seguimiento de sus actuaciones en el país.

El Consejo Superior de Cámaras es el impulsor del proyecto y titular ante el Ministerio de Economía y Hacienda. De acuerdo con la estructura de funcionamiento del Programa el Consejo desempeña las funciones de Organismo beneficiario final e intermedio, desarrollando actuaciones de coordinación ante las Cámaras que participen en la ejecución del Programa.

Durante el año 2010 se ha puesto en marcha el Programa Dtecta, realizando las siguientes actuaciones:

I.- Sistema de gestión del Programa

- Firma del contrato con la empresa adjudicataria Redflexión: 27 de mayo de 2010
- Desarrollo de metodología para la organización y gestión del Programa Dtecta
- Diseño e implantación del servicio de asistencia técnica del Programa Dtecta
- Procedimientos de trabajo entre Consejo Superior de Cámaras y empresa adjudicataria.
- Guía de trabajo de la Unidad de Análisis
- Procedimientos de comunicación entre Cámaras y empresas
- Procedimientos de sistemas de valoración y calidad

II.- Elaboración de productos de información

Durante 2010 se han elaborado los siguientes productos.

1.- Documento Radar de los siguientes países:

Emiratos Árabes, Estados Unidos, Marruecos, Rusia y Sudáfrica

2.- Documento Clave Sector - Mercado

- Emiratos Árabes: construcción sostenible
- Emiratos Árabes: energías renovables
- Emiratos Árabes: alimentación gourmet

- Emiratos Árabes: médico hospitalario
- Emiratos Árabes: construcción residencial y comercial
- Brasil: turismo
- Brasil: energías renovables
- Corea del Sur: autocomponentes vehículos eléctricos
- China: tratamiento de aguas residuales
- China: equipamiento médico hospitalario
- India: aceite de oliva
- India: energía solar
- Méjico: gestión de residuos sólidos
- Méjico: gestión del agua
- EEUU: productos ecológicos
- EEUU: vino de baja graduación
- EEUU: ingredientes alimentarios funcionales
- EEUU: energías renovables
- EEUU: construcción sostenible
- EEUU: productos para mascotas
- Marruecos: energías renovables solar y eólica
- Marruecos: maquinaria agrícola
- Marruecos: sector médico hospitalario
- Marruecos: gestión y tratamiento de aguas
- Marruecos: construcción y hábitat
- Marruecos: ecoturismo
- Rusia: maquinaria herramienta
- Rusia: equipamiento médico hospitalario
- Rusia: construcción e infraestructuras en el Cáucaso Norte
- Rusia: revestimientos para suelos
- Rusia: alimentación
- Rusia: moda y artículos infantiles
- Sudáfrica: gestión y tratamientos de aguas
- Sudáfrica: energías renovables
- Sudáfrica: turismo sostenible
- Sudáfrica: equipamiento médico hospitalario
- Sudáfrica: máquina agrícola
- Sudáfrica: infraestructuras de carreteras
- Corea del Sur: turismo
- Corea del Sur: renovables
- Corea del Sur: medioambiente y agua
- Corea del Sur: materiales de construcción
- Corea del Sur: moda
- China: agroalimentario lujo
- Brasil: máquina herramienta
- Brasil: vino
- Brasil: aceite de oliva
- Brasil: material médico

3.- Alertas de oportunidad: 51

4.- Acción Mercado: 42

Ayuntamiento de Soria

El proyecto aprobado para ser cofinanciado dentro de este programa operativo y cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Soria se denomina “Remodelación integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano”. Esta actuación consiste en la remodelación integral del Mercado de Abastos de la ciudad de Soria que se encuentra actualmente en funcionamiento.

Para abordar la ejecución de las obras el Ayuntamiento ha encontrado una solución alternativa para los comerciantes del mercado. Esta solución consiste en la construcción de un mercado provisional, donde se instalarán los comerciantes que así lo decidan, por el tiempo que duren las obras de remodelación.

El mercado provisional se adjudicó el 16 de julio de 2010 y está previsto que las obras acaben en junio de este año.

Hasta la finalización de las obras del mercado provisional, de gran envergadura y el completo traslado de los comerciantes, no es posible comenzar la ejecución de la obra que será cofinanciada con fondos europeos.

Actualmente existe un anteproyecto de la “Remodelación integral de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano” consensuado por los agentes sociales de la ciudad.

El Ayuntamiento de Soria durante el año 2010 ha trabajado en la redacción del pliego que servirá de base a la licitación del proyecto y ejecución de la obra que será conjunto. Está previsto que la adjudicación se realice a lo largo del año 2011.

Tema prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentarla investigación e innovación y el espíritu empresarial en la PYME.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- .- **D.G. para el desarrollo de la sociedad de la información (MITyC)**
- .- **Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)**
- .- **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITyC)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Fundación Instituto Cameral para la reacción y desarrollo de la Empresa (INCYDE)**
- .- **Entidad Pública Empresarial RED.ES (MITyC)**

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)

La participación de la DGPYME en este Programa Operativo se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos (32,2%) seguida de la 2.1 de realización de planes de mejora tecnológica (25,6%). En términos de compromisos, a día de hoy el mayor porcentaje corresponde a la línea de realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado, a la que se ha dado un gran impulso en la última convocatoria.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa menos del 20% del gasto certificado. En el 80% restante, las PYMES también participan pero a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2010 se ha realizado una única certificación por importe de 2.474.509,10 euros de pagos efectuados a los beneficiarios de expedientes de las distintas convocatorias.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación total de InnoEmpresa en el Programa Operativo supera el 45%. A fecha de redacción del presente informe se va a iniciar una nueva certificación por importe de 730.008,53 euros, que situará la ejecución en un 56%.

Este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las operaciones de ayudas, especialmente regionales, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones.

En la Comisión Mixta celebrada para la evaluación de las solicitudes presentadas a la RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2010, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones que la regulan, para la concesión de las subvenciones previstas en el Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas 2007-2013 (Programa InnoEmpresa), en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para 2010 cofinanciada por el FEDER (Boletín Oficial de Castilla y León Núm. 59 de 26 de marzo de 2010), se aprobaron subvenciones por más de 10,7 millones de euros.

Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Castilla y León hasta la anualidad 2010 es de más de 24,6 millones de euros, cifra que supera con creces la programación asignada, si bien es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que

se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Castilla y León, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

En el presente año 2009 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó dos Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad de Castilla y León: la Cámara de Comercio de Béjar y la Cámara de Comercio de Zamora.

En ambos casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar una dotación de 1.100.000,00 € con una ayuda del 70% por parte del FEDER al primero de ellos, y una inversión de 1.000.000,00 € al segundo, con el mismo porcentaje de cofinanciación.

PLANES FUTURAS ANUALIDADES.

La Cámara de Comercio de Zamora, tiene prevista la finalización del proyecto durante el primer trimestre del año 2011.

La Cámara de Comercio de Béjar ya ha finalizado su actuación, estando pendiente únicamente la inauguración y puesta en marcha del vivero.

VALORACION CUALITATIVA

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que la Cámara de Comercio de Béjar ha finalizado sus actuaciones, y ya se ha realizado la correspondiente certificación de gastos al FEDER por el total de la dotación presupuestaria.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

-Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2010 han sido las siguientes:

- Actualización de la convocatoria pública del programa.
- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa.
- Celebración de 5 sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.
- Aprobación por parte de la Comisión de Evaluación del programa de 2 estudios de previabilidad
- Formalización de los convenios de colaboración entre el Consejo superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio a las que se han notificado las resoluciones de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y visto bueno de la memoria que desarrolla el estudio de previabilidad aprobado a la Cámara de Valladolid.
- Desarrollo de la plataforma de Valladolid

En relación a los compromisos adquiridos en el marco del programa, a continuación se detalla la plataforma aprobada hasta la fecha:

Participantes		Máximo Aprobado (euros)		
Valladolid	Centro Regional Q-Consolider de Servicios Logísticos de transporte para el apoyo y soporte a la Comercialización	600.000	09/03/10	Logística y Transporte

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que a medida que se vayan aprobando plataformas se irán

adquiriendo los correspondientes compromisos financieros, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nuevos estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles
- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras las Cámaras a la que se notifique resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y, en su caso, visto bueno de las memorias de proyecto a desarrollar por las Cámaras
- Realización de jornadas informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del programa
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación
- Desarrollo de los proyectos aprobados durante las anualidades precedentes.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

La ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 306,81%

Las cifras de ejecución demuestran un interés importante, no previsible, de las empresas castellano-leonesas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

➤ *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*
Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.
Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITC)

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

Programa Avanza PYME

Las ayudas concedidas en el 2007, con anualidad 2008, en el marco del Programa Avanza PYME, tenían el objetivo de financiar proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

En el año 2008 el Programa Avanza PYME pasó a denominarse Subprograma Avanza PYME, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI).

Las ayudas concedidas en el 2008, con anualidades 2008 y 2009, en el marco del Subprograma Avanza PYME, dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

Subprograma Avanza I+D

El Subprograma Avanza I+D es otro de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2009 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desaparece y sus objetivos son incorporados al Subprograma Avanza I+D. En particular para este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro* y *otras prioridades TIC* y *Contenidos digitales* y *Soluciones TIC para la PYME*.

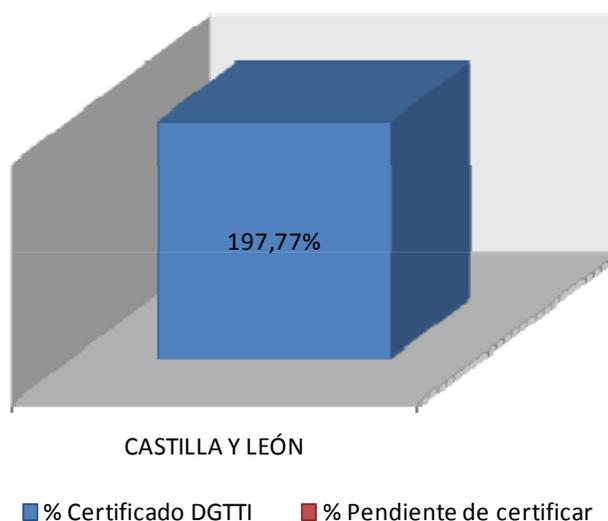
Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los

Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 y 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fomento de la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En la anualidad 2010, la DGTI certificó 2.090 operaciones. Se ha certificado hasta el momento el 197,77% del importe total a certificar para el Programa Operativo.



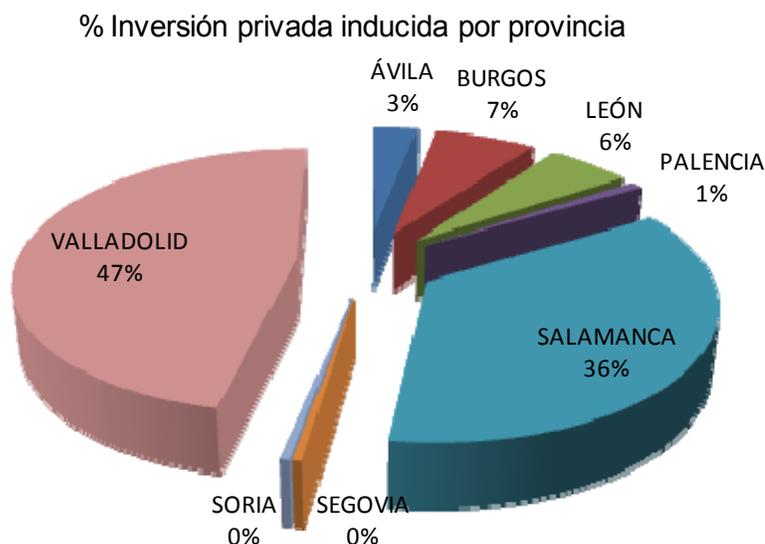
Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones financiadas a través de los Préstamos TIC 2009 y 2010, y con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

Igualmente, en el año 2011, continuará vigente la línea de financiación de los Préstamos TIC.

Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 6,6 millones de euros, de los cuales el 55,58% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.



Entidad Pública Empresarial Red.es

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido, el 4 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Castilla y León. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo: el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el comercio minorista y el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte con un presupuesto de inversión de 2.315.000 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejora su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del *Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte* consiste en:

- *Componentes software:*

Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
Software de facturación para PYMES.

➤ *Componentes hardware:*

Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.

Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.

Conexión a banda ancha

En concreto la solución del *Proyecto Demostrador de Comercio Minorista* consiste en:

➤ *Componentes hardware:*

Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado.

Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras).

Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip.

Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras.

En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

➤ *Componentes software:*

Sistema operativo + Antivirus

Software de conexión con pasarela de pago

Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice

Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta.

Conexión de banda ancha fija

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En el tema prioritario 08 ADE indica que se han producido retrasos en la certificación de fondos debido a las exigencias y adaptaciones a las condiciones del nuevo Período de Programación, así como retrasos en la certificación de algunas líneas de ayuda debido a que se encuentran dentro del periodo de vigencia para la realización de los distintos proyectos.

También se han detectado algunos problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para aportar la documentación que se exige en cualquier proyecto y para justificar y cumplir todas las condiciones que se exigen para recibir una subvención, debido fundamentalmente a la situación de crisis económica y la dificultad de crear y mantener el empleo.

Para solucionar estos problemas, se han elaborado instrucciones para la gestión y certificación de los fondos FEDER, etc. Del mismo modo para conseguir ser más ágiles en la gestión de las ayudas y facilitar al beneficiario la presentación de la documentación se sigue trabajando, de una manera muy intensa, en la tramitación electrónica de las ayudas, para lograr una interoperatividad entre las distintas administraciones y así conseguir tener acceso a toda la documentación del beneficiario siempre que éste de su autorización.

Respecto a Incentivos Regionales la certificación de gasto ejecutado en el programa operativo regional corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010, ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renunciaciones o mediante la petición de prórrogas de ejecución.

Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- ✚ La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).
- ✚ La Celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER..
- ✚ La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión.

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio señala que la reciente aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

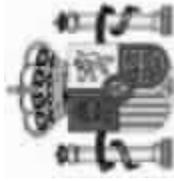
Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales en cada territorio que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

La DGPYME expone que además del incremento de la cifra de renunciadas y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho no impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013 en este Programa Operativo. Además, es de resaltar la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

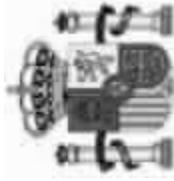
PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
89,00	152,00	0,00	0,00	17,00	73,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	101,12	59,21
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
7.510,00	15.197,00	8,00	937,00	1.395,00	3.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.195,00	82,49	40,76
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
1.833,00	4.021,00	0,00	0,00	460,00	653,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.113,00	60,72	27,68
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
755,00	1.547,00	0,00	0,00	199,00	374,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573,00	75,89	37,04
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
1.123,00	1.757,00	0,00	0,00	232,00	285,00	0,00	0,00	0,00	0,00	517,00	46,04	29,43
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
4,00	8,00	0,00	2,00	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	225,00	112,50
110	Número	Nº de empresas creadas										
46,00	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	Número	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior										
215,00	215,00	0,00	0,00	215,00	157,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372,00	173,02	173,02



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
	5.216,00	9.118,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,08	0,04
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
	2.594,00	4.538,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,04	0,02
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]									
	903,00	2.150,00	0,00	47,00	556,00	465,00	0,00	0,00	0,00	1.068,00	118,27	49,67
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto									
	5.253,00	7.158,00	0,00	0,00	2.499,00	2.797,00	0,00	0,00	0,00	5.296,00	100,82	73,99
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida									
	1.543.744.548,00	2.492.840.673,00	0,00	1.013.767,57	501.818.684,48	729.734.384,50	0,00	0,00	0,00	1.232.566.836,55	79,84	49,44
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
	2.830,00	6.552,00	17,00	439,00	1.458,00	1.189,00	0,00	0,00	0,00	3.103,00	109,65	47,36
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
	194,00	426,00	0,00	35,00	31,00	1.986,00	0,00	0,00	0,00	2.052,00	1.057,73	481,69

3.3. Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 45: Gestión y distribución de Agua Potable

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

- .- **Consejería de Medio Ambiente (JCyL)**
- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**
- .- **Aguas de la Cuenca del Duero (ACUADUERO)**
- .- **Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE)**

Consejería de Medio Ambiente (JCyL):

En este tema prioritario no se ha procedido a la certificación de gasto alguno en el ejercicio 2010, ya que el organismo gestor de la misma (Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Junta de Castilla y León) fue objeto de una visita de control de la Subdirección General de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, de la que no se ha recibido informe todavía. Esto ha hecho que este Organismo Intermedio de manera cautelar y siguiendo un criterio de prudencia, paralizara las propuestas de gastos a certificar por este organismo colaborador.

Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

El objetivo de las operaciones llevadas a cabo en este tema prioritario por la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León es el abastecimiento de agua potable a los municipios afectados.

Las actuaciones se han seleccionado siguiendo los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos considerados en el Programa Operativo.
- Actuaciones que se inscriban en el marco de las prioridades asignadas a la política comunitaria de protección del medio ambiente, en virtud del programa de política y actuación en materia de medio ambiente.
- Inclusión en planes o programas estratégicos nacionales, autonómicos o locales.
- Urgencia de las actuaciones: serán prioritarias las operaciones en las zonas con mayores necesidades, tanto de plazo como de cumplimiento de normativa.
- Madurez de los proyectos: dada la senda de financiación del Programa, serán prioritarias las operaciones acordes con dicha senda.
- Adecuación de las operaciones a la senda de financiación prevista. La cofinanciación comunitaria de las operaciones seleccionadas permanecerá dentro de los límites establecidos en la senda financiera.

Somacyl ha desarrollado dos actividades durante la anualidad 2010.

1) Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Garray, Soria.

Esta estación afecta al municipio de Garray y a la futura Ciudad del Medio Ambiente. Su objeto se cumplirá mediante la construcción de captaciones de agua desde los ríos Duero y Tera, las impulsiones necesarias, así como el edificio propio de la ETAP y su línea de tratamiento y resto de infraestructuras e instalaciones necesarias para la actividad.

Las características técnicas más relevantes de la infraestructura a realizar son 2 captaciones, una desde el río Duero y otra desde el río Tera, impulsiones, edificio ETAP, línea de tratamiento, urbanización, línea eléctrica y depósito elevado y depósito prefabricado.

Las unidades de obra y mediciones que describen la obra y que se ha realizado hasta el 31 de diciembre de 2010, están definidas con exactitud en las certificaciones de obra, emitidas por la dirección de obra. De forma aproximada y genérica, se puede indicar que, hasta la citada fecha, la actuación se encuentra ejecutada en un porcentaje estimado superior al 90% quedando pendiente de ejecutar remates en la obra civil y bienes de equipo, pruebas eléctricas, y puesta en marcha de cada equipo.

2) Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Tordesillas:

Las características técnicas más relevantes de la infraestructura a realizar son la captación en el río Duero, la ETAP y nave de la ETAP, los nuevos depósitos a construir, las impulsiones y las tuberías de gravedad.

Las unidades y mediciones que describen la obra y que se ha realizado hasta el 31 de diciembre de 2010, están definidas con exactitud en las certificaciones de obra, emitidas por la dirección de obra. De forma aproximada y genérica, se puede indicar que, hasta la citada fecha, la actuación se encuentra ejecutada en un porcentaje estimado superior al 85% quedando pendiente de ejecutar remates en la obra civil y bienes de equipo, pruebas eléctricas, y puesta en marcha de cada equipo.

Las operaciones proyectadas bajo este tema prioritario estaban inicialmente previstas para que fuera la Consejería de Medio Ambiente su ejecutora exclusivamente. SOMACYL comenzó su actividad en estas operaciones a finales del año 2008, iniciando las primeras licitaciones a principios de 2009. Es por esto, que la previsión de gasto de los años 2007 y 2008 ha debido desplazarse y redistribuirse a partir del año 2009. La previsión anual para los años 2011 y siguientes, se verá superada ampliamente, teniendo previsto finales de 2013 como fecha en que se habrán utilizado el 100% de los fondos FEDER asignados a SOMACYL.

Aguas de las Cuencas del Norte

*Con fecha 20 de diciembre de 2010 concluyó la fusión por absorción de las Sociedades Estatales “Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.” (sociedad absorbida), y “Aguas del Duero, S.A.” (sociedad absorbente), siendo la denominación social de la Sociedad resultante de la fusión “**Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.**”.*

Aguas de la Cuenca del Duero (ACUADUERO):

La única actuación que tiene programada Aguas de la Cuenca del Duero, es el *Gran Proyecto* denominado "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II".

A efectos cronológicos, y constructivos, la actuación genérica está dividida en dos fases:

- **Fase I:** Tramo del canal que va desde la toma en el río Esla, en el azud de Sahechores, hasta el punto kilométrico 23+243, actualmente en ejecución.(Programado y financiado en el período 2000-2006)
- **Fase II:** Tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino.

La presente actuación programada en el período 2007-2013, corresponde a esta Fase II que se describe a continuación y ha sido aprobada mediante la Decisión de la Comisión C (2011) 843 Final, de fecha 10/02/2011. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación, 70%, asciende a 85.736.400 euros.

Esta actuación está en fase de proyecto, no habiéndose comenzado aún las correspondientes obras. Se ha iniciado la licitación de la Asistencia Técnica a la Dirección de la Obra para el Control y la Vigilancia de la misma, además de para ayudar en el trámite administrativo de las expropiaciones.

En el epígrafe de grandes proyectos se da una explicación mas detallada del proyecto

Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE):

Agua de la Cuenca del Norte, tiene programadas dos operaciones, que provienen ambas de la actuación genérica denominada "Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo", actuación que fue declarada de interés general del Estado al estar incluida en el anexo II de la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la ley 11/2005, de 22 de junio.

Dicha actuación se ha dividido en dos fases, u operaciones independientes, a efectos de la gestión de los Fondos Europeos, a la vista de los siguientes criterios:

1. Técnicamente son independientes, pues se trata de obras de reparación de una infraestructura obsoleta que da servicio actualmente a una de las Comunidades de Regantes.
2. Financieramente también son independientes, al dar servicio actualmente a una sola de las Comunidades de Regantes.

La primera fase , se corresponde con las obras de "Acondicionamiento y Reparación de los Tramos 1 y 2 del Canal Alto del Bierzo y Sifón de Cubillos del Sil" que por su mayor grado de avance se ha separado y tramitado independientemente y

la segunda fase, se corresponde con el resto de la actuación: "Canal Bajo, adecuación del tramo V y acequias del canal Alto". A dicha operación se le ha retirado la consideración de Gran Proyecto al quedarse por debajo del umbral de 50 M€uros.

La actuación global que se contempla, pretende acometer la renovación de los sistemas de regadío existentes para que suministren agua en la cantidad y en condiciones adecuadas al consumo de los regadíos de la zona de actuación.

En consecuencia, el objeto principal del proyecto es la ejecución de las obras necesarias en la red primaria (canales y acequias principales que son de titularidad Estatal) de los regadíos que permitan cumplir con esos objetivos.

La infraestructura hidráulica de modernización de los regadíos del Bierzo contempla los siguientes elementos:

Canal Bajo:

1. Transporte de aguas desde el Canal Alto al Canal Bajo para lograr el objetivo de disponer de una red con presión y sustituir los riegos “a manta”.
2. Entubado del Canal Bajo en los tramos en que éste quede en servicio y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
3. Entubado de las acequias con un dimensionando de diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados a riego localizado y riego en surco.
4. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.
5. Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación.

Canal Alto:

1. Reparación de los tramos I y II del Canal Alto que permita atender la demanda de ambas Comunidades de Regantes y sustitución del acueducto de Cubillos por un sifón.
2. Entubado del tramo V del Canal Alto, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
3. Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
4. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias.
5. Automatización de la instalación para aumentar la eficiencia de la explotación.

Primera Fase: Operación denominada “ Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (primera fase) - Tramos 1 y 2 del Canal Alto y Sifón de Cubillos” :

Esta primera fase se encuentra en fase de licitación del contrato de ejecución de las obras y las actividades desarrolladas por la Sociedad Estatal desde el año 2008 hasta la fecha del presente informe para el desarrollo de la actuación han sido las siguientes:

- El 16 de diciembre de 2008 se adjudicó el contrato de Servicios de Ingeniería para la actualización del proyecto constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos”, por un importe de 12.000,00 euros y un plazo de 1 mes.
- El 3 de marzo de 2009 la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, emitió informe favorable de no-afección del Proyecto “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” a la Red Natura 2000.
- El 10 de marzo de 2009 la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, emitió informe indicando la no necesidad de someter el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 14 de abril de 2009 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del Proyecto Constructivo de

“Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” y de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para su ejecución.

- El 19 de junio de 2009 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino resolvió sobre la no-necesidad de someter el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 28 de septiembre de 2009 se finalizó la actualización del Proyecto Constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras”.
- El 23 de febrero de 2010 la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua confirmó la no necesidad de realización del informe de viabilidad referido a la construcción del “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras”.
- El 18 de marzo de 2010 la Secretaría de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, aprobó el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras”.
- El 7 de diciembre de 2010 se publicó el anuncio de licitación de las obras de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo: Tramo I y II y Sifón de Cubillos” en el Diario Oficial de la Unión Europea, y el 9 de diciembre de 2010 en la Plataforma de Contratación del Estado.

Segunda Fase: Operación denominada “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”

- La situación actual de esta Segunda Fase del proyecto se recoge en el Capítulo de Grandes por tener un coste comprendido entre 50y 25 Meuros.

Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-- Consejería de Medio Ambiente (JCyL)

Consejería de Medio Ambiente (JCyL)

En este tema prioritario no se ha procedido a la certificación de gasto alguno en el ejercicio 2010, ya que el organismo gestor de la misma (Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Junta de Castilla y León) fue objeto de una visita de control de la Subdirección General de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, de la que no se ha recibido informe todavía. Esto ha hecho que este Organismo Intermedio de manera cautelar y siguiendo un

criterio de prudencia, paralizara las propuestas de gastos a certificar por este organismo colaborador.

Tema prioritario 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

-.- D.G de Medio Natural y Política Forestal (MAMRM).

-.- Confederación Hidrográfica del Duero (MAMRM)

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal:

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones gestionadas por la DGMNPF. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitat degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.

La resolución de 7 de junio de 2010, BOE de 23/06/2010, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal hace público el citado convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, relativo a 22 actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, por un importe total de 17.907.628 euros hasta la anualidad de 2014.

Dicho convenio sufre pequeñas modificaciones y se aprueba su posible prórroga en la Resolución de 13/01/2011, BOE 28/01/2011, de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Por otra parte, la resolución del convenio recoge literalmente, sobre la naturaleza de las actuaciones: *“ decir que las actuaciones que se ejecuten en el desarrollo del presente convenio deberán ajustarse a lo previsto en el Plan Forestal Español, aprobado por el Consejo de MINISTROS DE 05/07/2002, en lo referente a la restauración de espacios de la Red Natura 2000, recuperación de fauna y flora en peligro de extinción, construcción de centros de recuperación de especies en peligro de extinción o de centros de interpretación de la Red Natura 2000 y de espacios naturales protegidos, u otras actuaciones”*

Las actuaciones de esa naturaleza citada, pertenecientes al convenio de colaboración, que se han iniciado durante 2010, son:

1. Encomienda 100910362. Mejoras para el mantenimiento de los hábitats en relación con los usos ganaderos ancestrales en los puertos de montaña central de León
2. Encomienda 100910361. Tratamientos selvícolas de frondosas encaminados a la mejora de hábitats y al aumento de su calidad ambiental y paisajista.
3. Encomienda 100910351. Recuperación de ecosistemas mediterráneos invadidos por especies exóticas en la provincia de Salamanca
4. Encomienda 100910356. Actuaciones de mejora de hábitats forestales de la RN2000 en la provincia de Burgos.
5. Encomienda 100910357. Actuaciones de mejora de hábitats de especies amenazadas ligadas a medios forestales en el LIC/ZEPA de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre (Montaña Palentina).

Fuera de convenio se ha ejecutado la operación denominada “Impacto en la predación en el Urogallo”

Confederación Hidrográfica del Duero:

Durante el año 2010, se han realizado las solicitudes de reembolso de las actuaciones incluidas en el Plan de conservación y mantenimiento de cauces 2008-2009, finalizadas en el 2009 y recibidas en el 2010, que se indican a continuación. Estas actuaciones consistentes en tratamientos selvícolas en márgenes, restauración de riberas y defensa de tramos erosionados, han dado solución a problemas localizados en diferentes tramos de la cuenca del Duero.

- *“Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Palencia, Burgos, Soria”.*
- *“Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Valladolid y Segovia”.*
- *“Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Zamora y Salamanca”.*
- *“Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Ávila, León”.*
- *“Actuaciones en cauces en la provincia de León”,*
- *“Actuaciones en cauces en las provincias de Burgos, Soria y Segovia”,*
- *“Actuaciones en cauces en las provincias de Salamanca y Ávila”,*
- *“Actuaciones en cauces en las provincias de Zamora”,*
- *“Actuaciones en cauces en las provincias de Palencia y Valladolid” y*
- *“Actuaciones de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Duero”.*

En el año 2010 han dado comienzo las obras del II Plan de Restauración de Riberas de la cuenca del Duero, que tiene como objetivos la regeneración medioambiental de los ríos y riberas, la defensa frente avenidas e inundaciones y la recuperación de estos espacios riparios, dado su gran valor natural, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Incluida en dicho Plan, ya ha finalizado y se ha recibido la obra: *“Defensa contra avenidas del río Carrión en el término municipal de Saldaña y otras poblaciones próximas (Palencia)”*. Esta operación ha permitido la protección de varias poblaciones frente a avenidas de la margen derecha del río Carrión en un tramo de 11 km, integrando el comportamiento fluvial del río en la

solución adoptada. Para ello, se han adecuado y recrecido los caminos agrícolas que discurren paralelos al cauce como mecanismos de autodefensa, permitiendo la inundabilidad de los terrenos más cercanos al curso –plantaciones forestales- y protegiendo de forma más efectiva los situados en el trasdós de los caminos agrícolas.

Por otro lado, ha comenzado la ejecución de las siguientes actuaciones también incluidas en el mencionado Plan:

- *“Acondicionamiento de las márgenes del río Tuerto en La Bañeza (León)”*,
- *“Acondicionamiento y mejora de las márgenes del río Bernesga en León”*,
- *“Rehabilitación de la ribera del río Pisuerga a su paso por el término municipal de Arroyo de la Encomienda (Valladolid)”*,
- *“Recuperación del entorno del río Tormes a su paso por el municipio de Huerta (Salamanca)”*,
- *“Senda del Duero y recuperación medioambiental de riberas urbanas, tramo Bocos de Duero a Olivares de Duero (Valladolid)”* y
- *“Recuperación medioambiental del arroyo Pozo Moza en Fuensaldaña (Valladolid)”*.

Ha finalizado el año con la publicación en el BOE, en el mes de diciembre, de los anuncios de licitación para el contrato de obras de otras dos actuaciones:

- *“Recuperación ambiental de la ribera del río Torío en el término municipal de Villaquilambre (León)”* y
- *“Intervención para la recuperación medioambiental y la integración social del río Duero a su paso por la localidad de Tudela de Duero (Valladolid)”*.

Durante el año 2011 y en virtud de este Plan, se prevé la adjudicación de otras tres nuevas actuaciones:

- a. *“Actuaciones en el entorno del río Duero en Soria. Fase II”*,
- b. *“Actuaciones en el arroyo del Valle y canal del Carbosillo en San Andrés del Rabanedo (León)”* y
- c. *“Actuaciones medioambientales en el río Tormes a su paso por el término municipal de Villamayor (Salamanca)”*.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

SOMACYL

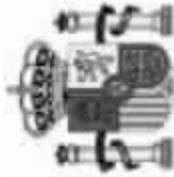
En las obras iniciadas no han surgido problemas tecnológicos que resulte destacable señalar, más allá de los propios de la ejecución de las obras y relacionados con aspectos del proceso constructivo, inclemencias meteorológicas, etc.

En lugar de problemas, más bien podemos citar incidencias puntuales propias y específicas de cada obra y que se han subsanado, desde el punto de vista administrativo con la consecución de los permisos oportunos, y desde el punto de vista técnico aplicando la tecnología constructiva requerida. De forma general, algunas de estas incidencias puntuales son las intersecciones del trazado proyectado con otras infraestructuras de transporte (carreteras, vías férreas, etc.) y con

otro tipo de infraestructuras como acequias y canales para regadío, etc., y las interferencias que causan en el planning de la obra, debido al tiempo de consecución de los permisos correspondientes.

Para el MAMRM la ejecución de las actuaciones descritas en este eje se desarrollan en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
180.855,00	180.186,00	0,00	0,00	0,00	132.637,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.637,00	73,34	73,61
198	Número	Balsas										
0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

La programación de ADIF en este P.O. consta, a 31 de diciembre de 2010, de dos grandes proyectos:

-.- Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I :

Este gran proyecto, a 31.12.2010, estaba pendiente de la Decisión de la Comisión Europea por la que se aprueba la contribución financiera del FEDER al gran proyecto. Esta Decisión se ha emitido con fecha 11.3.2011 e identificada como C(2001) 1656.

El Gran Proyecto se refiere a las obras de construcción de la plataforma (y su control) de los subtramos Grijota - Becerril Campos, Becerril Campos - Valle Retortillo, Valle Retortillo - Pozo Urama, Pozo Urama - Rio Cea, Rio Cea - Bercianos Real Camino, Bercianos Real Camino - Santas Martas, Santas Martas - N601 y N601 – Palanquinos. Forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias.

Una explicación mas amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

-.- Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la L.A.V. Madrid – Valladolid:

Se ha certificado ya el 85,4% de la Ayuda programada para este gran proyecto, y la solicitud de a Solicitud de Confirmación de Ayuda se envió a Bruselas con fecha 8 de abril de 2011.

Las actuaciones de este Gran Proyecto se refieren a las diversas obras de construcción de la plataforma (y su control), vía e instalaciones en la comunidad de Castilla y León. Forma parte del proyecto global L.A.V. Madrid – Valladolid, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad con las conexiones con el Norte y Noroeste.

Una explicación mas amplia de este gran proyecto se recoge en el epígrafe de grandes proyectos.

Tema prioritario 26: Transporte Multimodal

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Transportes (JCyL).

En este tema prioritario no se ha procedido a la certificación de gasto alguno en el ejercicio 2010, ya que el organismo gestor de la misma (Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León) fue objeto de una visita de control de la Subdirección General de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, de la que no se ha recibido informe todavía. Esto ha hecho que este Organismo Intermedio de manera cautelar y siguiendo un criterio de prudencia, paralizara las propuestas de gastos a certificar por este organismo colaborador.

En el año 2011 se ha presentado una reprogramación financiera de este tema prioritario incluida en la "Propuesta de Adaptación del Programa Operativo" presentada al Comité de Seguimiento.

Tema prioritario 27: Transporte Multimodal (RTE-T)

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Transportes (JCyL).

En este tema prioritario no se ha procedido a la certificación de gasto alguno en el ejercicio 2010, ya que el organismo gestor de la misma (Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León) fue objeto de una visita de control de la Subdirección General de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, de la que no se ha recibido informe todavía. Esto ha hecho que este Organismo Intermedio de manera cautelar y siguiendo un criterio de prudencia, paralizara las propuestas de gastos a certificar por este organismo colaborador.

En el año 2011 se ha presentado una reprogramación financiera de este tema prioritario incluida en la "Propuesta de Adaptación del Programa Operativo" presentada al Comité de Seguimiento.

Tema prioritario 29: Aeropuertos

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

AENA inicia su participación en el Programa Operativo de Castilla y León, que engloba a los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2010.

- Aeropuerto de Burgos.

No ha habido ejecución de inversión en 2010 en este aeropuerto. Entre las que inversiones que se ejecutaron anteriormente, destaca la más importante del período:

* “CONVENIO ACOMETIDA ELÉCTRICA CON IBERDROLA S.A.”.



La Acometida actual no cuenta con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas. Para ello, se acomete esta obra, iniciada en septiembre de 2007 y finalizada en abril de 2008. Se ha realizado una acometida eléctrica de Alta Tensión al Aeropuerto de Burgos, de modo que se pueda dotar de energía eléctrica a las nuevas instalaciones: Campo de Vuelos, Área Terminal y Urbanización. La acometida anterior no contaba con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas.



- **Aeropuerto de León.**

* “NUEVO EDIFICIO TERMINAL, URBANIZACIÓN Y PLATAFORMA”.

Iniciada en marzo de 2009 y puesta en servicio el 30 de septiembre de 2010.

El proyecto contempló la construcción de un Nuevo Edificio Terminal, así como la Urbanización de la Zona, la construcción de un Aparcamiento de Vehículos y la

construcción de una Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves.

El Nuevo Edificio Terminal dispone de una superficie estimada de 7.200 m², distribuidos en 2.300 m² en la primera planta y 4.900 m² en planta baja, frente a los 1.500 m² del anterior Edificio lo que supone un incremento del 380% del área terminal. Cuenta con 7 mostradores de facturación frente a los 3 que existían anteriormente, 3 puertas de embarque, 2 filtros de seguridad frente a 1 anterior y 1 control de pasaportes.

Con este nuevo edificio la capacidad de pasajeros ascendió a un millón al año, lo que supuso un incremento del 100% respecto de la situación pasada (500.000 pasajeros).

El Edificio Terminal de Llegadas dispone de 2 hipódromos de equipajes frente a 1 del edificio actual, así como de 1 control de pasaportes.

En cuanto a la Nueva Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves, que tiene una disposición perpendicular a la existente, es decir, paralela a la pista, se amplió en 30.250 m² pasando de 28.875 a 59.125 m², lo que permitió incrementar a 10 las posiciones de estacionamiento de aeronaves, frente a las 5 actualmente existentes, lo que supone un incremento del 100%.

Dada la ubicación del nuevo Edificio Terminal, también se hizo necesaria la reubicación del Aparcamiento de Vehículos. Por este motivo el nuevo Aparcamiento, tiene una superficie de 7.700 m², lo que implicó un incremento de superficie de 19% respecto a la anterior (6.500 m²).

- **Aeropuerto de Salamanca.**

* “NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS”.

Iniciada en julio de 2008 y puesta en servicio en junio de 2010.

La obra consistió en la construcción de un Nuevo Edificio Contra Incendios, dotado de garaje y dependencias propias de este tipo de instalaciones. Con esta inversión se aumentó la seguridad operativa del aeropuerto.

* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AEROPORTUARIO”.



Iniciada en junio de 2009 y finalizada en octubre de 2010.

Consistió en la adaptación a la Nueva Normativa de las Instalaciones Eléctricas existentes en el aeropuerto con el objeto de mejorar la operatividad y fiabilidad del sistema eléctrico del aeropuerto.

- **Aeropuerto de Valladolid.**



* “NUEVO VALLADO AEROCLUB”.

El objeto de este proyecto es la construcción de un vallado perimetral a las instalaciones pertenecientes al Aeroclub. Las actuaciones que se llevarán a cabo son:

- Formación del nuevo acceso para aeronave: Desde el vértice de la plataforma, se construirá un nuevo acceso para las aeronaves tipo A en aglomerado asfáltico de 25 m de longitud que conectará la plataforma de aeronaves con la

plataforma del aeroclub.

- Cerramiento perimetral de la plataforma: Mediante un cerramiento formado por un muro de hormigón armado con una valla de simple torsión en alambre de acero galvanizado. Se realizará el cerramiento en una longitud de 143 m, segregando una superficie de 3.542 m² para el aeroclub.
- Instalación de una puerta corredera automatizada: El acceso a la plataforma se realizará mediante una puerta corredera de 28 m de luz libre.
- Control de Accesos: A la entrada y la salida de la plataforma se instalarán un dispositivo de control de accesos.
- Cámaras circuito CCTV: Se instalará una cámara de vigilancia tipo domo, desde la que se vigilará toda la plataforma del aeroclub y la puerta de acceso. Se instalará también un nuevo videograbador digital.
- Instalación de sensor de presencia.
- Instalación de unidad de control de interfonía.
- Señalización horizontal.
- Conexión cable de Fibra óptica.
- Construcción pasatubos bajo nuevo acceso aeronaves a aeroclub.
- Construcción de imbornal.

Tema prioritario 40: Energía renovable: Solar

Tema prioritario 41: Energía renovable: Biomásica

Tema prioritario 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.

Organismos gestores que participa en estos temas prioritarios:

-- Dirección General de Energía y Minas (JCyL)

-- Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE).

Dirección General de Energía y Minas (JCyL)

En estos temas prioritarios no se ha procedido a certificar ningún gasto debido a labores de verificación.

En el año 2011 se ha presentado una reprogramación financiera de la dotación financiera, asignada a la Junta de Castilla y León, de estos temas prioritarios incluida en la " Propuesta de Adaptación del Programa Operativo" presentada al Comité de Seguimiento.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para diversas funciones relativas a la gestión del FEDER 2007-2013 mediante un acuerdo suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2008.

Los fondos FEDER, distribuidos entre las CCAA de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana, ascienden para todo el período a 144.129.157 euros, requiriendo una cofinanciación con fondos nacionales por 70.092.775 euros.

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes CCAA, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. No obstante, a pesar de haber remitido a dichas CCAA un borrador de convenio para su firma, tan sólo Andalucía y Extremadura lo han suscrito, llegando alguna CCAA incluso a renunciar a dichos fondos.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.

Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

- 1) Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación (31.12.15) de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.
- 2) Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.
- 3) Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.
- 4) Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.

5) Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

Las actuaciones que está llevando a cabo el IDAE para progresar en la constitución del JESSICA son:

1) Reunión con las CCAA de Andalucía y Extremadura, únicas que han firmado convenios con el IDAE de acuerdo al modelo inicialmente planteado. A

Andalucía, se le expuso directamente en la reseñada reunión del 13 de diciembre y se está pendiente de concertar fecha de reunión. Con Extremadura ya se ha mantenido una reunión el pasado 20 de enero.

2) Se está revisando por parte de la Asesoría Jurídica del IDAE el documento de acuerdo a firmar BEI-IDAE.

Con todo ello, se sigue trabajando con el objetivo de poder firmar el documento de colaboración con el BEI durante el primer semestre del año.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La problemática detectada respecto de las actuaciones del I.D.A.E. se puede resumir en dos aspectos:

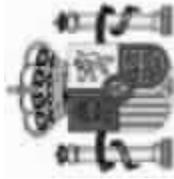
1) La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.

2) La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2 (en los dos ejercicios siguientes al de la anualidad correspondiente).

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
134													
Nº toneladas													
4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
142													
Kilómetros													
29,00	35,00	0,00	0,00	48,60	18,10	0,00	0,00	0,00	66,70	230,00	190,57	190,57	
157													
23													
Número													
864,00	1.414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
177													
Número													
398,00	477,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
191													
Kilómetros													
0,00	92,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) (MITYC)

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de Dinamización del PRODUCTO TURISTICO TIERRAS ALTAS DE SORIA

Con fecha 19 de octubre de 2007 se firma el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria y el Centro de Iniciativas Turísticas Tierras Altas, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de los Municipios de Tierras Altas de Soria”, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.250.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma.

Plan de Dinamización del PRODUCTO TURISTICO RUTA DEL VINO RIBERA DE DUERO

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, la Diputación Provincial de Segovia, la Diputación Provincial de Soria, la Diputación Provincial de Valladolid y el Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Ruta del Vino Ribera del Duero, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.530.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La

duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

Plan de Dinamización del PRODUCTO TURISTICO DE SORIA

Con fecha 1 de diciembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en Soria, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.343.688 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

Tema prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Patrimonio Cultural (JCyL).

El objetivo de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Patrimonio Cultural son los siguientes:

- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León
- Restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico. Así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- Restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados, etc.)
- Potenciar el desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2010 incluyen las siguientes actuaciones:

⇒ **Centro de recepción de visitantes. Atapuerca, Burgos.**

El proyecto para el Centro de Recepción de Visitantes en Atapuerca busca una metáfora morfológica con el yacimiento y persigue la recreación de una parte del edificio que pertenece a

la tierra (estereotómico) y otra que se desliga de ella (tectónico). Este criterio ayuda eficazmente a la producción del nuevo organismo arquitectónico generando una parte telúrica, ligada a lo estereotómico y una máscara de protección y/o cubrición lo más ligera posible envolviendo todo el conjunto.

⇒ **Centro de recepción de visitantes en Ibeas de Juarros. Burgos.**

El edificio se desarrolla en una planta, a lo largo de dos niveles; en el nivel de acceso, el principal, que se construye sensiblemente a la cota de suelo del terreno, se sitúan: un vestíbulo, una cafetería, un restaurante, una tienda, una zona de administración y un espacio flexible adecuado para exposiciones o actuaciones museísticas temporales; y en el nivel inferior, bajo rasante, se sitúan, la zona de talleres, los almacenes y una zona destinada a instalaciones. De esta manera se evita la presencia de forjados intermedios y se acentúa la idea de puerta por la que se ingresa al yacimiento.

Las medidas que se toman pretenden aprovechar y conservar los recursos disponibles con el objeto de minimizar todo lo posible el consumo energético, así se consigue un edificio dotacional público, en forma de paralelepípedo incrustado en el terreno, y contenido por una gruesa piel metálica, en el que los accesos viales culminan en un aparcamiento mezclado con la vegetación del paisaje

⇒ **Restauración de los paramentos exteriores de la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero, Burgos.**

La iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero es uno de los monumentos más representativos de Castilla y León, reconocida sobre todo por su fachada retablo isabelina. La intervención consiste en la restauración de paramentos exteriores (a excepción de la portada sur y la torre) y la restauración de las cubiertas de toda la iglesia.

⇒ **Restauración de la Iglesia de San Nicolás de Bari en Sinovas – Aranda de Duero. Burgos.**

La intervención ha ido dirigida fundamentalmente a la conservación del propio monumento y a la urbanización del entorno próximo. Para ello se ha actuado en el atrio de la entrada, en el interior de la torre, en los solados exteriores e interiores, en la limpieza del artesonado interior, en recuperación de la geometría del artesonado, concretamente en los tramos en los que éste no existía, (por el derrumbe de cuatro sectores acaecido en la primera década del siglo XX), en la restauración de muros y de cubiertas, como en los elementos de encuentro entre éstas y los paramentos verticales, y en particular, en el relleno de la bóveda de ojiva del presbiterio que da a la nave.

Además, se llevó a cabo la restauración de los paramentos, la ejecución de una rampa de acceso al frente del atrio, para que la accesibilidad fuera más efectiva, y un banco, a modo de terraza, que avanza hacia el paisaje, y permite una intervención global de la intervención. En cuanto a la escalera de acceso al coro, se ha construido una sobre-escalera paralela, para adaptar el recorrido a las condiciones actuales de accesibilidad, puesto que incumplía la actual normativa.

Respecto a la propuesta de calefactar la nueva capilla de la torre con bancos calefactados, se optó por utilizar calefactores de aire, al ofrecer un rendimiento más óptimo a corto plazo y con un consumo más eficiente.

⇒ **Restauración del patio noble del Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero. Burgos.**

La intervención ha incluido actuaciones en cubierta, en la balaustrada, en arquerías y paramentos, en los artesonados de la planta alta y otras actuaciones complementarias para la restauración del patio.

⇒ **Restauración de la Iglesia de Olmillos de Sasamón. Burgos.**

La actuación en la cubierta y estructura de madera, ha consistido en la retirada de la teja anterior, la retirada de la tablazón de ripia, la sustitución de los elementos estructurales, la ejecución de un nuevo tablero, la colocación de una capa impermeabilizante, la solución de los encuentros, la recolocación de la teja árabe y la protección antifauna.

La actuación en el exterior de la torre campanario, se centró en el rejuntado de sillares de la cornisa, la colocación de rejas antipalomas y en la reparación de la escalera de acceso a la torre. En el interior, en el desmontaje del forjado de acceso y en la colocación de un nuevo forjado.

⇒ **Restauración de la Iglesia de Santiago Apóstol. Villamorón, Burgos.**

Se llevan a cabo actuaciones para garantizar el equilibrio de las fábricas, para garantizar la estabilidad, para rejuntar las grietas, para coser las grietas señaladas. Por otro lado, las grietas verticales y las cabezas de compresión de los atirantados se coserán con barras de acero siguiendo una disposición cruzada sobre la grieta; dicha barra deberá cruzar el espesor del muro, enlazando ambas hojas a modo de perpiaños y posibilitando la colmatación de los rellenos.

⇒ **Restauración y consolidación de las fábricas y vidrieras del triforio lado norte y lado sur de la nave mayor de la Catedral de León.**

Antes de la intervención en las fábricas de la catedral, se ha procedido a la ejecución de unos trabajos previos, consistentes en: la retirada de las vidrieras, previo estudio de las patologías que presentaban los vidrios, los plomos y los elementos metálicos; la ejecución de un reportaje fotográfico, y la prefijación de las grisallas, que se encontraban desprendidas y que corrían peligro de caerse en el proceso de desmontaje para, posteriormente, pasar al taller de vidrieras.

Para la actuación en las fábricas que configuran el triforio, se ha diferenciado entre las constituidas por la piedra de Boñar y las Hontoria, además se ha realizado el condicionamiento de la red de evacuación de las aguas pluviales y la restauración de las vidrieras del triforio,

⇒ **Obras de reparación y mejoras en el aula arqueológica de Las Médulas, León.**

La actuación en el Aula Arqueológica de las Médulas ha tenido un triple objetivo:

- por un lado, dar solución a la accesibilidad para discapacitados, ya que son muchas las excursiones que acuden a visitar la zona; de ahí que se hayan conectado las dos plantas con la construcción de un ascensor exterior, que se haya dispuesto de un aseo adaptado y que se hayan eliminado los obstáculos existentes, como el peldaño de acceso al edificio y el peldaño de desnivel en la planta bajas.
- por otro, la adecuación de la urbanización del edificio, eliminando los escalones existentes, y
- por último, subsanar algunos deterioros surgidos en el transcurso del tiempo.

Dentro de los aspectos técnicos, hay que resaltar la reubicación de la chimenea exterior de la calefacción y la colocación perimetral de un zócalo cubre-radiadores.

⇒ **Restauración de la Iglesia del Monasterio de San Pedro de Montes. Montes de Valdeza, Ponferrada, León.**

La intervención ha tenido como objeto primordial la restauración de la envolvente de la iglesia; para ello se ha elegido una opción conservadora que prima el respeto a los rasgos esenciales definitorios de la configuración arquitectónica, incluyendo, su volumen exterior y el elenco de materiales, texturas y colores.

De hecho, se ha tratado de corregir los tres errores existentes en la iglesia, centrados en:

- la rectificación de la cubierta de la nave central de la iglesia en su tramo occidental, correspondiente a la ampliación ejecutada a mediados del siglo XVIII, que reduce considerablemente la presencia de la torre por el lado sur y altera la coronación del imafronte;
- el pórtico antepuesto a la entrada de la iglesia, con un tejado que rompe la unidad arquitectónica de la fachada;
- el vano abierto en la fachada norte, para acceder al coro, construido con un desafortunado lenguaje pseudo-rural.

La corrección de estos tres elementos se ha tratado con un lenguaje contemporáneo contenido, tendente a la abstracción con el objeto de aminorar el impacto inicial y favorecer su integración en el contexto a medio plazo, contando con el paso del tiempo, y el envejecimiento consiguiente como un factor favorable. A su vez se ha emprendido la mejora de unas soluciones constructivas, relacionadas con la estanqueidad de la cubierta y la evacuación controlada de las aguas pluviales que recoge para eliminar su desfavorable incidencia sobre los cerramientos del edificio, y en particular, en sus zócalos.

⇒ **Acondicionamiento del estanque y consolidación del dique del Bosque de Bejar. Salamanca.**

Este proyecto ha tenido por objeto el acondicionamiento del entorno del Estanque principal de esta singular finca, la consolidación del muro oeste de la fábrica que cierra el estanque principal por este costado, y otras actuaciones complementarias, como la eliminación del espaldón adosado, la restauración de la escalera central, la intervención en el desagüe del estanque, incluyendo el tratamiento y ajardinamiento de la calle oeste del estanque y de a terraza inferior, lindante con el “jardín formal”, y la recuperación de sus arriates.

⇒ **Restauración de la Iglesia de San Sebastián (II Fase). Salamanca.**

La actuación en la cubierta ha consistido en asegurar su capacidad de resistencia, comprometida por el pudrimiento del tablero aglomerado sobre el que se asienta la teja, mejorando su estanqueidad, ya que ésta ha sido la principal causa de deterioro.

La intervención en el campanil se ha centrado en impedir el crecimiento del deterioro del campanario y evitar nuevos daños, saneando la cruz de remate para proteger la cubierta y resguardar la cornisa con un babero de plomo.

La actuación en las fachadas sureste se ha basado en evitar nuevos daños, especialmente, los producidos por la lluvia, protegiendo las cornisas y los aleros con baberos de plomo y restaurar las fachadas reponiendo o microcosiendo los sillares rotos o meteorizados, rejuntar y patinar las portadas y restaurar la carpintería de madera, tanto en ventanas como en puertas.

La intervención en el interior de la iglesia, ha consistido en mejorar el aspecto de la misma. Para ello en el solado, se ha procedido a: levantar la tarima de madera de la nave y del crucero, eliminar la capa de mortero de cemento, levantar el solado original por zonas para permitir el desarrollo del culto, con abujardado y reposición de las piezas de granito y la colocación de

nuevas piezas de pizarra en las zonas irrecuperables, a excepción de una de las zonas bien conservadas en las que se ha mantenido como testigo el pavimento inalterado.

En los paramentos de la nave central y crucero se ha ejecutado una consolidación, reposición volumétrica, limpieza y refrescado y pintado de estuco y yeserías. Finalmente, los ventanales interiores se han restaurado, y los vidrios rotos se han repuesto.

⇒ **Restauración Interior de la Iglesia Parroquial de la Iglesia de Castellanos de Moriscos. Salamanca.**

Las obras acometidas en el interior del templo han pretendido devolver al edificio el aspecto inicial que tuvo; para ello se han utilizado materiales tradicionales tanto en los pavimentos, (pizarra negra, piedra arenisca, peldaños de piedra arenisca y pizarra, baldosas de barro y tarima de roble americano), como en revestimientos (revocos), y carpinterías de madera, (en puertas, ventanas y pasamanos); únicamente se han utilizado materiales nuevos en el bastidor de la vidriera, la puerta de la plataforma de las campanas, la escalera de acceso al coro, las escaleras de acceso a la plataforma de las campanas y la barandilla del púlpito.

⇒ **Restauración de las fachadas y cubiertas de la Catedral de Ciudad Rodrigo. Salamanca.**

La restauración acometida ha pretendido anular las actuaciones previas lesivas para el monumento, conseguir la estanqueidad a largo plazo en la nueva cubierta y sanear y consolidar las fábricas sobre las que se ha actuado.

Para ello, tal y como se contemplaba en el Plan Director, la presente actuación ha ido acompañada de una intervención arqueológica y un seguimiento arqueológico; de hecho, para eliminar las humedades existentes en la zona baja de los muros perimetrales, se ha excavado con metodología arqueológica para instalar una cámara de aireación y drenaje que corrija los mencionados problemas de humedades ya que la arenisca local tiene la propiedad de tener bastante capilaridad.

A nivel detallado: para dejar constancia del importante papel que jugó la fachada oeste del templo, se han dejado al descubierto las huellas de los impactos que no han supuesto merma de su estabilidad; para conseguir una adecuada estanqueidad se ha intentado recuperar la geometría primitiva de las cornisas; para recuperar visualmente la geometría del frontón neoclásico de la torre, se ha optado por colocar una albardilla de cobre; para evitar las zarpas de cimentación ha sido necesario separar algo más la zanja para construir la cámara de aireación y drenaje; para evitar la entrada de agua al atrio se ha modificado mínimamente el borde de su urbanización perimetral.

⇒ **Conservación y restauración del “Retablo de Santa Catalina” y de “San Cristóbal”. Museo de la Catedral de Salamanca.**

Los trabajos de restauración de las tablas se han sintetizado en las siguientes fases: Instalación de medios auxiliares; cerramiento de la zona de trabajo; documentación y toma de muestras y análisis físico-químicos para identificar los materiales presentes en cada uno de los estratos; desmontaje de las piezas a restaurar. Tratamiento curativo-preventivo de insectos xilófagos, realizado por una empresa especializada y consolidación del soporte.

Tratamiento de soportes, con corrección de problemas en los travesaños y juntas de paneles en las tablas policromadas; ajustes y reintegraciones en las cresterías. Tratamiento de conservación, (sentado) de policromías y de dorados; tratamiento de conservación y protección

de los elementos metálicos originales y eliminación de aquellos no originales o que han sido causa de posibles deterioros.

Limpieza de policromías y dorados tras los pertinentes tests de limpieza; limpieza de los diferentes elementos policromados y dorados con métodos no agresivos. Aparejado de lagunas; reintegración cromática, aplicando el criterio de mínima intervención, buscando soluciones más adecuadas dentro de un planteamiento de coherencia y homogeneidad, manteniendo las reintegraciones identificables; se han utilizado materiales reversibles y técnicas de selección cromática integradas con la pintura conservada, haciéndolas discernibles. Por último el barnizado y protección final.

⇒ **Restauración de la ermita del Cristo de Moralejilla. Rapariegos, Segovia.**

Las obras se iniciaron con la demolición de los solados existentes y con el control arqueológico durante la duración de los movimientos de tierra, tanto en el exterior como en el interior de la ermita. La cimentación, donde se realizaron recalces en las bases de las pilastras y en la estructura de cubierta sobre el ábside central, donde se llevó a cabo la demolición del forjado de hormigón con bovedillas cerámicas, -ejecutado en la restauración de 1990-, y la sustitución de la solera de cal original, ya muy deteriorada, por otra del mismo material, con una armadura de retracción y reparto similar a la utilizada en la solera del templo, apoyando sobre ella la lámina impermeabilizante y la cubierta de teja.

La consolidación estructural de las fábricas, donde, -tras la demolición del revoco que ocultaba el empresillado de las pilastras y la fábrica original-, se descubrió la totalidad de las grietas sobre los paramentos originales. Una vez analizado el origen de las grietas, se procedió al cosido de las mismas con barras de acero inoxidable y al relleno con lechada de cal hidráulica.

Tratamiento superficial de las fábricas tanto exteriores como interiores. Las cubiertas, donde se han colocado baberos de plomo insertados en rozas en el encuentro de los faldones con los paramentos verticales en todas las cubiertas del templo y donde se ha instalado un goterón bajo la capa impermeabilizante.

⇒ **Rehabilitación del Palacio Quintanar para “Centro de artes audiovisuales y tratamiento de nuevas imágenes”, Segovia.**

A la vista de la organización espacial del Palacio, se trató de aprovechar al máximo sus valores de contenedor compacto, jerarquizando y especializando las plantas por usos definidos. Se ordenaron las posibles actividades del Centro, dentro de cada planta, eligiendo las estancias más apropiadas para ello, esto permitió una ordenación funcional tanto en horizontal como en vertical.

Se han mantenido aquellas áreas recién reformadas, que no supusieran ninguna incoherencia con la generalidad de la propuesta. Se han rediseñado los núcleos de comunicación vertical, incorporando dos ascensores a las actuales escaleras principales -en el antiguo Palacio y en el Ala contigua-, de forma que se solucionase el acceso a todas las plantas desde los mismos puntos y se permitiera una organización clara de sus circulaciones horizontales.

Se ha reformado el jardín, revisando su traza, de forma que existiera una mayor relación funcional con el edificio. De esta manera, el palacio se ha organizado subrayando su función formativa, cultural y artística, como centro de artes audiovisuales y tratamiento de nuevas imágenes. Se propuso la ejecución de aquellas medidas que mejorasen sus condiciones formales y estéticas iniciales, eliminando aquellas conducciones de muy distinto tipo, como

tuberías de calefacción, eléctricas, cableado en fachadas, elementos vistos que deterioraban la imagen del edificio y de sus distintas estancias.

Se ha pretendido la recuperación de todas aquellas manifestaciones plásticas y artísticas, que dan al edificio unas condiciones de singularidad e historicidad prevalentes. Se ha mantenido, en general, las fachadas existentes, tanto interiores como exteriores potenciando sus valores arquitectónicos.

Las escasas modificaciones que se proponían en el proyecto han ido encaminadas a conseguir una mejor ordenación y homogeneidad de los huecos y carpinterías de fachada, eliminando aquellos añadidos innecesarios que fragmentaban la imagen global del edificio. Interiormente las divisiones nuevas se han proyectado con paramentos acristalados de seguridad, que permiten transparencias entre las nuevas áreas proyectadas.

⇒ **Restauración de L (paramentos y esculturas de piedra y reubicación del retablo mayor) retablo barroco y ábside románico de la Iglesia de Santiago. Turégano, Segovia.**

Los trabajos de restauración llevados a cabo en el año 2009 han sido una consecuencia directa de los efectuados entre los años 1989 y 1991; ya desde entonces, había un interés por recuperar el aspecto exterior de la cabecera románica, y el aspecto interior, pues guardaba una sorpresa oculta durante muchos años. De hecho, tras el retablo mayor barroco dedicado al apóstol Santiago, y formando parte del muro interior del ábside, se encontraba un interesante grupo de relieves románicos recubiertos por una amplia capa de yeso y polvo.

Con esta intervención, el conjunto ha ganado, no sólo desde el punto de vista de la conservación, sino también desde su apreciación y valoración, al poderse exhibir, uno de los pocos relieves llegados a nuestros días, como así sucedió con los de la Seo de Zaragoza o los de Santo Domingo de la Calzada.

⇒ **Restauración de la casa rectoral del Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, Segovia.**

El proyecto contempla, desde el respeto, la reconstrucción del edificio, ya que la conservación de la mitad del edificio, sirve para completar la otra mitad, siguiendo la estética de esta parte.

Desde el punto de vista funcional, este edificio va a mantener las mismas funciones que anteriormente tenía, como vivienda para los santeros (ala este) y capellán (ala oeste) en planta primera y almacenes en planta baja, ampliándose sus funciones al realizar una planta destinada a despachos, en la planta segunda, y un espacio diáfano para realizar diferentes actividades en la planta tercera.

⇒ **Reproducción de las pinturas murales originales del presbiterio de la Ermita de Vera Cruz. Maderuelo, Segovia.**

El ábside de la ermita románica de la Vera Cruz, muestra en la actualidad las improntas de unas pinturas murales, que fueron arrancadas en torno a 1947, para ser expuestas en el Museo del Prado.

La reproducción de las mismas se ha ubicado a los pies de la nave, frente al ábside, a una altura similar a la existente, para lo cual ha sido necesario elevar el suelo y colocar dos peldaños para acceder a dicha zona.

⇒ **Restauración de la Iglesia de San Pedro (II Fase). Abanco, Soria.**

Las obras realizadas en esta segunda fase se han centrado básicamente en la finalización de las intervenciones iniciadas en la primera fase, y se pueden sintetizar en: supervisión arqueológica, apeos y desmontajes, actuaciones previas, saneamiento y drenaje, pavimentación exterior e interior, actuación en bóveda sacristía, fábricas, albañilería, carpintería y vidrieras, cubiertas, revestimientos y acabos interiores, restauración de bienes muebles, e instalación eléctrica.

⇒ **Restauración de las cubiertas de la Iglesia de Santa María de la Antigua, Valladolid.**

El ámbito de actuación ha ido encaminado a resolver la falta de estanqueidad de las cubiertas y a evitar los desprendimientos de trozos de piedra a la vía pública.

En este sentido, las obras se han centrado tanto en las cubiertas como en la estructura de la misma, (reconstruida a principios del siglo XX mediante perfiles de acero laminado con todas las uniones roblonadas, detectándose en las catas efectuadas en sus encuentros con los apoyos una corrosión; también se ha actuado en la limpieza de las fábricas exteriores (piedra caliza), en el refuerzo y consolidación de las fábricas, y finalmente en la hidrofugación.

⇒ **Restauración de cubiertas y limpieza de fachadas de la Iglesia de Santiago Apóstol. Alcazarén, Valladolid.**

Los trabajos acometidos en esta fase, centrados en el exterior de la iglesia, han tenido como objetivo solucionar los problemas estructurales de la iglesia debidos, en gran medida, al pésimo mantenimiento de la cubierta; para ello, se ha sustituido la estructura de madera de la misma por una nueva estructura mixta, con elementos de madera y tirantes de acero, de manera, que no sólo mejora el acceso desde la torre para facilitar el mantenimiento, sino que ofrece la posibilidad de hacer visitas guiadas al bajo cubiertas para observar la estructura, inscripciones y friso mudéjar. Así mismo, y aprovechando el andamiaje para los trabajos en la cubierta, se ha acometido la limpieza y restauración de los muros norte, oeste y sur, se han picado las juntas de mortero de cemento, rejuntándolas con mortero de pasta de cal, arena de sílice y árido de marmolina, de coloración similar a la piedra, o al mortero original, en el caso de la fábrica de ladrillo.

En cuanto a la cubierta de teja cerámica, se ha recuperado y utilizado la teja en buen estado y se ha sujetado con grapas sobre chapa metálica ondulada, sobre rastreles, aislamiento de arcilla y malla electrosoldada.

Además de estas actuaciones, se han restaurado las cornisas y aleros en mal estado, se han reparado las bajantes de las pluviales del ábside, se ha aplicado un tratamiento mediante fungicidas y productos químicos en las zonas más afectados por la humedad, se han reparado las carpinterías de madera y vidrieras de ventanas, así como las rejerías y protecciones exteriores de las mismas, se ha repuesto el pavimento de la zona del atrio de forma similar al existente.

La nueva estructura de la cubierta está constituida por cerchas que apoyan sobre una estructura secundaria de vigas trianguladas situadas sobre los muros laterales de la nave central y que están apoyadas sobre los pilares del templo, transmitiendo las cargas directamente a los mismos, evitando solicitaciones sobre los arcos y contribuyendo a estabilizar los empujes laterales de las bóvedas. De la estructura de la cubierta cuelgan las pasarelas que van a facilitar el desplazamiento por el bajo cubierta y la contemplación del friso mudéjar, evitando pisar directamente sobre el ladrillo.

⇒ **Restauración de la Iglesia de Santiago del Burgo, Zamora.**

Tanto en el interior de la iglesia para recuperar la cota medieval, como en las cubiertas pétreas y así poder estudiar el encuentro de dichas cubiertas con los paramentos de la iglesia y sus ventanas. Los niveles de solado se habían recrecido aproximadamente un metro, ocultando las basas de los pilares y desvirtuando su interior. Se han datado huellas de diferentes pavimentos de red históricos y de diversos niveles de uso de los espacios.

Se ha intervenido en todos los cerramientos exteriores, principalmente en la cabecera, para poder eliminar los muros de contención interiores contruidos para evitar la ruina del edificio. Se han cosido grietas, consolidado la sillería y los morteros, y se han repuesto los elementos degradados. Se ha realizado una limpieza de todos los paramentos, eliminando añadidos, vegetación, costras y pintadas. Esta labor ha sido ejecutada por restauradores específicos de piedra para mantener las pátinas y las policromías existentes.

Intervención en la torre que estaba en peligro de ruina. Se ha desmontado la parte superior (cubierta y machones), para consolidar y coser las grietas de los niveles inferiores. Tras su estabilización se recompuso la parte de coronación y se construyó una nueva armadura de cubierta en madera. El tejado es de teja. Todos sus paramentos han sido limpiados y consolidados. Se desmontaron las cubiertas cerámicas (con seguimiento arqueológico) que ocultaban las pétreas originales. Se reforzó la estructura del soporte y se realizó una nueva impermeabilización que permitiera mantener vistas las repuestas losas de piedra. La capilla aneja la cubierta es de teja cerámica pues es el sistema constructivo del XVI.

Tras rebajar arqueológicamente el suelo hasta el nivel medieval se ha colocado un nuevo suelo de granito con diseño de red. Se soporta con una solera de cal que perimetralmente deja una franja libre de ventilación de los cerramientos. Las bóvedas pétreas se han consolidado, cosiendo sus grietas, y se han limpiado el resto de los paramentos. Se ha tenido especial atención en los elementos escultóricos (capiteles, sepulcros...) con restos de policromía. Todas las carpinterías de madera son nuevas (puertas, ventanas, mobiliario...).

Todas las instalaciones son nuevas. El criterio fundamental en su montaje ha sido la no interferencia con el monumento y que no alterasen los paramentos originales. Así, se ha instalado calefacción por suelo radiante eléctrico (bajo el nuevo pavimento), iluminación monumental (destacando los elementos singulares, megafonía (inalámbrica). También se han restaurado las imágenes, en la iglesia se ubican un crucificado del XIII, una Virgen sedente del XIV, y un magnífico retablo renacentista. También las piezas singulares rescatadas en la intervención arqueológica se han expuesto en el interior.

Por último, se ha rebajado la cota de acceso en la fachada sur, recuperando la esbeltez de la portada principal. Previamente, se realizó una intervención arqueológica y las instalaciones de drenaje y saneamiento necesarias. Como elemento importante destacar la construcción de rampas para permitir la accesibilidad al interior desde la vía pública.

Todas estas actuaciones han implicado una senda de ejecución física muy buena de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Así, los indicadores de resultados alcanzan valores de ejecución superiores a los esperados, habiéndose efectuado labores de conservación y restauración en un mayor número de inmuebles que lo inicialmente previsto.

Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Organismos gestores que participan en este tema prioritario:

-.-Dirección General de Cooperación Local (MPTAP)

-.- Ayuntamiento de Palencia

-.- Ayuntamiento de Burgos

Dirección General de Cooperación Local (MPTAP)

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 (en adelante BBRR) para la concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 13 proyectos por un valor de 72.502.123 €, importe muy superior al presupuesto asignado por la citada convocatoria de ayudas.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las BBRR.

Dentro del Programa Operativo de Castilla y León, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 38.637.552,86 €, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanzaba los 27.046.287,01 € distribuidos en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 9 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

a) Proyecto número 056; Las merindades "un futuro sostenible":

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Burgos, y a fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 313.893,65 €, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

b) Proyecto número 057; Urban miranda:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Miranda de Ebro y a fecha de 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 887.331,84 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 829.560,39 €, dado que 44.245,15 € se ha considerado irregular, y por tanto no certificable, como consecuencia de la revisión realizada en virtud del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, y actualmente el resto está siendo objeto de dicha revisión.

c) Proyecto número 058; Servicios de proximidad en la provincia de León: centros innovadores de acción social:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de León, y a fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL

- d) Proyecto número 059; Palencia rural: hacia territorios competitivos:
El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Palencia y a fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 717.830,30 €, habiéndose certificado todo a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
- e) Proyecto número 060; Proyecto de cohesión territorial y regeneración económico-turística de la zona oeste de Salamanca:
El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Salamanca y a fecha 31/12/2010 no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
- f) Proyecto número 061; Plan estratégico integrado de puesta en valor de recursos culturales y medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria:
El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Soria y a fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 400.773,88 €, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
- g) Proyecto número 062; Proyecto de desarrollo urbano y regeneración medio ambiental, patrimonio fluvial y vías pecuarias:
El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Laguna de Duero y a fecha 31/12/2010 no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
- h) Proyecto número 063; Parque empresarial y tecnológico de la artesanía:
El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Valladolid y a fecha 31/12/2010 no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
- i) Proyecto número 064; Tierra y agua:
El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Zamora y a fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 66.402,14 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 11.600,00 €, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Ayuntamiento de Palencia

El área URBAN seleccionada se corresponde con la Zona Norte de la ciudad, en concreto a los barrios de Santo Cristo y Ave María y al Cerro del Santo Cristo de Otero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 10.728 habitantes.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas ó líneas estratégicas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes

- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructuras de servicios
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2010

Durante el ejercicio 2010 ha realizado las siguientes actuaciones más destacadas, cuyo importe refleja los siguientes gastos efectuados:

- Centro de Formación Polivalente, que albergará el Punto de Información de Nuevas Tecnologías, Aula de la Naturaleza y Punto de Información Energías Renovables: 1.143.460,28 €
- Dirección y Ejecución Obras de Acondicionamiento y Recuperación Medioambiental Cerro del Cristo del Otero y Parque Anexo (Las Américas): 728.069,58 €
- Conclusión obras de Accesibilidad en Paseo del Otero: 502.495,68 €
- Conclusión obras Creación Carril-bici: 234.199,75 €
- Obras Eliminación Barredo Viejo y creación Parque urbano: 200.195,68 €
- Instalación mobiliario urbano (Papeleras, Juegos infantiles, Aparcabicicletas): 138.879,84€
- Redacción Proyecto Pistas Deportivas y Pabellón: 38.228,00 €
- Actividades de Carácter Social: 51.867,21 €
 - Servicio Dinamización Juvenil
 - Servicio Dinamización Población Inmigrante.
 - Servicio de Apoyo al Menor solo en casa.
 - Servicio de Tutorización Empresarial
- El resto corresponde a Asistencia Técnica
-

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2011 y previsiones y compromisos

En cuanto a los compromisos adquiridos para el Ejercicio 2011, estos ascienden a un montante total aproximado de 2.150.000 euros, y se corresponden con las siguientes actuaciones:

- Construcción Pabellón de Deportes: 1.000.000,00 euros
- Conclusión Obras Centro de Formación Polivalente: 389.846,10 euros
- Conclusión Obras Eliminación Barredo Viejo y creación Parque urbano: 375.895,42 euros
- Actividades de Carácter Social: 252.112,06 euros
 - Servicio Dinamización Juvenil
 - Servicio Dinamización Población Inmigrante.
 - Servicio de Apoyo al Menor solo en casa.
 - Servicio de Guardería asociado Programa de Castellano para extranjeros.
 - Servicio de Formación a Población Adulta.
 - Curso de Formación Ayudante de Cocina
 - Servicio de Tutorización Empresarial
 - Líneas de Subvenciones a empresas
- Conclusión Obras Recuperación Medioambiental Cerro del Cristo: 74.047,85 euros
- El resto corresponde con Asistencia Técnica.

Hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Una vez concluidas las obras del Pabellón de Deportes (2012), el Centro de Formación Polivalente y las Pistas Polideportivas, puede decirse que la dotación de infraestructuras previstas en el proyecto estarían ejecutadas a un 100%, el resto serían actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de tutorización, acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona, y creación de líneas de ayudas para el establecimiento de nuevas empresas en la zona

Ayuntamiento de Burgos

El proyecto Iniciativa Urbana, promovido por el Ayuntamiento de Burgos, tiene como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el centro histórico de la ciudad. La zona elegible afecta a los barrios en concreto de San Esteban, Plaza Mayor, Vadillos, San Pedro de la Fuente, Plaza de Vega y Santa Clara. La superficie es de 176,79 Has. y la población afectada es de 29.629 habitantes el 16,41% de la ciudad.

Esta Iniciativa al tratarse de un proyecto integral de desarrollo urbano desarrolla diversas actuaciones en distintas áreas temáticas:

- Fomento de la investigación e innovación del sector servicios
- Fomento de la sociedad de la información
- Cultura y patrimonio
- Medioambiente urbano, accesibilidad y movilidad, transportes y comunicaciones
- Gestión, seguimiento, acciones de participación ciudadana, información, publicidad, etc.

Actuaciones realizadas en la anualidad 2010

Actuaciones iniciadas y concluidas durante el ejercicio:

- "Elaboración de un estudio psicosocial de ruido y medidas correctoras del ruido urbano en la zona delimitada por la iniciativa URBAN Burgos Centro Histórico": 20.880,00 €.
- "Estudio sobre la Evolución de la Actividad Económica de la Zona URBAN en los Últimos años": 10.000,00 €.
- "Ejecución de las obras definidas en el proyecto de peatonalización de las calles Santander y Concordia": 288.062,75 €

Actuaciones iniciadas en 2010 y con pagos durante el ejercicio:

- Convenio para la difusión del concepto de Responsabilidad Social Empresarial y el comportamiento socialmente responsable: 25.200,00 €

- Convenio para la puesta en marcha de una Oficina de Oportunidades Laborales con asistencia, acompañamientos y programas enfocados a la formación y empleo para colectivos en situación o riesgo de exclusión: 25.200,00 €
- Convenio para la puesta en marcha de un Programa de integración social con actividades de acompañamiento mediante itinerario y planes de inserción, cursos de capacitación y formación específica para la población femenina, minorías étnicas inmigrantes: 22.960,00 €
- Convenio para la realización de un programa de Formación a población en riesgo de exclusión: 33.600,00 €
- Convenio para la realización de un Proyecto de promoción y marketing del comercio en la zona URBAN: 21.000,00 €
- Convenio para el “Diseño e implantación de medidas innovadoras para el aseguramiento de la continuidad del tejido empresarial mediante la asistencia técnica a la transmisión de empresas de la zona de influencia del proyecto Urban: 22.960,00 €

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2011, previsiones y compromisos

Las acciones ya iniciadas en la anualidad 2011 y con pagos comprometidos son las siguientes:

- Redacción del estudio de detalle, proyecto básico y de ejecución, estudio acústico, estudio de seguridad y salud y memoria de actividad y dirección de obra para la adecuación del edificio “Victoriano Cremer” como Centro de día Infantil y como CEAS II Centro Arlanzón”: 42.511,28 €
- Proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del Paseo de la Isla: 4.250.000,00€
- Redacción del proyecto de ejecución de obras y dirección técnica para intervención urbana en Plaza de España: 37.000,00 €

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados competencia de la DGCL que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

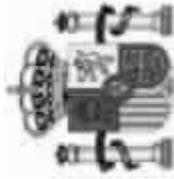
- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCEL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos 2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCEL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la SGCEL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

La D.G. de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León señala que el mayor problema que ha surgido a lo largo de la ejecución de este período es que en algunos casos los plazos en la tramitación de los expedientes de contratación han sido superiores a los previstos inicialmente, lo que ha supuesto un retraso en el inicio de la ejecución de las obras vinculadas a las distintas operaciones.

No obstante lo anterior, una vez iniciadas las obras su ejecución no ha sufrido ningún retraso o incidencia, pudiendo finalizarse en los plazos inicialmente establecidos para cada uno de ellas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
6,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
29,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
60,00	105,00	0,00	0,00	0,00	63,00	18,00	0,00	0,00	0,00	81,00	135,00	77,14

3.6. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

-.- Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios (JCyL).

El objetivo de la D.G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios es el de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Durante la anualidad 2010 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de Control de las operaciones cofinanciadas con FEDER en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Mantenimiento de la aplicación informática de FONCYL 07 que permita realizar la gestión, el seguimiento, control y certificación del FEDER durante el periodo 2007-2013, en coordinación con la aplicación informática Fondos2007.
- Curso formativo en septiembre del año 2010 sobre la política de cohesión, la programación del FEDER y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas y su contenido:
 - Análisis del contexto político y económico de la Unión Europea y los retos del futuro.
 - El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el período 2007-2013.
 - El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
 - Seguimiento financiero en la gestión del FEDER
 - La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
 - El Control del artículo 13 del Reglamento nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre.
 - El Control Financiero del FEDER.
 - Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
 - Información y Publicidad.
 - Observancia de otras Políticas Comunitarias
 - . Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
 - . Medio Ambiente.
 - . Perspectiva de Género.
 - El futuro de la política de cohesión en la Unión Europea.

- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.
- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa

Tema Prioritario 86: Evaluación, estudios; información y comunicación.

Organismo gestor que participa en este tema prioritario:

.-Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios (JCyL).

La D.G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios comparte objetivos con el tema prioritario 85, ya que trata de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

El objetivo de este tema prioritario es el de dar a conocer los objetivos y los medios con los que el FEDER contribuye a hacer realidad la política estructural de la UE. Se hace especial hincapié en las obligaciones que tienen los distintos intervinientes en la gestión-recepción de fondos en lo que concierne a las obligaciones de publicidad de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER

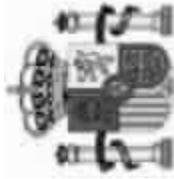
Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2010 incluyen actividades como las que se citan a continuación;

- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2010, en su doble formato, papel y electrónico, el cual trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo, así como al público en general.
- Instrucción Práctica para la aplicación de las medidas de información y publicidad que plasma la normativa europea en esta materia .La instrucción tiene por objeto facilitar a todos los implicados en el desarrollo de los Programas Operativos, el cumplimiento de las obligaciones en información y publicidad.
- Contratación de una asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Concesión de una beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Fondos comunitarios de la

Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado problemas significativos en el desarrollo de las actividades de este gestor.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

2007ES162PO009

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
13													Actuaciones de control y gestión desarrolladas	
10,00	36,00	0,00	0,00	4,00	6,00	0,00	0,00	0,00	10,00	100,00	27,78			
15													Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	
4,00	14,00	0,00	0,00	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	5,00	125,00	35,71			

GRANDES PROYECTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

A 31 de diciembre de 2010 no existe ningún gran proyecto con Decisión de la Comisión Europea ya que los dos grandes proyectos aprobados, a la fecha de elaboración de este informe, corresponden a la anualidad 2011.

Los grandes proyectos enviados a Bruselas son los siguientes:

- .-“Canal Bajo de los Payuelos. Fase II”
- .-“L.A.V. Venta de Baños-Palencia –León. Plataforma Fase I”
- .-“Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid”
- .-“Industrialización de nuevos motores ecológicos en la fábrica de Motores de Valladolid”
- .-“Modernización y ampliación procesos de producción de papel - papeles y cartones de europa, s.a.

“CANAL BAJO DE LOS PAYUELOS. FASE II”

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR002 ya tiene **Decisión de la Comisión C(2011) 843 de fecha 10.02.2011.**

Breve descripción del proyecto:

La Fase II, comprende el tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino y permitirá completar la puesta en riego de la superficie correspondiente a la Zona de Payuelos pendiente de transformación, una vez haya sido transformada la zona dominada por el Canal Alto de Payuelos. Asimismo, permitirá el transporte de los caudales necesarios para complementar los caudales demandados en las zonas regables de los ríos Cea, Valderaduey y Carrión.

Se va a desarrollar mediante dos actuaciones relacionadas y necesarias ambas para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, así como una explotación racional del mismo, las cuales se denominan:

- *Canal Principal*
- *Obras de Terminación.*

Canal Principal:

Este proyecto incluye todas las obras correspondientes al canal principal en este tramo del mismo, incluso las tres balsas de regulación necesarias para las correspondientes tomas de riego. No incluye sin embargo el tramo final de la actuación, que corresponde al encauzamiento del Arroyo del Coso, necesario para desaguar el caudal final del Canal.

El canal permitirá la dotación a la superficie de riego directo desde el mismo, así como a las vegas de los ríos Cea (5.000 ha), y Valderaduey (5.000 ha) y Carrión (15.000 ha).

Como sección transversal del canal a cielo abierto se han adoptado tres secciones tipo, de acuerdo con los caudales a transportar. Todas las secciones trapeziales tienen un talud de cajeros 3:2, están rematadas superiormente por una banquetta en el lado de margen izquierda de

3,50 m de anchura, mientras que en el lado de margen derecha se ha dispuesto de 7,50 m de ancho total, 6,50 m de los cuales van ocupados por el camino de servicio del canal.

Los taludes de desmonte adoptados varían entre el 3H:2V y el 1H:1V, mientras que en terraplén es del 3H:2V, habiéndose previsto la correspondiente cuneta del lado del desmonte. Esta cuneta es trapecial simétrica de 1,5 m y 0,5 m de bases mayor y menor respectivamente, taludes 1h:1V, revestida de hormigón en masa con un espesor de 15 cm y un calado neto de 0,50 m.

El canal finaliza en el Arroyo del Coso, con el que se conecta mediante una rápida final situada inmediatamente después del último aliviadero de nivel pico-pato.

Obras de terminación:

En el presente Proyecto se incluyen todas las obras que son necesarias para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos. De forma sucinta se pueden enumerar las siguientes:

- *Actuaciones en el azud:*
 - Área de recreo en Sahechores.
 - Camino peatonal embalse (incluye 2 pasarelas de 25m+1 pasarela sobre el río Esla 100 m).
 - Muro (bentonita) diaue margen derecha.
 - Puente-grúa para manejo de las ataguías en el azud.
 - Mecanismos de control de la escala de peces (compuerta, barrera sónica y contador de peces).
 - Edificio de control
 - Otras actuaciones en el Azud.

- *Actuaciones en el canal:*
 - Aglomerado del camino de servicio del canal.
 - Señalización y barreras de seguridad en camino de servicio.
 - Medidas de seguridad en canal: escalas y barreras.
 - Nuevos pasos superiores en caminos agrícolas.
 - Obras en drenaje longitudinal y cunetas de guarda.
 - Restauración medioambiental del canal y su entorno.
 - Adecuación de zonas de cruce con el Camino de Santiago.
 - Otras actuaciones en el Canal.

- *Sistemas de control y manejo hidráulico en el canal:*
 - Picos de pato en los puntos kilométricos: 5, 10, 15 y 20.
 - Automatización de compuertas en azud, obra de toma y aliviadero 1.
 - Sistema de control de caudales en diferentes puntos de la traza del canal.
 - Automatización de las derivaciones a balsas de regulación.
 - Control de volúmenes de balsas.

- *Cruce de la finca de la mata.*

- *Encauzamiento del arroyo del coso*

- *Otras actuaciones complementarias.*

A continuación se incluye un cuadro que enumera los principales actuaciones llevadas a efecto en materia de Licitación/Adjudicación:

ACTO	FECHA
Anuncio de licitación DOUE del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	09/dic/2008
Anuncio de licitación PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	09/dic/2008
Anuncio de licitación PRENSA MUNDO DE VALLADOLID del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	07/dic/2008
Anuncio de licitación PRENSA DIARIO DE LEÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	07/dic/2008
Anuncio de adjudicación provisional PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	27/mar/2009
Anuncio de adjudicación definitiva PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	27/mar/2009
Anuncio de adjudicación DOUE del contrato de redacción del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	08/may/2009
Anuncio de licitación PLATAFORMA CONTRATACIÓN del contrato de asistencia técnica a la Dirección de Obra del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	15/ene/2010
Anuncio de licitación DOUE del contrato de asistencia técnica a la Dirección de Obra del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II: Canal Principal (León)"	19/ene/2010

Situación actual:

La situación administrativa actual de las obras adjudicadas e iniciadas hace tres meses, a efectos de su contratación, se resume en el siguiente cuadro:

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
OBRAS					
Ejecución de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	68.477.673,00 €	Concurso Abierto	18/09/2010	20/09/2010 16/09/2010	30/08/2010
ASISTENCIA TÉCNICA/SERVICIOS					

OBJETO DEL CONTRATO	Cuantía prevista o contratada (IVA NO INCLUIDO)	Tipo de Licitación	Fecha de publicación DOUE	Fecha de Publicación BOE/ Plataforma de Contratación del Estado	Fecha de firma del contrato
A.T. para la redacción del proyecto "actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal principal (León)".	188.731,98 €	Concurso Abierto	8/05/2009	5/05/2009	14/05/2009
Servicios A.T. a la Dirección de obra para la realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del "Proyecto actualizado del Canal Bajo de los Payuelos. Fase II. Canal Principal (León)".	1.051.484,00 €	Concurso Abierto	16/07/2010	19/07/2010 14/07/2010	13/07/2010
TOTAL	69.717.888,98 €				

Estado de la documentación ambiental:

Presenta Declaración de Impacto Ambiental, aprobada mediante la Resolución de 24 de septiembre de 2002 (BOE 18/10/2002), de la Secretaría General de Medio Ambiente del extinto Ministerio de Medio Ambiente (hoy Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino).

"L.A.V. VENTA DE BAÑOS-PALENCIA –LEÓN. PLATAFORMA FASE I"

Este proyecto con CCI nº: 2009.ES 162PR011 ya tiene **Decisión de la Comisión C(2011) 1656 de fecha 11.03.2011.**

Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del *Gran Proyecto Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I* forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias. Tendrá doble vía electrificada y ancho internacional UIC.

Breve descripción de la operación:

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura tales como: movimientos de tierra, estructuras, túneles, reposición de los servicios y servidumbres afectadas, así como la construcción de conexiones transversales que aseguran la permeabilidad viaria de la línea, además de las correspondientes obras de drenaje. El nuevo trazado se ha diseñado con ancho de vía internacional para la doble vía de alta velocidad.

Los subtramos incluidos son:

- GRIJOTA - BECERRIL CAMPOS. Tiene una longitud de 13,32 km. Como elementos singulares destacan, los viaductos en los p.k. 101+800, 102+350 y 110+700.
- BECERRIL CAMPOS - VALLE RETORTILLO. Tiene una longitud de 12,86 km. Como elementos singulares, destaca una pérgola sobre el ferrocarril actual de Palencia-León de 130,7 metros de longitud, el viaducto sobre el río de Retortillo de 248,5 metros de longitud y cuatro pasos superiores y un paso inferior que permiten mantener la permeabilidad del trazado.
- VALLE RETORTILLO - POZO URAMA. Tiene una longitud de 9,97 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la L.A.V. y los viaductos sobre el Río Valdeginete, la carretera P-970, el Río de la Huerga y la carretera PP-9710, de 85, 18, 185 y 27,97 metros de longitud, respectivamente.
- POZO URAMA - RIO CEA. Tiene una longitud de 17,42 km. Como elementos singulares destacan, el P.A.E.T. de Villada, con 1.123 m de longitud, una pérgola y los viaductos del río Sequillo (cuatro vanos y 90 m de longitud total), del río Valderaduey (82 m), la carretera CV-234/05 (64 m) y la carretera LE-941 (64 m).
- RIO CEA - BERCIANOS REAL CAMINO. Tiene una longitud de 10,50 km. Como elementos singulares destacan, una pérgola sobre la autovía A-231 (entorno al p.k. 309+060) de dos vanos de 17,50 metros de luz y 152,65 metros de longitud. Y los viaductos sobre el río Cea (116 m), el arroyo del Valle (36 m) y entre los pp.kk. 306+501 y 306+943, denominado Camino de Santiago, con una longitud de 442 m, que permite el paso sobre las charcas del Tambrín y el arroyo de Vallejo de Zamele.
- BERCIANOS REAL CAMINO - SANTAS MARTAS. Tiene una longitud de 11,94 km. Como elementos singulares destacan, tres viaductos sobre el Arroyo del Olmo, el Valle de La Granja y el Valle de Utielga, de 165, 315 y 315 metros de longitud respectivamente, así como una pérgola sobre el Camino de Santiago.
- SANTAS MARTAS - N601. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, dos viaductos, el primero con un vano de 25,90 m de luz sobre el Canal Bajo de los Payuelos, y el segundo sobre la Cañada Real Leonesa Occidental y la carretera N601, de 168 m de longitud.
- N601 – PALANQUINOS. Tiene una longitud de 8,69 km. Como elementos singulares destacan, las pérgolas en p.k. 0+330 (sobre la autovía A-231), p.k. 1+865 (sobre el canal de la margen izquierda del río Porma) y p.k. 7+438 (sobre la autovía A-231). Y en el p.k. 4+315, se sitúa el arroyo de Valdearcos que se cruza mediante un viaducto.

Coste total de la operación:

Coste total subvencionable de la operación:	174.647.943,27 €
Neto subvencionable de la operación:	156.938.641,82 €

Certificados y pagados a 31/12/2010:

Coste total subvencionable ejecutado a 31/12/2010:	87.515.135,48 €
Neto subvencionable ejecutado a 31/12/2010:	78.641.100,74 €
Ayuda a 31/12/2010:	51.116.715,48 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 13 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 8 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.
- 5 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

Dentro de esta operación cofinanciada no se encuentran finalizados ningún contrato.

“DIVERSAS ACTUACIONES DE PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALLADOLID”

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 8.04.2011 con CCI nº: 2011ES162PR00, estando pendiente de Decisión de la Comisión

Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Las operaciones cofinanciadas desarrolladas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) dentro del programa operativo 2007-2013 FEDER de Castilla y León del *Gran Proyecto L.A.V. MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID / MEDINA DEL CAMPO. VALLADOLID. DIVERSAS ACTUACIONES EN PLATAFORMA, VÍA E INSTALACIONES - FASE I* engloba la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande, así como el posterior montaje de vía sobre dicha plataforma y el de todas las vías de ancho internacional necesarias para el acceso en superficie a la remodelada estación de Valladolid Campo Grande, la construcción del tramo de Accesos a Valladolid e Integración de su Red Arterial Ferroviaria en el subtramo comprendido entre el Río Duero y el Túnel del Pinar de Antequera, la construcción de un cambiador de ancho dual, la protección acústica en el tramo Segovia - Valdestillas en cumplimiento de la DIA de 19 de julio de 2000, la ejecución de un vial que permite el acceso (en vehículo y peatonal) a la estación de alta velocidad de Segovia y la ejecución de las obras necesarias para la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico del tramo Valdestillas - Valladolid.

Breve descripción de la operación:

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Los subtramos incluidos son:

- RÍO DUERO - PINAR DE ANTEQUERA. Tiene una longitud de 5,44 km. Como elementos singulares destaca un falso túnel de 1.057,00 metros de longitud compuesto por dos cajones independientes formados por tres pantallas longitudinales.
- CAMBIADOR DE ANCHOS DUAL EN VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca un cambiador de anchos tipo TALGO y CAF.
- PROTECCIÓN ACÚSTICA EN EL TRAMO SEGOVIA – VALDESTILLAS. Como elementos singulares destaca la protección acústica mediante pantallas con alturas entre los 2,00 y los 6,00 metros y separación entre la pantalla y el eje de la L.A.V. en 7,75 metros.
- NUEVO VIAL DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE SEGOVIA. Como elementos singulares destaca un paso superior, el cruce del vial de acceso a la estación de alta velocidad con la carretera de circunvalación a Segovia SG-20.
- INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN, SISTEMAS DE PROTECCIÓN DEL TREN, TELECOMUNICACIONES, GSM-R Y CONTROL DE TRÁFICO CENTRALIZADO. Consiste en la implantación de las instalaciones de señalización, los sistemas de protección del tren, las telecomunicaciones fijas, GSM-R y el centro de control del tráfico necesarios para la puesta en servicio y explotación.
- ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES EN EL ENTORNO DE LA ESTACIÓN DE VALLADOLID. Consiste en la adaptación de diversas instalaciones de seguridad y comunicaciones de la red ferroviaria de ancho ibérico en el entorno de la estación de Valladolid, debido a que el funcionamiento de las actuales instalaciones podría verse afectado en aquellos tramos que discurren próximos a la L.A.V.
- IMPLANTACIÓN DE LA TERCERA VÍA UIC. PLATAFORMA Y VÍA. Tiene una longitud de 11,58 km. Consiste en la construcción de la plataforma ferroviaria para una vía de ancho internacional adosada a la doble vía actual, de ancho ibérico, entre el río Duero y la estación de Valladolid Campo Grande.
- OBRAS DE ACCESO A VALLADOLID. FASE I. AFECIONES EN VÍAS DE ANCHO IBÉRICO. PLATAFORMA, VÍA Y ELECTRIFICACIÓN. Consiste en la ejecución de las obras a realizar en las dos vías actuales de ancho ibérico existentes en el pasillo ferroviario de acceso a la estación de Valladolid Campo Grande.

Coste total de la operación:

Coste total subvencionable de la operación:	126.095.057,01 €
Neto subvencionable de la operación:	107.079.922,41 €

Certificados y pagados a 31/12/2010:

Coste total subvencionable ejecutado a 31/12/2010:	112.615.634,92 €
Neto subvencionable ejecutado a 31/12/2010:	95.633.197,17 €
Ayuda a 31/12/2010:	62.161.578,16 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades y avance de las mismas.

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 12 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 5 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 7 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 5 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones de esta operación:

- 3 contratos de ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.
- 2 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de plataforma, vía e instalaciones.

“INDUSTRIALIZACIÓN DE NUEVOS MOTORES ECOLÓGICOS EN LA FÁBRICA DE MOTORES DE VALLADOLID”

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 01.04.2011 con CCI nº: 2010ES162PR004, estando pendiente de Decisión de la Comisión.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
87.193.000,00	2.244.330,00	1.571.031,00

Breve descripción del proyecto

El objetivo general del proyecto es la fabricación de motores más ecológicos, lo que permitirá consolidar a medio plazo la actividad de la factoría de Motores tanto en la fabricación de motores de gasolina como de motores Diesel.

Este objetivo pasa por dos ejes:

1.- la fabricación (mecanizado de piezas y montaje de motor) de un nuevo motor de gasolina (H5) hasta un máximo de 150.000 motores/año y el mecanizado y exportación progresiva de piezas, hasta alcanzar los 200.000 a 300.000 piezas/año por cada tipo de pieza (función de la capacidad de las líneas de mecanizado correspondientes), para otro motor (H4B) que será ensamblado inicialmente en Rumanía. Además, el proyecto predispone favorablemente a la fábrica para ensamblar este motor H4B en Valladolid si finalmente se decide que algún vehículo fabricado en Europa Occidental equipe también este propulsor.

2.- la transformación de las líneas de fabricación para poder fabricar las versiones nuevas de los motores actuales, principalmente del K9, que les permitan seguir siendo competitivos en el contexto de una presión creciente sobre los impactos medioambientales, anticipando la entrada en vigor de las normas correspondientes.

El proyecto afecta a varios tipos de motores (H5, H4B, K9,...), y aunque las tareas de ingeniería serán solapadas, las inversiones se irán acometido de forma secuencial en el tiempo, comenzando por las variantes más ecológicas del motor K9, a continuación la integración del nuevo motor H5 y finalmente la producción de piezas del H4B

Este proyecto se fundamenta en la adquisición de los bienes de equipo necesarios para la fabricación de los nuevos motores de gasolina y la adaptación de los motores Diesel aprovechando la ventaja competitiva que suponen las instalaciones flexibles que ya posee la fábrica. Por lo tanto no son necesarias compras de terreno, ni licencias adicionales a las ya existentes.

Se solicita ayuda pública del 19,67%, a repartir entre Ministerio de Economía (Incentivos Regionales) y Gobierno Regional de Castilla y León (Inversiones de Especial Interés).

El resto del proyecto en principio se financiará con fondos propios.

Proyecto no se había iniciado a lo hora de elaboración de este informe.

“MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE PAPEL - PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

El proyecto fue enviado a Bruselas con fecha 04.04.2011 con CCI nº: 2011ES162PR004, estando pendiente de Decisión de la Comisión.

Inversión	Gasto elegible Decisión	Importe Ayuda Decisión
74.811.000,00	17.124.705,00	11.987.294,00

Breve descripción del proyecto

Este proyecto plantea aumentar la calidad en la fabricación de papel a partir de fibra recuperada, este proyecto se plantea en dos fases diferenciadas:

En una **primera fase**, está prevista la ampliación de la Máquina de papel denominada MP2, que incorporará un novedoso sistema de aplicación de almidonado, cuyo diseño ha sido desarrollado por personal de la sociedad, en colaboración con la entidad privada “Tecnología de Pasta y Papel, S.A.”

La adquisición e incorporación de este nuevo sistema, conllevará un alargamiento de la línea de producción de papel, dado que el trabajo de estos rodillos de aplicación, supondrá la necesidad de incorporación de un pequeño sistema de secado, por rodillos, y los correspondientes púlpers de sequería.

Las actuaciones a realizar en la línea de producción, denominada MP2, se basarán, por tanto, en un alargamiento de la línea para la producción de un papel con una calidad muy superior a la actual y con un tratamiento de proceso innovador para la sociedad.

La **segunda fase** del proyecto, no se desarrollará necesariamente en un escenario temporal distinto al de la primera fase. En efecto, el proyecto ha sido dividido en dos fases, para diferenciar las actuaciones a realizar en dos líneas de producción físicamente separadas del proceso y porque su origen y aplicación tecnológica es de muy distinta naturaleza. La denominada segunda fase, se basará en la incorporación de equipos y su control para conseguir un aumento en el ancho de producto (papel) fabricado en la línea de proceso denominada como Máquina de Papel 1 (MP1).

Será difícil establecer un calendario temporal para la ejecución material del proyecto, pues la puesta en marcha de procesos innovadores, conlleva la realización de pruebas de funcionamiento parciales que condicionan la ejecución en los tiempos establecidos para el resto del proyecto.

Es importante destacar que el presente proyecto no contempla adquisición de terrenos ni partidas económicas en concepto de construcciones civiles, salvo las estrictamente necesarias para la instalación de los nuevos equipos, dado que se trata de un proyecto industrial papelerero basado, exclusivamente, en la adquisición, desarrollo, implantación y puesta en marcha de maquinaria de proceso. En concreto, se trata de la modernización tecnológica integral de la Máquina de papel número 2, con sus inversiones auxiliares destinadas a la adaptación de la modernización tecnológica propuesta.

Situación actual

En la actualidad se han concluido los trabajos relacionados con la reforma de la preparación de pastas, mesas, prensas, pre-sequería, lisa y bobinadora. En estos momentos nos encontramos en un estadio de pruebas y consolidación del correcto funcionamiento de estas reformas para, con posterioridad, abordar la instalación de la Film-Press / Size-Press y la postsequería. En paralelo a la reforma e instalación de estos equipos se van ejecutando las modificaciones y ampliaciones del conjunto de instalaciones auxiliares necesarias para el correcto funcionamiento de la planta.

Proyectos de carácter medioambiental con un coste comprendido entre 50 y 25 Meuros

“Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (segunda fase) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”

La Segunda Fase de este proyecto se encuentra en fase de redacción de los proyectos constructivos.

Las actividades llevadas a cabo por la Sociedad Estatal desde el año 2007 hasta la fecha del presente informe para el desarrollo de la actuación han sido las siguientes:

- En el año 2007 se finalizó la redacción del “Proyecto Básico de Modernización de las Infraestructuras Hidráulicas de los Regadíos del Bierzo”.
- El 26 de noviembre de 2009 se solicitó a la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio del Gobierno de Castilla y León, pronunciamiento sobre la necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 26 de noviembre de 2009 se solicitó a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Agua, pronunciamiento sobre la necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 21 de diciembre de 2009 la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Castilla y León, emitió declaración de no afección del “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a la Red Natura 2000.
- El 26 de febrero de 2010 se adjudicó el contrato de Servicios de Ingeniería para la redacción del Proyecto Constructivo de la “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”, por un importe de 173.400,00 euros y un plazo de 5 meses, publicándose la adjudicación ese mismo día en la Plataforma de Contratación del Estado.
- El 18 de junio de 2010 se adjudicó un contrato de servicios de ingeniería complementarios a la redacción del proyecto constructivo de “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”, por un importe de 45.000 euros y un plazo de 5 meses, y cuyo objeto es redactar estudios no previstos en el contrato principal: cartografía, digitalización de expropiaciones anteriores, revisión de la demanda, etc...
- El 7 de septiembre de 2010 la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio del Gobierno de Castilla y León, emitió pronunciamiento sobre la no-necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 17 de diciembre de 2010 se adjudicó el contrato de servicios de ingeniería complementarios a la redacción del proyecto constructivo de “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”, por un importe de 13.000 euros y un plazo de 1 mes, y cuyo objeto es la separación del proyecto principal en varios proyectos de conformidad con los acuerdos alcanzados con la Junta de Castilla y León y las Comunidades de los Regantes.

ASISTENCIA TECNICA

5. ASISTENCIA TÉCNICA

El Organismo Intermedio de Castilla y León ha llevado a cabo una serie de actividades para garantizar la gestión, control y evaluación del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013. Estas actividades han garantizado un cumplimiento adecuado de las obligaciones derivadas de la gestión de estos fondos y un correcto desempeño de las obligaciones derivadas.

Se han llevado a cabo actuaciones como las que se citan a continuación;

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones cofinanciadas con FEDER en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Mantenimiento de la aplicación informática FONCYL 07 que permita realizar la gestión, el seguimiento, control y certificación del FEDER durante el periodo 2007-2013, en coordinación con la aplicación Fondos2007.
- Curso Formativo en septiembre del año 2010 sobre la política de Cohesión, la programación del FEDER y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:
 - Análisis del contexto político y económico de la Unión Europea y los retos del futuro.
 - El Presupuesto de la Unión Europea, la Política de Cohesión, la Programación de los Fondos Europeos en el período 2007-2013.
 - El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
 - Seguimiento financiero en la gestión del FEDER
 - La Autoridad de certificación. La subvencionabilidad del gasto.
 - El Control del artículo 13 del Reglamento nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre.
 - El Control Financiero del FEDER.
 - Evaluación en los Programas Operativos FEDER.
 - Información y Publicidad.
 - Observancia de otras Políticas Comunitarias
 - . Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
 - . Medio Ambiente.
 - . Perspectiva de Género.
 - El futuro de la política de cohesión en la Unión Europea.
- Pagos originados como consecuencia de la asistencia de distintos miembros de la D.G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios vinculados al FEDER, a reuniones tanto formativas como de trabajo, convocadas por la Comisión Europea o por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Gastos derivados de la celebración del Comité de Seguimiento en Valladolid, donde se analizaron los resultados de ejecución del PO y los progresos realizados en la consecución de los objetivos que éste persigue.

- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.
- Nueva edición del Boletín de Documentación Europea para el año 2010, en su doble formato, papel y electrónico, el cual trata de acercar la información europea a todos los agentes de la región que habitual u ocasionalmente, trabajen en asuntos relacionados con la UE o con la gestión del fondo, así como al público en general.
- Instrucción Práctica para la aplicación de las medidas de información y publicidad que plasma la normativa europea en esta materia .La instrucción tiene por objeto facilitar a todos los implicados en el desarrollo de los Programas Operativos, el cumplimiento de las obligaciones en información y publicidad.
- Contratación de una asistencia técnica para el seguimiento y evaluación continua de las Intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales en Castilla y León, que tiene como objetivo garantizar la generación y acumulación de información suficiente para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos planteados por los reglamentos en materia de seguimiento y evaluación de las actuaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Concesión de una beca para la realización de prácticas sobre programación y gestión de Fondos Europeos en la Dirección General de Presupuestos y Fondos comunitarios de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de fomentar la formación especializada en materias relacionadas con la programación, gestión, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos y demás instrumentos financieros comunitarios, favoreciendo una formación actualizada y completa de titulados universitarios que hayan finalizado recientemente sus estudios.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar también, ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Castilla y León por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 3,4 millones de euros, de los cuales el 40% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 60% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007.

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la

Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de los indicadores de realización, 1, 2, 3 y 5 se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	106	22,1 %	Nº de asistentes	38.600	4.763	12,3 %	109.590
02	Nº de acciones de difusión	1.900	462	24,3 %					224.140
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	71	31,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97%		163.713
					Nº puntos de distribución	141	89	63,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	79.242	51,1 %	2.210
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	209	19,9 %					72.955
06	Nº de documentación interna distribuida	560	122	21,8 %	% de organismos cubiertos	100%	96,7%		17.781
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	10	12,3%	800
					Nº asistentes	100	100	100,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre los beneficiarios potenciales, los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad de Castilla y León adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.



Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.



Asimismo, en 2010 los soportes publicitarios han sido objeto de atención preferente. En efecto, el grado de ejecución de este indicador señala que han sido objeto de una especial atención por parte de todos los participantes en los Programas Operativos, puesto que se constituyen en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período.



Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma, las principales herramientas utilizadas para lograr la difusión de operaciones financiadas con Fondos Europeos son la página web y el Boletín de Documentación Europea. Éste es una publicación quincenal elaborada desde la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, que tiene una tirada de 650 ejemplares.

Esta revista es utilizada por todos los centros gestores de los Programas Operativos FEDER, FSE y FC para poder difundir las operaciones por ellos ejecutadas de manera que existe una sección en la que, una vez explicado un eje y un tema prioritario de alguno de los Programas Operativos mencionados, se da publicidad de una operación concreta realizada al amparo de los mismos.



Por otro lado, alguno de los gestores cuentan, asimismo, con Boletines informativos o revistas en los que se da publicidad de operaciones por ellos realizadas en el marco de alguno de los Programas Operativos en los que ellos participan. Por ejemplo, destaca la difusión que el Instituto Tecnológico Agrario realiza a través de revistas especializadas en su ramo, así como el Boletín del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información del Primer Trimestre de 2010 que la Dirección General de Telecomunicaciones ha utilizado como medio digital de difusión de los Fondos.



Por otro lado, además de los cursos anuales sobre Fondos Estructurales organizados por el Organismo Intermedio, en los que se contempla un módulo sobre la Información y Publicidad, se han mantenido reuniones de seguimiento con los gestores de operaciones cofinanciadas al objeto de garantizar el correcto cumplimiento de las normas a las que están obligados en esta materia. Podemos destacar la sesión informativa celebrada el 1 de marzo de 2010 y a la que

asistió el responsable de la comunicación de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER.

Otra de las medidas utilizadas para lograr una importante difusión de las operaciones enmarcadas en alguno de los Programas Operativos regionales es la edición de folletos informativos como los que ha elaborado la Dirección General de Familia, para dar a conocer las actuaciones de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dentro Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla y León.

SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS EN ESCUELAS, CENTROS Y QUADRIENIOS INFANTILES.

Actuaciones subvencionables.

Serán subvencionables los gastos realizados por los beneficiarios, como consecuencia de la atención de los menores de tres años a su cargo a las Escuelas, Centros y Cuadriennios Infantiles en la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad principal de estas ayudas es facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, favoreciendo el acceso y la permanencia en el mercado laboral de las personas con responsabilidades familiares, mediante que por razón de atención a sus hijos deban abandonar su actividad profesional, estando en estos supuestos cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Beneficiarios.

Los padres, las madres u otras personas físicas empadronadas en un municipio de Castilla y León que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener a su cargo o cuidado niños nacidos a partir del 1 de enero de 2007 y mayores de 12 semanas, que asistan a Escuelas, Centros y Cuadriennios Infantiles de Castilla y León inscritos en el Registro de Centros para la conciliación de la vida familiar y laboral, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2010.
- El nivel de renta de la unidad familiar correspondiente al año 2009 no debe superar los treinta mil euros (30.000€).

Gastos subvencionables.

Los gastos subvencionables son los de preinscripción y de matrícula, así como los gastos de asistencia en horario general y ampliado y los gastos de alimentación, siempre que se hayan producido por meses completos.

Regímenes de concesión y criterios de otorgamiento de la subvención.

La concesión de estas subvenciones se efectuará en régimen de concurrencia competitiva. Para la valoración de la totalidad de las solicitudes presentadas y admitidas que cumplen los requisitos establecidos se empleará como único criterio el nivel de ingresos de la unidad familiar, estableciéndose un orden de preferencia de menor a mayor nivel de renta, hasta el límite del crédito asignado a la convocatoria.

Cuentas de la subvención.

La cuantía de la subvención por mes y niño será la que correspondiera a los dos tercios partes del gasto efectivo acreditado, sin que pueda superar los sesenta euros (60€).

No obstante, en el caso de que el nivel de renta de la unidad familiar no supere los diecisiete mil euros (17.000€), la cuantía de la subvención será de noventa euros (90€) mensuales por niño/a, o el gasto acreditado, si este fuera menor.

Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse entre el 1 y el 15 de septiembre de 2010, inclusive. En el caso de que un niño hubiera asistido a más de un Centro deberá presentarse una solicitud por niño y Centro.

DEPARTAMENTOS TERRITORIALES DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Ávila
Plaza Fuente el Sal, s/n. | ☎ 920 35 58 45.

Burgos
Paseo Sierra de Atapuerca, 4. | ☎ 947 28 01 69.

León
Avenida Peregrinos, s/n. | ☎ 987 29 60 42.

Palencia
C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10. | ☎ 979 70 72 01.

Salamanca
Avenida de Portugal, 83-89. | ☎ 923 29 60 22.

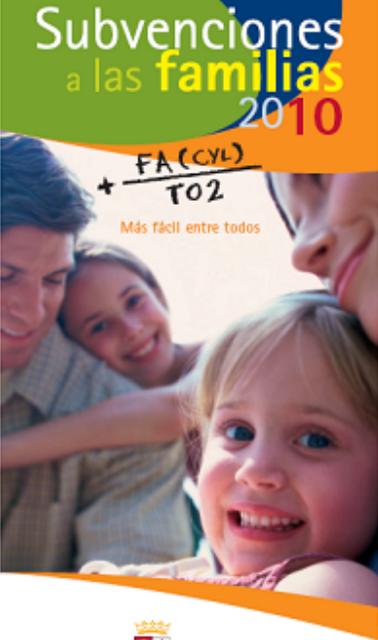
Segovia
Plaza Dr. Andrés Laguna, 4. | ☎ 921 46 61 00.

Soria
C/ Campo, 5. | ☎ 975 23 34 18.

Valladolid
C/ Duque de la Victoria, 5. | ☎ 983 41 50 20.

Zamora
Avenida Iturrigo, 4. | ☎ 980 55 71 54.

INFORMACIÓN:
Orden FAM/32/2010, de 12 de enero - BOCyL de 27/01/2010
o llamando al n.º de teléfono:



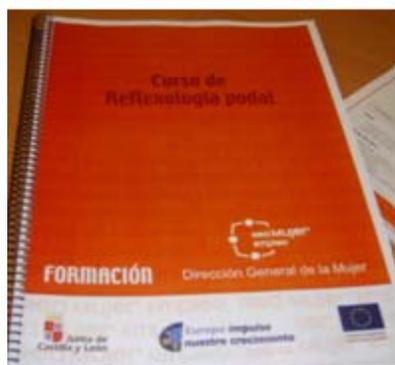
atención al ciudadano

Junta de Castilla y León

tramitacastillayleon

Junta de Castilla y León

Se han publicado, asimismo, artículos en prensa, editado y distribuido dípticos así como también se han elaborado todo tipo de materiales para la difusión de operaciones cofinanciadas (carteles, guías, manuales, etc.) como los que se muestran a continuación dentro del Programa Red Mujer Empleo enmarcado en el Programa Operativo FSE:



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

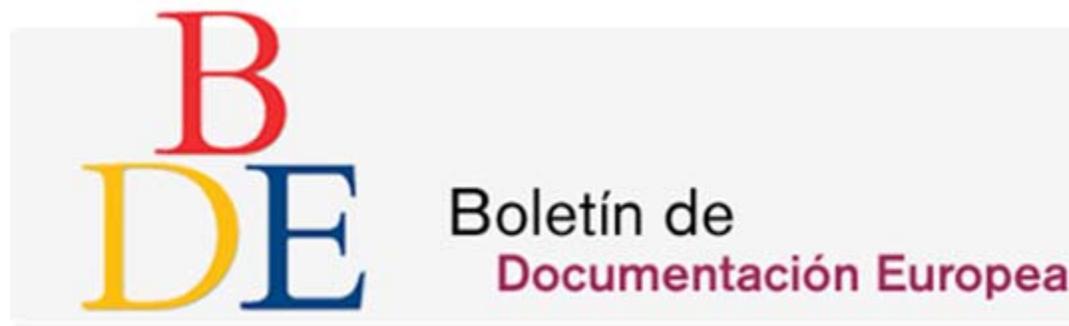
Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	480	329	68,5 %	Nº de asistentes	38.600	16.960	43,9 %	336.434
02	Nº de acciones de difusión	1.900	1.266	66,6 %					676.753
03	Nº de publicaciones externas realizadas	225	154	68,4 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,7%		562.954
					Nº puntos de distribución	141	94	66,7%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	79.420	51,2 %	5.056
05	Nº de soportes publicitarios	1.050	726	69,1 %					422.979
06	Nº de documentación interna distribuida	560	377	67,3 %	% de organismos cubiertos	100%	97,8%		99.401
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	45	55,6%	11.168
					Nº asistentes	100	89	88,8%	

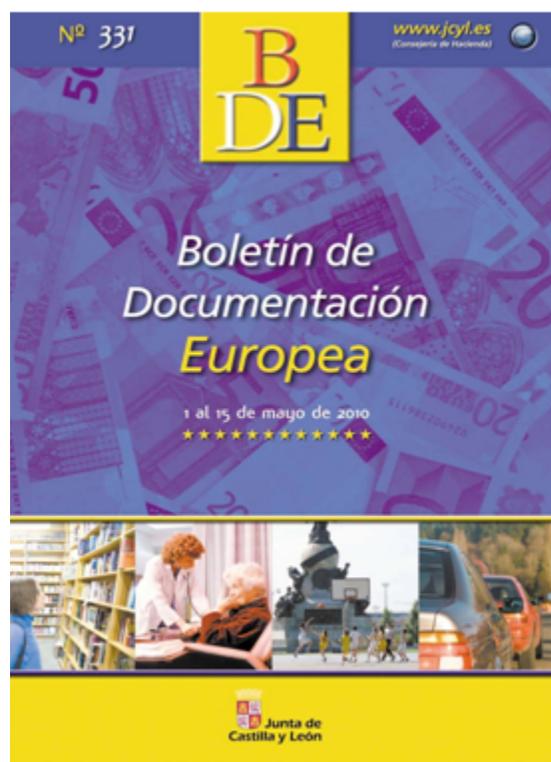
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Como primera Buena Práctica se presenta, “la publicación en el Boletín de Documentación Europea de todas las operaciones cofinanciadas por los Programas Operativos FEDER 2007-2103 y FSE 2007-2013 de Castilla y León durante los tres primeros años de ejecución del Programa”



El Boletín de Documentación Europea es una publicación quincenal elaborada desde la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y consta de las siguientes secciones:



1. NOTICIAS DE CASTILLA Y LEÓN EN LA UNIÓN EUROPEA
2. ACTUACIONES COFINANCIADAS EN CASTILLA Y LEÓN
3. NORMATIVA COMUNITARIA
4. RESUMEN DE DOCUMENTOS DE INTERÉS
5. PUBLICACIONES
6. NOTICIAS BREVES DE LA UNIÓN EUROPEA
7. CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS
8. CONTRATOS Y PREVISIÓN DE CONTRATOS
9. OPOSICIONES, BECAS, CURSOS Y PREMIOS

El Boletín tiene una tirada de 650 ejemplares y se distribuye, no solo entre los organismos gestores de las operaciones cofinanciadas, sino que también se remite a la Comisión, Autoridades de Gestión, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Centros de Información Europea, ONGs, Centrales sindicales, organizaciones empresariales, centros de empresas, cámaras de comercio...

Transcurridos tres años de ejecución de los POs FEDER y FSE, se llevó a cabo la publicación de un número especial que contenía una descripción de las principales actuaciones llevadas a cabo en los diferentes ejes y temas prioritarios de los POs. Así, a través de la publicación de este número, se perseguía dar visibilidad y difusión a todas las operaciones desarrolladas gracias a la cofinanciación del FEDER y FSE, así como hacer un balance de los logros y resultados de la ejecución de los POs.

La publicación de este Número se hizo coincidir con la celebración de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos del año 2010, en los meses de mayo y Junio de 2010, entregándose un ejemplar de este Boletín a todos los asistentes a dicha reunión (miembros del propio Comité de Seguimiento y organismo colaboradores)

Esta actuación *se considera una “buena práctica”* porque:

En lo referente al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, el Boletín de Documentación Europea es un recurso innovador porque, al mismo tiempo que se edita en el formato tradicional en papel, se publica en formato digital, permitiendo acceder a sus contenidos a toda la ciudadanía a través de la página web de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es) lo cual garantiza una amplia difusión de su contenido.

Con respecto a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* se consigue porque se logra una gran transparencia al permitir a todos los ciudadanos castellano y leoneses tener un conocimiento de aquello que se ha cofinanciado con el FEDER y el FSE, puesto que hay que tener en cuenta que además de la edición digital, tiene una difusión en papel de 650 ejemplares.



Se observa la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, ya que las imágenes empleadas para difundir contenido del Boletín son protagonizadas por personas de ambos sexos y se procura utilizar un lenguaje no sexista. Además en su difusión no se discrimina a las personas a las que va dirigido.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos en la medida en que la elaboración de este Número y su difusión a través de boletín Digital tienen la finalidad concreta de transmitir

información sobre el FEDER y el FSE y, en general, sobre la contribución tan importante que realiza la Unión Europea a través de los distintos Fondos.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción* de comunicación, señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% sobre el conjunto de la ciudadanía, potenciales beneficiarios, y beneficiarios.

Se evidencia un *alto grado de calidad* puesto que a través de esta acción se consigue informar minuciosamente sobre el FEDER y Fondo Social Europeo no solo a aquellos a quienes el Boletín va dirigido, sino a toda la ciudadanía.

Por último, *uso de nuevas tecnologías* se constata por que el medio de difusión elegido para dar a conocer el procedimiento ha sido también la web, lo que garantiza un acceso más ágil y sencillo para todas las personas usuarias que deseen ampliar sus conocimientos sobre el FEDER y el Fondo Social Europeo en Castilla y León.

Otra “Buena Práctica” ha sido la llevada a cabo por el Instituto Tecnológico Agrario y que consiste en *“el desarrollo del procedimiento general de Gestión de Proyectos FEDER”*.



Lo que se ha pretendido es que mediante el desarrollo del procedimiento general de **Gestión de Proyectos FEDER**, que forma parte de su *Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente*, se defina la metodología para llevar a cabo el seguimiento y el control de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo.

A través de este procedimiento se busca cumplir con los estándares de calidad que el Instituto impone a todos sus proyectos así como con los requerimiento que la normativa europea y regional impone a las acciones cofinanciadas con FEDER. Así mismo, es accesible para todo el personal del Instituto Tecnológico Agrario a través de la intranet de la web del Instituto (www.itacyl.es) y se incluyen los logos de publicidad FEDER al final de la página web y las banderas (tanto la del FEDER, como la de Europa Impulsa nuestro crecimiento).

Se considera que es una “buena práctica” porque:

En lo referente al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, destaca la mejora que proporciona al seguimiento y control de las actuaciones de una forma que hasta ahora no se llevaba a cabo tanto por su presentación como por la organización y el desarrollo del procedimiento.

Con respecto a *la adecuación de los contenidos al objetivo perseguido* se consigue porque a través de la intranet se logra que todos los implicados en la gestión de las operaciones

financiadas por el Programa Operativo FEDER, gestionadas por este organismo, tengan conocimiento de las obligaciones y responsabilidades que tienen.

En cuanto a la *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, el contenido del documento es accesible a todos los gestores por igual, sin ninguna distinción de sexo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos se consigue porque con esta medida se incrementa la transparencia y el conocimiento de los ciudadanos de la existencia del FEDER y de lo que recibir fondos europeos supone en la mejora de su calidad de vida.



En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% sobre el conjunto de beneficiarios y gestores. A través de esta acción, disponen de toda la información que necesitan para que todas las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos reúnan el grado de calidad exigible, pero también que se conozca la normativa que regula estas actuaciones, las funciones y responsabilidades de los implicados, todas las actuaciones a llevar a cabo y la verificación y control de las mismas. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones facilitan este proceso.

Se evidencia un *alto grado de calidad en el funcionamiento* puesto que a través de esta acción se consigue llegar a informar sobre los Fondos Europeos a todos los implicados en el proceso, con un bajo coste tanto humano como material.

Por último, el *uso de nuevas tecnologías* se constata porque el medio de difusión elegido para dar a conocer el procedimiento ha sido la web, lo que garantiza un acceso más ágil y sencillo para todos los agentes implicados en la gestión de proyectos FEDER.



En continuidad con esta campaña, se ha decorado la fachada de la sede central de las Cámaras de Comercio con una imagen para dar a conocer sus actividades. Hay que señalar que las Cámaras de Comercio concretan en programas de asesoría empresarial, sobre todo para PYMES, las ayudas financieras que reciben de los fondos europeos. Para dejar más claro el origen europeo de estos programas, los logos que se han desarrollado durante este año para estos programas unen la imagen corporativa de las Cámaras y las estrellas de la bandera europea, dando inequívocamente el mensaje del origen europeo de los mismos:



 **Plataformas
Territoriales**

 **Acciones para
la Internacionalización**

 **Adaptación a la
economía digital**

 **Iniciación a
Licitaciones Internacionales**

Se considera una “buena práctica” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La campaña se planteó desde el inicio con el reto de mostrar en una única imagen, la presencia en los programas tanto de las Cámaras como de los Fondos Europeos. Para ello se intentó ser innovador con la creación de una serie de logos a medida, el uso elevado de Internet como soporte de la campaña, la presencia permanente de la imagen en la fachada del edificio del Consejo y el interés por llegar desde Madrid a todos los medios de comunicación locales, superando la mera presencia en los periódicos de tirada nacional.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. La imagen general de campaña, sus mensajes básicos y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a los empresarios y emprendedores españoles la existencia de una serie de programas que prestan las Cámaras y que les pueden ayudar a mejorar su gestión en estos momentos de crisis. Y por supuesto, con el aporte transcendental de los Fondos Europeos en su financiación.

La Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Evidentemente, al tratarse de tantos medios, tantos soportes y en tantas ciudades, la campaña ha llegado de manera igualitaria a hombres y mujeres. De la misma manera, la utilización en los anuncios de una imagen femenina, joven y confiada en el futuro expresa la idea de que la mujer también tiene un papel importante en el mundo empresarial y económico, un entorno todavía hoy ocupado mayoritariamente por los hombres.





Contigo
Más Que Nunca

Las Cámaras de Comercio de España y la Unión Europea, a través de los fondos FEDER y FSE, desarrollan acciones de apoyo a pymes y emprendedores.
 Programas para innovar, exportar, crear una empresa o adaptarse a las nuevas tecnologías para ser más competitivos.
 Al servicio de las empresas ¡Ahora más que nunca!
www.camaras.org

PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL

Apoyo Empresarial a las Pymes / Atención de servicios de proximidad para las PYMES / Experimentación de el Comercio / Fomento del Espiritu Emprendedor Innovadora
 Formación para la integración socio-laboral de los jóvenes / Fortalecimiento de la Internacionalización / Innovación Tecnológica en el Sector Turismo Fomento del Comercio
 Plataformas Tecnológicas de desarrollo Empresarial / Adaptación de la Empresa a la Economía Digital

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Tanto por los textos como por las imágenes, es indiscutible que se da un papel protagonista a Europa en la campaña. La presencia de las “estrellas” tanto en los logos de los programas como en el diseño gráfico de los anuncios y del cartel de la fachada expresa con claridad el compromiso en las acciones por dejar claro el origen europeo de la financiación de estas actividades.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de Comunicación. La variedad de soportes utilizados, el número de impactos registrado y la variedad geográfica de los mismos, confirma que se ha alcanzado un alto nivel de visibilidad.



Evidencia de un alto grado de calidad. La aceptación de los anuncios entre las Cámaras, que los solicitaron profusamente para usarlos individualmente, la consecución de los objetivos marcados, el alto grado de cobertura alcanzado, el rigor de elección de los diferentes proveedores, las consultas previas sobre textos y diseños a las Cámaras de Comercio y el visto bueno de los gestores de los programas en el Consejo Superior de Cámaras hace pensar que ha funcionado un “circulo de calidad” suficiente y eficiente.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La campaña de comunicación fue en torno al 50% diseñada para medios de comunicación tradicionales (prensa escrita) y otro 50% para diarios digitales, ya que son estos últimos los que en años recientes más están creciendo en lectores. Se invirtió en más de 11 millones de impactos en más de 30 medios de comunicación digitales. Además, muchas Cámaras ya tienen en su web información puntual sobre estas actividades. Se están realizando versiones HTML de los folletos en papel, banner para los programas, etc,...

Otra buena práctica la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Burgos consistente en “una serie de iniciativas para dar a conocer el proyecto que se va cofinanciar con FEDER dentro del montante reservado a la iniciativa URBAN@ en el Programa Operativo de Castilla y León”

Para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en esta ciudad, el Ayuntamiento de Burgos organizó a lo largo del año 2010 una serie de actividades, para garantizar un amplia difusión y acercar a la ciudadanía, no sólo las obras que se están acometiendo y su cofinanciación por el FEDER, sino también el papel que juega Europa en la mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía

Así, en el mes de mayo se celebró el II Comité de Gestión del proyecto para repasar las actuaciones previstas en cada área municipal para el año 2010, Entre los temas tratados estuvo el procedimiento a seguir con las actuaciones y el presupuesto destinado para cada área. Al acto acudieron políticos y técnicos de las distintas áreas municipales implicadas en la Iniciativa Urbana.



Asimismo, en el mes de octubre se organizó la I Feria de Participación Ciudadana, que se celebró en la Plaza Mayor de Burgos contando con 26 stands. El Plan Estratégico Ciudad de Burgos participó en la misma, informando sobre las iniciativas de la ciudad, incluida la Iniciativa Urbana, exponiendo una lona con publicidad del proyecto y la mención al fondo FEDER que la cofinancia



También editó noticias en prensa en diarios locales, informando sobre las actuaciones cofinanciadas, informando sobre la firma de Convenios entre el Ayuntamiento de Burgos y 2

entidades para la realización de diferentes actuaciones y publicó en la revista “Plaza Mayor”, editada por el Ayuntamiento de Burgos, un artículo con información sobre la Iniciativa Urbana y la financiación de los Fondos FEDER.

Por último y sin ánimo de exhaustividad, destacar la elaboración de diferente material publicitario, consiste en la colocación de felpudos en los comercios de la Zona Urban y de Banderolas en las farolas de las principales calles de la Zona Urban (Centro Histórico) y la distribución de bolsas en los comercios con publicidad de los Fondos FEDER.



Se considera una “buena práctica” por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La campaña se planteó con una idea integradora, de al mismo tiempo que se presentaba a la población las actuaciones, hacer muy presente la cofinanciación por el FEDER, a través del uso de las distintas herramientas de comunicación previstas en el Plan de Comunicación.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. En todas las actuaciones se trataba de conseguir el objetivo, antes comentado a través de la información sobre la actuación en concreto y la simbología que permita que la población ligue la actuación al fondo que la cofinancia. En todos los casos este objetivo se ha conseguido a la perfección.



La Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Se ha cuidado mucho en todos los aspectos la utilización de un lenguaje inclusivo, no discriminatorio y se ha tratado de que el mensaje llegue a todas las personas que viven en la ciudad, sin distinción de sexo

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Tanto por los textos como por las imágenes, es indiscutible que se da un papel protagonista a Europa en la campaña. La presencia de las “estrellas” tanto en los logos de los programas como en el diseño gráfico de los anuncios y del cartel de la fachada expresa con claridad el compromiso en las acciones por dejar claro el origen europeo de la financiación de estas actividades.

BURGOS CIUDAD 21

Integración e igualdad, objetivos del Urban Centro Histórico

Fomentar un desarrollo urbano sostenible es la finalidad de este proyecto que pretende dar respuesta a situaciones de riesgo o exclusión laboral, así como activar la implantación empresarial en la zona



El proyecto pretende dar respuesta a situaciones de riesgo o exclusión laboral, especialmente de mujeres, minorías étnicas o inmigrantes, jóvenes, infancia y discapacitados.

Con el fin de lograr la integración laboral y social de dichos colectivos, el proyecto URBAN Burgos Centro Histórico apuesta por programas enfocados a formación y empleo que logren la capacitación personalizada de los colectivos más vulnerables a los alibios del mercado laboral.

En el proyecto se contempla también el desarrollo del tejido económico a través de acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas dentro de la zona URBAN.

Con el objetivo de movilizar a los principales actores económicos y profesionales en el proceso de regeneración del centro histórico, se pretende, en un primer momento, conocer en profundidad el estado actual de la zona, desde el punto de vista demográfico, económico y dotacional para, después, desarrollar propuestas y actuaciones concretas que movilicen a los profesionales y promuevan el intercambio de conocimiento dentro de cada grupo de actividad. Entre otros, se llevarán a cabo actividades de promoción y marketing del área Urban, así como la asistencia técnica a las empresas de dicha zona.

Este proyecto pretende dar respuesta a situaciones de riesgo o exclusión social, especialmente en los colectivos más vulnerables, fomentando una integración en todas las áreas de la persona en el municipio. Se prevé la realización de asistencia, acompañamiento y programas enfocados a mejorar la capacidad de integración, especialmente de mujeres, minorías étnicas o inmigrantes, jóvenes, infancia y discapacitados.

Con el fin de lograr la integración laboral y social de dichos colectivos, el proyecto URBAN Burgos Centro Histórico apuesta por programas enfocados a formación y empleo que logren la capacitación personalizada de los colectivos más vulnerables a los alibios del mercado laboral.

En el proyecto se contempla también el desarrollo del tejido económico a través de acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas dentro de la zona URBAN.

Con el objetivo de movilizar a los principales actores económicos y profesionales en el proceso de regeneración del centro histórico, se pretende, en un primer momento, conocer en profundidad el estado actual de la zona, desde el punto de vista demográfico, económico y dotacional para, después, desarrollar propuestas y actuaciones concretas que movilicen a los profesionales y promuevan el intercambio de conocimiento dentro de cada grupo de actividad. Entre otros, se llevarán a cabo actividades de promoción y marketing del área Urban, así como la asistencia técnica a las empresas de dicha zona.

Estas actuaciones están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional con cargo al Programa Operativo del FEDER de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2007-2013, Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de Comunicación. La variedad de soportes utilizados, así como la visibilidad de los mismos, la utilización de un periódico local de mucha tirada y una revista municipal, hacen que la actuación haya podido llegar a un buena parte de la ciudadanía

Evidencia de un alto grado de calidad. La calidad de la acción se mide por la repercusión de la misma sobre la población del Ayuntamiento y se constata por el incremento en el grado de conocimiento sobre el proyecto y, en particular, del papel que juega Europa en Burgos, a través del FEDER.

El Uso de nuevas tecnologías de la información se ve garantizado por la difusión, cuando se ha estimado oportuno, en la página web municipal.

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpgg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través

de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la **jornada de reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);



y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggp.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.**

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión

Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de períodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguillor, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.